INFORME DE CONSISTENCIA Y CUMPLIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - SEMESTRE 2015 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

Arauca, OCTUBRE DE 2015.

INFORME DE CONSISTENCIA Y CUMPLIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - SEMESTRE 2015
MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

JOSÉ FACUNDO CASTILLO CISNEROS
Gobernador de Arauca

DOLKA LUZ DARY ARIAS BELTRÁN
Secretaria de Planeación Departamental:

Martha Cecilia López Landínez
Profesional Universitario

Contenido

1 CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS GENERALES: 6
1.1 Muestra: 7
1.2 Relación de municipios que no reportaron información en los términos previstos: 7
1.3 Dificultades: 7
1.4 Aspectos a mejorar: 8
2 CONSISTENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL INGRESO CON SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES. 8
2.1 Por conceptos Ingreso del Sistema General de Participaciones 9
2.2 Resultados por componentes de ingreso con la calificación de indicadores de los recursos del SGP, semestre vigencia 2015. 12
3 CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL FINANCIADA CON EL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES 24
3.1 Por conceptos del Gasto del Sistema General de Participaciones 25
3.2 Por componentes del Gasto con la calificación de indicadores de los recursos del SGP, semestre 2015. 26
4. LISTADOS POR CONCEPTO DE MUNICIPIOS CON OBSERVACIONES DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL. 41
4.1 Integración de Conceptos del Municipio de Arauca: 41
4.2 Integración de Conceptos del Municipio de Arauquita: 42
4.3 Integración de Conceptos del Municipio de Cravo Norte: 43
4.4 Integración de Conceptos del Municipio de Fortul: 44
4.5 Integración de Conceptos del Municipio de Puerto Rondón: 45
4.6 Integración de Conceptos del Municipio de Saravena: 45
4.7 Integración de Conceptos del Municipio de Tame: 46
4.8. Observaciones realizadas por las dependencias de la gobernación: 47
5 NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS DESTINACIONES DE LOS RECURSOS DE LA ASIGNACIÓN ESPECIAL DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PARA LOS RESGUARDOS INDÍGENAS 47
5.1 ASPECTOS DE GESTIÓN: 48
5.2 ASPECTOS DE NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS DESTINACIONES DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PARA LOS RESGUARDOS INDÍGENAS 59
5.3 PRIORIDAD SECTORIAL DE LA INVERSIÓN CON LOS RECURSOS DE LA ASIGNACIÓN ESPECIAL DEL SGP DE RESGUARDOS INDÍGENAS 63
6. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO SECTORIAL DEL GASTO 63
6.1. GASTO DE INVERSIÓN EN EDUCACIÓN: 64
6.2. GASTO DE INVERSIÓN EN SALUD: 64

6.3 GASTO DE INVERSIÓN EN AGUA POTABLE: 65
6.4. GASTOS DE INVERSIÓN EN ALIMENTACIÓN ESCOLAR: 66
7. CONTENIDO DEL INFORME DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES CON DESTINO ÓRGANOS DE CONTROL 68
7.1 EXPLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA GENERAL. 68
7.2 MUNICIPIOS QUE NO REALIZARON UNA ADECUADA PRESUPUESTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL TOTAL DE LOS RECURSOS DEL SGP Y CONCEPTOS QUE SON SUSCEPTIBLES DE ENVIAR A ORGANISMOS DE CONTROL 69
7.3 MUNICIPIOS QUE PRESUNTAMENTE NO CUMPLIERON CON LA DESTINACIÓN SECTORIAL DE LOS RECURSOS. 69
7.4 MUNICIPIOS QUE PRESUNTAMENTE CERTIFICARON AL FUT CIFRAS IRREALES E INCONSISTENTES. 71
7.5 MUNICIPIOS QUE NO REMITIERON LAS CATEGORÍAS DEL FUT AL CHIP DE LA CGN. 71
7.6 DESTINACIÓN DEL GASTO DE INVERSIÓN EN RESGUARDOS: 71
8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 74
INFORMACIÓN SOPORTE 76

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo ordenado en los Artículos 343 y 344 de la Constitución Política de Colombia, el Departamento Nacional de Planeación –DNP-, diseñó y socializó la metodología de medición y análisis del desempeño municipal 2013, para orientar a las Secretarías de Planeación Departamental para dar cumplimiento a su función misional de realizar la evaluación semestral de los recursos del Sistema General de Participaciones que son asignados y transferidos a los municipios de la jurisdicción y se aplica también para la evaluación semestral de la vigencia 2015.

Para el caso del Departamento de Arauca, en el mes de septiembre de 2015 y consultadas en la página web del DNP, las asignaciones definitivas por municipio correspondientes a última doceava 2014 y once doceavas 2015 de los Recursos del Sistema General de Participaciones, contenidas en las fichas municipales de Distribución de los Recursos del Sistema General de Participaciones, así como la información oportuna registrada por los municipios y consultada a través del Sistema de Información del Formulario Único Territorial – SISFUT-, se realizaron los cálculos correspondientes a cada uno de los indicadores contenidos en la metodología de medición y análisis del desempeño municipal.

Obtenidos los cálculos definitivos, la Secretaría de Planeación preparó el presente Informe Semestral de Evaluación de los Recursos del Sistema General de Participaciones, cuyo contenido corresponde al capítulo de Evaluación de Requisitos Legales, para el semestre comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio de 2015 y el cual pone a disposición de los municipios, órganos del estado y en general y cualquier persona que desee consultarlo.

En la presente evaluación se contó con la participación de los municipios de Arauca, Arauquita, Cravo Norte, Fortul, Puerto Rondón, Saravena y Tame.

Con éste documento se pretende contribuir al fortalecimiento de la gestión presupuestal de nuestros municipios.

1 CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS GENERALES:

En el documento ORIENTACIONES PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INTEGRAL MUNICIPAL, VIGENCIA 2013 - GUÍA PARA OFICINAS DEPARTAMENTALES DE PLANEACIÓN, el objetivo general del componente de Cumplimiento de Requisitos Legales es evaluar el cumplimiento del marco normativo previsto por las Leyes 715 de 2001, 1176 de 2007 y 1438 de 2011, y la reglamentación relacionada con la ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) para la vigencia.

Para efectos de lo anterior, en la evaluación de requisitos legales se debe: Determinar la adecuada incorporación de los recursos del Sistema General de Participaciones al presupuesto municipal; establecer la adecuada utilización de dichos recursos de acuerdo con el marco normativo vigente; detectar las presuntas irregularidades que deban ser remitidas a los organismos de control, para que dichas entidades, de acuerdo con su competencia, definan las investigaciones y sanciones que consideren convenientes; brindar insumos a la Secretaría de Planeación Departamental, o al órgano que haga sus veces, para efectos de formular su estrategia de asesoría, asistencia técnica y capacitación a los municipios.

Para la evaluación de Requisitos legales del semestre 2015, la secretaría de planeación departamental aplicó la siguiente secuencia de pasos contenida en la metodología y orientaciones realizadas por el Departamento Nacional de Planeación:

- Identificar la Información requerida.
- Definir y obtener la información conforme a las fechas previstas.
- Identificar la base normativa aplicable para la vigencia y los aspectos legales a verificar.
- Analizar la información municipal conforme a la base jurídica. (consistencia en la ejecución del ingreso del SGP y cumplimiento de la ejecución del gasto de los recursos SGP).
- Obtener el informe definitivo de evaluación del cumplimiento de requisitos legales.
- Definir el informe de requisitos legales a los organismos de control
- Agregar los resultados municipales, para determinación del cumplimiento agregado, determinando las necesidades de asistencia técnica requerida para disminuir el nivel de incumplimiento.
- Remitir el informe de evaluación al DNP y publicar los resultados.

La información requerida es la reportada por las entidades territoriales en el Formato Único Territorial a través del Sistema CHIP (Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública) de la Contaduría General de la Nación -CGN, la base de asignación según Conpes Social para la vigencia 2015 y demás información secundaria.

Se precisa que: las categorías de FUT (ingresos, gastos de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda) fueron parametrizadas en el sistema CHIP de la CGN; el artículo 3 del Decreto 3402 de 2007 que establece las fechas de corte para el reporte de la información de las categorías del FUT; los funcionarios responsables de las obligaciones relacionadas con la presentación y certificación de la información del FUT son el representante legal de la respectiva entidad territorial, el secretario de hacienda, o quien haga sus veces y el contador público a cuyo cargo esté la contabilidad de la entidad territorial y que el incumplimiento del reporte oportuno de la información del FUT generará las sanciones disciplinarias a que haya lugar.

Los datos reportados por las entidades territoriales en el FUT a través del sistema CHIP fueron consultados por la secretaria del planeación departamental en el Sistema FUT (SISFUT) del DNP implementado por la Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible y fueron descargados los correspondientes al reporte oportuno del segundo trimestre de 2015.

Como resultado de la evaluación del semestre 2015, se encuentran puntajes promedio obtenidos en condiciones mejores los de la evaluación anterior, lo que denota una mejor disposición institucional para la ejecución de los recursos del semestre hacia el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Ley 715 de 2001.

El resultado de la evaluación muestra que en su conjunto las administraciones municipales realizaron esfuerzos para la adecuada programación y la ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones.

Para el semestre 2015 se planteó revisar: la consistencia en la ejecución del ingreso con SGP y Cumplimiento de la ejecución del gasto de inversión sectorial financiado con el SGP.

1.1 Muestra:

La constituyeron los siete municipios del Departamento: Arauca, Arauquita, Cravo Norte, Fortul, Puerto Rondón, Saravena y Tame.

1.2 Relación de municipios que no reportaron información en los términos previstos:

Los municipios de Arauca, Arauquita, Fortul, Puerto Rondón, Saravena y Tame, realizaron el reporte oportuno de la información de ingresos y gastos requerida para la evaluación de requisitos legales semestre 2015 en el Formulario Único Territorial a través del sistema CHIP para dicho periodo. El Municipio de Cravo Norte, solamente los hizo para los gastos.

Para la evaluación de los recursos de resguardos indígenas, la información reportada en gastos fue deficiente para todos los municipios, tan solo dos resguardos del municipio de Tame aparecen con alguna información.

Situaciones similares a éstas se han venido presentado año tras año y deben ser superadas por lo municipios.

En general la información reportada para la evaluación del componente de resguardos indígenas fue insuficiente para la realización de una evaluación de calidad.

1.3 Dificultades:

La información FUT y CONPES es consultada fácilmente por internet, la comunicación fue fluida tanto con los municipios y con el Departamento Nacional de Planeación.

Las situaciones que de una u otra manera tornan difícil el proceso se relacionan con la debilidad que presentan los municipios al momento de reportar la información.

Los municipios incluyen recursos de vigencias anteriores en el reporte, lo que genera que se presente sobre estimación de ingresos y gastos, con un posible incumplimiento total al finalizar el año.

1.4 Aspectos a mejorar:

Para el caso del componente de requisitos legales, en el que la información básica a reportar por parte de los municipios es la presupuestal, actividad que se realiza a través del FUT, se sugiere tener siempre una persona de la dependencia de Hacienda o quien haga sus veces designada como responsable de los informes en el FUT, quien debe capacitarse, actualizarse y estar siempre pendiente de la recopilación, depuración y organización de la información generada en dicha dependencia para preparar y presentar con la calidad y oportunidad necesaria los reportes de información.

Una oportunidad de mejora para todos los municipios, es el prestar especial atención en preparar con la debida antelación los datos a subir en el FUT, los cuales deben estar verificados y depurados, igualmente de presentar el reporte oportuno dentro de las fechas legalmente establecidas.

Es oportunidad de mejora el reporte completo y oportuno de las diferentes categorías correspondientes a resguardos indígenas, las cuales para el caso del semestre, se han omitido o presentado de forma parcial.

2 CONSISTENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL INGRESO CON SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES.

Consiste en verificar que los recursos asignados en el CONPES y efectivamente girados durante el semestre 2015, hayan sido ejecutados en el presupuesto de ingresos y reportados en la categoría FUT INGRESOS dentro de las fechas establecidas para el cargue oportuno de información.

Se requiere revisar y comparar si se realizó su incorporación al presupuesto de ingresos y si se registró ejecución de los mismos conforme al ingreso de tesorería dado en la vigencia.

Para ello se observa si se programó en ingresos la última doceava de la vigencia 2014, más las cinco doceavas del semestre 2015 para cada uno de los componentes autorizados del Sistema General de Participaciones, es decir, si se dio cumplimiento al Artículo 84 de la ley 715 de 2001

Se toma la información de los documentos Conpes Sociales mediante los cuales se aprobó la distribución de los recursos del SGP para 2015: SGP vigencia 2014: Última doceava de las participaciones para salud, agua potable y saneamiento básico, propósito general, y de las asignaciones especiales para municipios ribereños del río Magdalena, alimentación escolar, resguardos indígenas y FONPET (aprobada por el Conpes Social 177 del 22 de Diciembre de 2014), Sistema General de Participaciones. Distribución parcial de las doce doceavas de la participación para educación. Vigencia 2015 (aprobada por el Conpes Social 178 del 26 de Enero de 2015; Distribución de las once doceavas de las participaciones para salud, agua potable y saneamiento básico, propósito general, y las asignaciones especiales: para municipios ribereños del río Magdalena, alimentación escolar, y resguardos indígenas(aprobada por el Conpes Social 179 del 13 de Febrero de 2015 y Sistema General de Participaciones, vigencia 2015 participación para educación (aprobada por el Conpes Social 180 de 9 del Abril de 2015). Esta información fue socializada por el DNP-DDTS en su página web.

La disposición legal a verificar corresponde al cumplimiento del Artículo 84 de la ley 715 de 2001, la aplicación del Estatuto Orgánico de Presupuesto y los conceptos de la Dirección General de Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, respecto a la programación y ejecución presupuestal de los recursos del Sistema General de Participaciones.

Para éste caso, de la información reportada con carácter oportuno por parte de los municipios, se toma la que corresponde al presupuesto de ingresos en FUT-INGRESOS, así como la asignación total anual de la vigencia por concepto del Sistema General de Participaciones, suministrada por el DNP, acorde con cada uno de los conceptos a evaluar.

Los municipios son responsables del contenido de la información que se diligenció a través de CHIP, en el entendido que la información reportada constituye un documento público. Dado que la misma sirve para la distribución de los recursos. La información consignada no se puede inducir a error, de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes conforme al artículo 96 de la ley 715 de 2001. Una vez registrada la información presupuestal por los municipios en el CHIP, para éste componente no está permitido a ninguna entidad modificarla.

Revisar para cada municipio, la aplicación de la siguiente normatividad:

Sector	**Normativa**	**Contenido**
Educación	Guía para la administración de los recursos financieros del sector educativa No. 8:	Información presupuestal, competencias, destinación de los recursos del SGP Educación
Salud	Decreto 320 de 2012	Distribución de los recursos del SGP para Salud
	Decreto 1080 de 2012	Pago deudas del Régimen Subsidiado
	Decreto 1608 de 2013	Medidas para mejorar la liquidez y el uso de algunos recursos del sector salud
	Ley 1608 de 2013	Cuentas Maestras
Agua Potable y Saneamiento Básico	Decreto 1040 de 2012	-Certificación municipios y distritos. -Giros de los recursos del SGP APSB -Monitoreo, Seguimiento y Control SGP APSB
	Decreto 155 de 2013	Distribución recursos APSB
Propósito General	Decreto 200 de 2013	Compensación en la destinación para deporte y cultura de la Participación de Propósito General del SGP

2.1 Por conceptos Ingreso del Sistema General de Participaciones

Corresponde calcular el indicador cada uno de los siguientes conceptos de SGP, que muestra el porcentaje de recursos ejecutados frente a los recursos asignados:

- Educación – Calidad.
- Educación – Prestación de Servicios.
- Educación Total
- Salud-Régimen Subsidiado.
- Salud- Salud Pública.
- Salud-Prestación de servicios población pobre no afiliada
- Agua Potable y Saneamiento Básico.
- Alimentación Escolar.
- Ribereños del Río Magdalena (Los municipios del Departamento de Arauca no reciben este recurso, por lo tanto no lo pueden presupuestar).

- Propósito General-Resto Libre Inversión.
- Propósito General- Deporte.
- Propósito General- Cultura
- Crecimiento de la Economía - Primera Infancia.

La metodología diseñada por Dnp y aplicada para el semestre 2015, determina realizar calificación sectorial ponderada, diferenciado la manera de calcular según se trate de municipios certificados o no certificados en términos de Ley 715 de 2001 para salud y / o educación. Para el caso del departamento de Arauca ninguno de sus municipios se encuentra certificado, por lo que el análisis en educación se realiza en sus componentes calidad y prestación de servicios por separado.

El valor de los recursos asignados por el CONPES, por municipio para cada uno de los conceptos de fue el siguiente:

Municipio	EDUCACIÓN		SALUD			Agua Potable y Saneamiento Básico	Alimentación Escolar
	Educación - Calidad	Educación - Prestación de Servicios	salud - Régimen Subsidiado		Prestación de Servicios		
ARAUCA	2.791.937		13.439.401	314.509	-	2.957.896	314.509
ARAUQUITA	1.777.156		8.009.518	186.438	-	1.533.134	186.438
CRAVO NORTE	186.474		709.659	27.977	-	389.116	27.977
FORTUL	1.383.308		4.161.227	228.647	-	1.480.144	228.647
PUERTO RONDÓN	166.075		877.043	20.470	-	347.113	20.470
SARAVENA	2.086.494		10.316.926	209.854	-	1.731.013	209.854
TAME	3.630.496		8.950.809	631.705	-	2.983.591	631.705

Municipio	Ribereños	PRIMERA INFANCIA	PROPÓSITO GENERAL			
			Libre Destinación	Resto Libre Inversión	Deporte	Cultura
ARAUCA	-	456.799,95	1.329.021	1.564.817	147.759	110.820
ARAUQUITA	-	264.624,78	814.858	967.741	109.298	81.974
CRAVO NORTE	-	28.447,92	1.178.204	1.481.127	83.381	62.536
FORTUL	-	398.907,89	1.877.314	2.229.534	207.399	155.549
PUERTO RONDÓN	-	21.137,66	796.861	1.007.187	77.527	58.146
SARAVENA	-	252.220,16	882.652	1.038.139	103.334	77.501
TAME	-	801.229,00	1.651.861	1.961.781	183.525	137.644

Según el reporte oportuno de los municipios en la categoría FUT-INGRESOS, del segundo trimestre 2015, la ejecución de ingresos para el semestre 2015, por cada concepto para cada municipio es la que se observa a continuación:

EJECUCIÓN DE INGRESOS SEMESTRE 2015

Municipio	TI.A.2.6.2.1.1.1.4. EDUCACIÓN – CALIDAD	TI.A.2.6.2.1.1.1.1. EDUCACIÓN - PRESTACIÓN DE SERVICIOS	TI.A.2.6..2.1.1.2.1. SALUD - RÉGIMEN SUBSIDIADO	TI.A.2.6.2.1.1.2.2. SALUD - SALUD PUBLICA	TI.A.2.6.2.1.1.2.3. SALUD - PRESTACIÓN SERVICIO	TI.A.2.6.2.1.1.5. Agua Potable y Saneamiento Básico
ARAUCA	773.415,08		5.423.025,21	547.171,08	-	1.468.549,07
ARAUQUITA	528.257,00		3.916.477,00	258.995,00	-	760.408,00
CRAVO NORTE			-	-	-	-
FORTUL	504.938,00		2.032.906,00	160.528,00	-	734.996,00
PUERTO RONDÓN	49.285,44		428.351,24	69.680,83	-	171.852,46

EJECUCIÓN DE INGRESOS SEMESTRE 2015

Municipio	TI.A.2.6.2.1.1.1.4. EDUCACIÓN – CALIDAD	TI.A.2.6.2.1.1.1.1. EDUCACIÓN - PRESTACIÓN DE SERVICIOS	TI.A.2.6..2.1.1.2.1. SALUD - RÉGIMEN SUBSIDIADO	TI.A.2.6.2.1.1.2.2. SALUD - SALUD PUBLICA	TI.A.2.6.2.1.1.2.3. SALUD - PRESTACIÓN SERVICIO	TI.A.2.6.2.1.1.5. Agua Potable y Saneamiento Básico
SARAVENA	591.343,00		5.903.619,00	191.197,00	-	859.407,00
TAME	2.327.238,00		2.122.532,00	460.487,00	-	1.482.508,00

EJECUCIÓN DE INGRESOS SEMESTRE 2015

Municipio	TI.A.2.6.2.1.1.4. Alimentación Escolar	TI.A.2.6.2.1.1.3. Ribereños	TI.A.2.6.2.1.1.7.4. PG-Libre Inversión	TI.A.2.6.2.1.1.7.1. PG- Deporte	TI.A.2.6.2.1.1.7.2. PG-Cultura	TI.A.2.6.2.1.1.6. PRIMERA INFANCIA
ARAUCA	154.519,50	-	654.637,25	73.540,67	55.155,50	-
ARAUQUITA	96.958,00	-	477.803,00	55.533,00	41.650,00	-
CRAVO NORTE	-	-	-	-	-	-
FORTUL	111.946,00	-	1.091.129,00	101.500,00	76.126,00	-
PUERTO RONDÓN	10.002,19	-	496.969,56	39.390,42	29.542,81	-
SARAVENA	108.668,00	-	385.800,00	43.826,00	32.869,00	-
TAME	309.806,00	-	964.221,00	90.729,00	68.047,00	-

Se revisa la información registrada y se obtiene el porcentaje de ejecución de cada concepto por municipio.

Siendo un informe de seguimiento semestral no se estandariza ni se calcula un ranking, pero si se hacen observaciones en caso de que las ejecuciones sean superiores del 100% o inferiores al 50% de lo asignado para la vigencia, y en caso de que los municipios no hagan los ajustes necesarios antes de terminar la vigencia, podrían ser enviados a órganos de control.

Para obtener y analizar el resultado de las ejecuciones, se hace en cuenta las siguientes definiciones y criterios:

Cálculo del indicador: Para calcular la ejecución de ingresos, se divide el valor del ingreso reportado por la administración municipal en "Total Ingresos" para cada concepto de la categoría de ingresos entre el valor asignado por el Conpes Social y girado en el respectivo concepto:

$$\% \text{ EJECUCIÓN DE INGRESOS} = \frac{\text{EJECUCIÓN TOTAL INGRESOS EN FUT}}{\text{VALOR ASIGNADO EN EL CONPES}}$$

La interpretación del indicador se realiza teniendo en cuenta siguiendo las siguientes reglas:

1. *Cumple*: Cuando se incorpora y ejecuta en el presupuesto entre 49,9% y 100% del total del valor asignado en el Conpes para el año.
2. *Ejecuta menos de lo asignado*: Cuando se incorpora en el presupuesto un valor menor al 49,9% de lo asignado en el Conpes, en éste caso el municipio incumple y se le alerta por baja ejecución del ingreso.
3. *Sobreeestima*: Cuando se incorpora en el presupuesto un valor superior al 100% de lo asignado. El municipio presenta incumplimiento total ya que no puede superar lo asignado por el Conpes Social y se le alerta, ya que en caso de no hacer los ajustes antes de finalizar el año, pude ser remitido a órganos de control.

4. Reporta 0: Cuando los municipios según su reporte no incorporaron los recursos del SGP en el presupuesto. El Municipio obtiene una calificación equivalente a 0 (Cero), presentando incumplimiento total.
5. *Incumplimiento de competencias*: El Municipio obtiene una calificación equivalente a 0 (Cero) si la entidad incorporó recursos en los siguientes conceptos:

- Educación: Los municipios no certificados no pueden administrar la prestación del servicio educativo.
- Salud: los municipios no certificados no tienen la competencia para la prestación del servicio a la población pobre no asegurada.
- Ribereños: Los municipios que NO son ribereños del Río Grande de La Magdalena NO pueden incorporar recursos de la Asignación especial de SGP para municipios ribereños.
- Agua Potable y Saneamiento Básico APSB: Cuando los municipios sean descertificados no podrán administrar los recursos de la participación para APSB. En este evento los recursos serán administrados por el departamento.

6. *Problemas en las cifras*: Cuando hay inconsistencias en las cifras en las que se reportó la información. Obtiene 0%
7. *Extemporáneo*: Cuando la entidad territorial reportó la información después de la fecha límite establecida. Obtiene 0%.
8. *No envío Información*: Cuando la entidad territorial hizo caso omiso a la obligación de reportar información sobre la ejecución presupuestal, obtiene una calificación igual a cero.

2.2 Resultados por componentes de ingreso con la calificación de indicadores de los recursos del SGP, semestre vigencia 2015.

2.2.1 Educación – Calidad:

La ejecución de ingresos por este concepto, se encuentra a continuación:

EDUCACIÓN CALIDAD SEMESTRE 2015

Municipio	ASIGNADO CONPES	EJECUTADO	% EJECUCIÓN	INTERPRETACION
ARAUCA	2.791.936,51	773.415,08	27,70%	Incorporó menos de lo asignado
ARAUQUITA	1.777.156,26	528.257,00	29,72%	Incorporó menos de lo asignado
CRAVO NORTE	186.473,87	-	0,00%	Incumple por incorporación en cero
FORTUL	1.383.308,03	504.938,00	36,50%	Incorporó menos de lo asignado
PUERTO RONDÓN	166.074,84	49.285,44	29,68%	Incorporó menos de lo asignado
SARAVENA	2.086.494,28	591.343,00	28,34%	Incorporó menos de lo asignado
TAME	3.630.495,60	1.303.259,00	35,90%	Incorporó menos de lo asignado

Ningún municipio dio cumplimiento en la ejecución de ingresos por Educación - Calidad asignados para el semestre.

Los municipios de Arauca, Arauquita, Fortul, Puerto Rondón, Saravena y Tame, reportaron haber ejecutado ingresos en valor inferior de lo asignado, se les advierte por baja incorporación del recurso.

El municipio de Cravo Norte no reportó haber incorporado recursos por éste componente durante el semestre. Se le advierte por incumplimiento total.

A continuación se observa el cuadro de dispersión correspondiente:

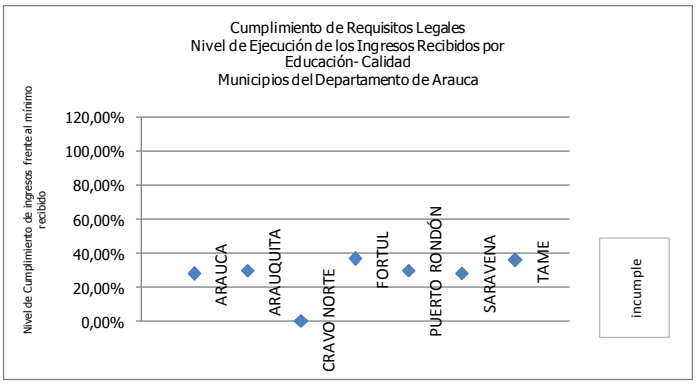

El gráfico siguiente, visualiza las estadísticas de cumplimiento de los municipios con la programación y ejecución de los ingresos, para este componente.

Resumen de Cumplimiento de la Programación Municipal de Ingresos Semestre 2015

EDUCACION CALIDAD		
Cumplió o no?	N° de Mun	% del T
Incumple por incorporación en cero	1	14,29%
Incorporó menos de lo asignado	6	85,71%
Incorporó la totalidad de los recursos asignados por el Conpes Social	0	0,00%
Sobreestimó el ingreso	0	0,00%
Cumple competencias en el ingreso	0	0,00%
incumple competencias en el ingreso	0	0,00%
Total general	7	100,00%

2.2.2 Educación - Prestación de Servicios:

Los resultados de este componente por municipio son:

EJECUCIÓN DE INGRESOS EN EDUCACIÓN - PRESTACIÓN DE SERVICIOS SEMESTRE 2015

MUNICIPIO	ASIGNACIÓN DEL INGRESO CONPES	INCORPORACIÓN EN EL INGRESO	% INCORPORACIÓN EN EL INGRESO	% INCORPORACIÓN ESTANDARIZADO EN EL INGRESO	RAZÓN
ARAUCA	-	-	-	100%	Cumple competencias en el ingreso
ARAUQUITA	-	-	-	100%	Cumple competencias en el ingreso
CRAVO NORTE	-	-	-	100%	Cumple competencias en el ingreso
FORTUL	-	-	-	100%	Cumple competencias en el ingreso
PUERTO RONDÓN	-	-	-	100%	Cumple competencias en el ingreso
SARAVENA	-	-		100%	Cumple competencias en el ingreso
TAME	-	-	-	100%	Cumple competencias en el ingreso

A ningún municipio del departamento se asignaron recursos por este concepto.

Los municipios de Arauca, Arauquita Cravo Norte, Fortul, Puerto Rondón y Tame no reportaron haber ejecutado ingresos por éste concepto, por lo que se deduce que para éste componente han cumplido competencias en el ingreso.

A continuación se observa el cuadro de dispersión correspondiente:

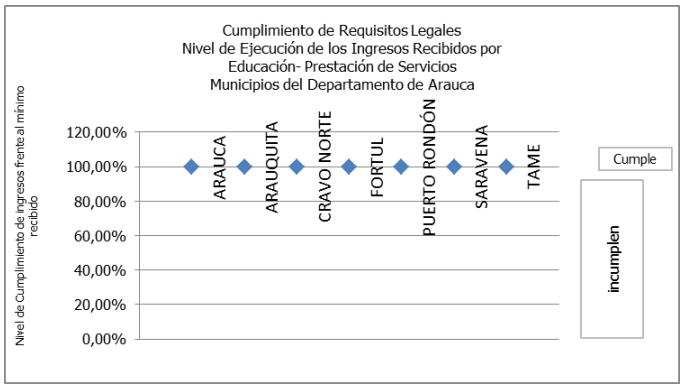

El gráfico siguiente, visualiza las estadísticas de cumplimiento de los municipios con la programación y ejecución de los ingresos, para este componente.

Resumen de Cumplimiento de la Programación Municipal de Ingresos Semestre 2015

EDUCACIONPRESTACION DE SERVICIOS		
Cumplió o no?	N° de Mun	% del T
Incumple por incorporación en cero	0	0,00%
Incorporó menos de lo asignado	0	0,00%
Incorporó la totalidad de los recursos asignados por el Conpes Social	0	0,00%
Sobreestimó el ingreso	0	0,00%
Cumple competencias en el ingreso	7	100,00%
incumple competencias en el ingreso	0	0,00%
Total general	7	100,00%

2.2.3 Salud -Régimen Subsidiado:

Los resultados del componente por municipio son:

EJECUCIÓN DE INGRESOS EN SALUD - RÉGIMEN SUBSIDIADO SEMESTRE 2015

MUNICIPIO	ASIGNADO CONPES	EJECUTADO	% EJECUCIÓN	INTERPRETACIÓN
ARAUCA	13.439.401,02	5.423.025,21	40,35%	Incorporó menos de lo asignado
ARAUQUITA	8.009.517,71	3.916.477,00	48,90%	Incorporó menos de lo asignado
CRAVO NORTE	709.658,75	-	0,00%	Incumple por incorporación en cero
FORTUL	4.161.226,71	2.032.906,00	48,85%	Incorporó menos de lo asignado
PUERTO RONDÓN	877.043,25	428.351,24	48,84%	Incorporó menos de lo asignado
SARAVENA	10.316.925,58	5.903.619,00	57,22%	Incorporó la totalidad de los recursos asignados por el Conpes Social
TAME	8.950.808,93	2.122.532,00	23,71%	Incorporó menos de lo asignado

El municipio de Saravena dio cumplimiento en la ejecución de ingresos asignados parar éste componente durante el semestre del presente año.

Los municipios de Arauca, Arauquita, Fortul, Puerto Rondón y Tame, reportaron haber ejecutado ingresos en valor inferior de lo asignado, presentando incumplimiento a la incorporación de ingresos por éste concepto. Se advierte por baja ejecución del recurso.

El municipio de Cravo Norte no reportó haber incorporado recursos por éste componente durante el semestre, presentando ejecución en cero. Se advierte por incumplimiento total.

A continuación se observa el cuadro de dispersión correspondiente:

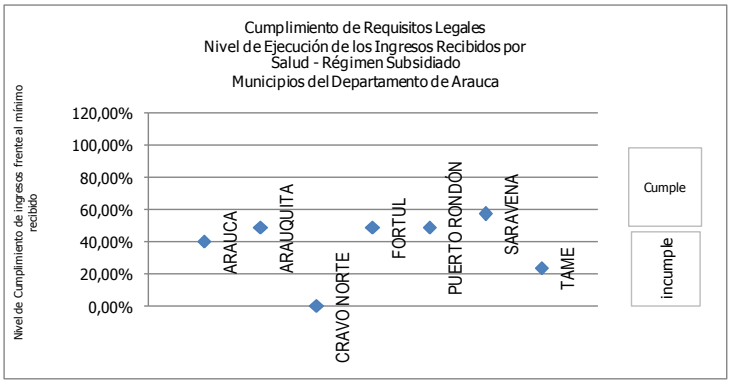

El gráfico siguiente, visualiza de mejor manera las estadísticas de los municipios de cumplimiento de los municipios con la programación y ejecución de los ingresos, para el componente Régimen Subsidiado.

Resumen de Cumplimiento de la Programación Municipal de Ingresos Semestre 2015

SALUD REGIMEN SUBSIDIADO		
Cumplió o no?	N° de Mun	% del T
Incumple por incorporación en cero	1	14,29%
Incorporó menos de lo asignado	5	71,43%
Incorporó la totalidad de los recursos asignados por el Conpes Social	1	14,29%
Sobreestimó el ingreso	0	0,00%
Cumple competencias en el ingreso	0	0,00%
incumple competencias en el ingreso	0	0,00%
Total general	7	100,00%

2.2.4 Salud - Salud Pública:

Los resultados del componente por municipio son:

EJECUCIÓN DE INGRESOS EN SALUD - SALUD PÚBLICA SEMESTRE 2015

MUNICIPIO	ASIGNADO CONPES	EJECUTADO	% EJECUCIÓN	INTERPRETACIÓN
ARAUCA	1.105.426,15	547.171,08	49,50%	Incorporó menos de lo asignado
ARAUQUITA	518.227,60	258.995,00	49,98%	Incorporó la totalidad de los recursos asignados por el Conpes Social
CRAVO NORTE	257.756,15	-	0,00%	Incumple por incorporación en cero
FORTUL	320.704,69	160.528,00	50,05%	Incorporó la totalidad de los recursos asignados por el Conpes Social
PUERTO RONDÓN	140.285,15	69.680,83	49,67%	Incorporó menos de lo asignado
SARAVENA	462.403,82	191.197,00	41,35%	Incorporó menos de lo asignado
TAME	934.514,97	460.487,00	49,28%	Incorporó menos de lo asignado

Los municipios de Fortul y Arauquita, dieron cumplimiento en la ejecución de ingresos asignados para éste componente durante el semestre del presente año.

Los municipios de Arauca, Fortul, Puerto Rondón, Saravena y Tame, reportaron haber ejecutado ingresos en valor inferior de lo asignado, aunque se observan ejecuciones superiores del 49,5% se previene por baja ejecución del recurso.

El municipio de Cravo Norte no reportó haber incorporado recursos por éste componente durante el semestre, se previene por incumplimiento total.

A continuación se observa el cuadro de dispersión correspondiente:

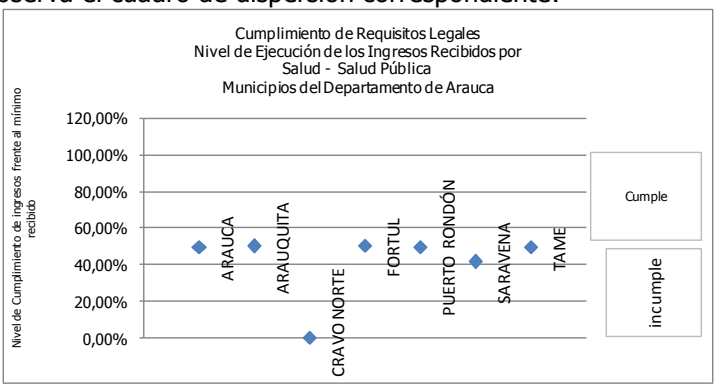

El gráfico siguiente, visualiza las estadísticas de cumplimiento de los municipios con la programación y ejecución de los ingresos, para este componente.

Resumen de Cumplimiento de la Programación Municipal de Ingresos Semestre 2015

SALUD - SALUD PUBLICA		
Cumplió o no?	N° de Mun	% del T
Incumple por incorporación en cero	1	14,29%
Incorporó menos de lo asignado	4	57,14%
Incorporó la totalidad de los recursos asignados por el Conpes Social	2	28,57%
Sobreestimó el ingreso	0	0,00%
Cumple competencias en el ingreso	0	0,00%
incumple competencias en el ingreso	0	0,00%
Total general	7	100,00%

2.2.5 Salud - Prestación de Servicios a Población Pobre no Afiliada - OFERTA:

Los resultados del componente por municipio son:

EJECUCIÓN DE INGRESOS EN SALUD - OFERTA SEMESTRE 2015

MUNICIPIO	ASIGNACIÓN DEL INGRESO CONPES	INCORPORACIÓN EN EL INGRESO	% INCORPORACIÓN EN EL INGRESO	% INCORPORACIÓN ESTANDARIZADO EN EL INGRESO	RAZÓN
ARAUCA	-	-	-	-	Cumple competencias en el ingreso
ARAUQUITA	-	-	-	-	Cumple competencias en el ingreso
CRAVO NORTE	-	-	-	-	Cumple competencias en el ingreso
FORTUL	-	-	-	-	Cumple competencias en el ingreso
PUERTO RONDÓN	-	-	-	-	Cumple competencias en el ingreso
SARAVENA	-	-	-	-	Cumple competencias en el ingreso
TAME	-	-	-	-	Cumple competencias en el ingreso

A ningún municipio del departamento se asignaron recursos por este concepto. Los municipios de Arauca, Arauquita, Cravo Norte, Fortul, Puerto Rondón, Saravena y Tame no reportaron haber ejecutado recursos por lo que cumplen competencias en el ingreso.

A continuación se observa el cuadro de dispersión correspondiente:

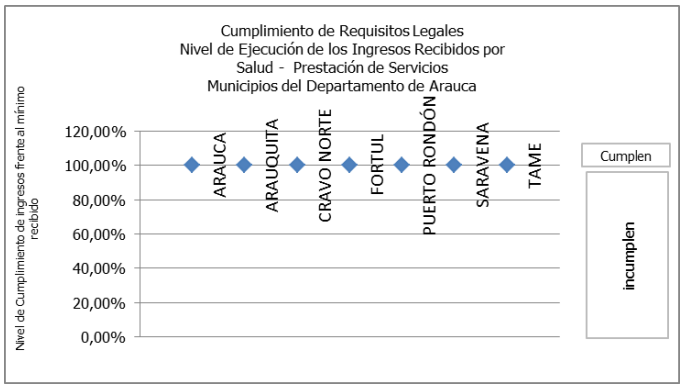

El gráfico siguiente, visualiza de mejor manera las estadísticas de cumplimiento de los municipios con la programación y ejecución de los ingresos, para el este componente.

Resumen de Cumplimiento de la Programación Municipal de Ingresos Semestre 2015

SALUD - OFERTA		
Cumplió o no?	N° de Mun	% del T
Incumple por incorporación en cero	0	0,00%
Incorporó menos de lo asignado	0	0,00%
Incorporó la totalidad de los recursos asignados por el Conpes Social	0	0,00%
Sobreestimó el ingreso	0	0,00%
Cumple competencias en el ingreso	7	100,00%
incumple competencias en el ingreso	0	0,00%
Total general	7	100,00%

2.2.6 Agua Potable y Saneamiento Básico:

Los resultados del componente por municipio son:

EJECUCIÓN DE INGRESOS EN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO SEMESTRE 2015

MUNICIPIO	ASIGNADO CONPES	EJECUTADO	% EJECUCIÓN	INTERPRETACIÓN
ARAUCA	2.957.896,01	1.468.549,07	49,65%	Incorporó menos de lo asignado
ARAUQUITA	1.533.133,70	760.408,00	49,60%	Incorporó menos de lo asignado
CRAVO NORTE	389.115,87	-	0,00%	Incumple por incorporación en cero
FORTUL	1.480.144,16	734.996,00	49,66%	Incorporó menos de lo asignado
PUERTO RONDÓN	347.112,79	171.852,46	49,51%	Incorporó menos de lo asignado
SARAVENA	1.731.013,26	859.407,00	49,65%	Incorporó menos de lo asignado
TAME	2.983.590,68	1.482.508,00	49,69%	Incorporó menos de lo asignado

Ningún municipio dio cumplimiento en la ejecución de ingresos asignados parar éste componente durante el semestre del presente año.

Los municipios de Arauca, Arauquita, Fortul, Puerto Rondón, Saravena y Tame, reportaron haber ejecutado ingresos en valor inferior de lo asignado, se les advierte por baja ejecución del recurso.

El municipio de Cravo Norte no reportó haber incorporado recursos por éste componente durante el semestre, se les advierte por incumplimiento total.

A continuación se observa el cuadro de dispersión correspondiente:

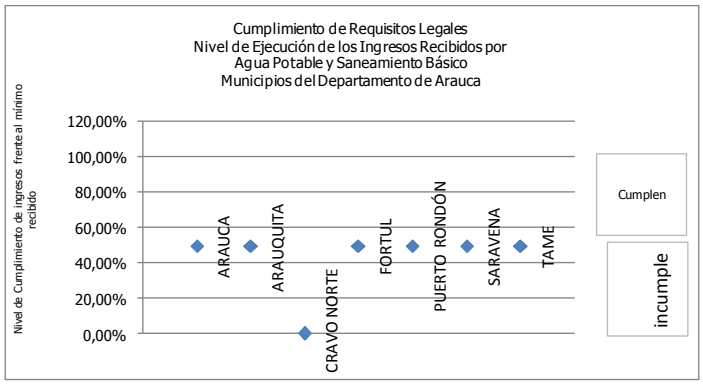

El gráfico siguiente, visualiza las estadísticas de cumplimiento de los municipios con la programación y ejecución de los ingresos, para el componente Agua Potable y saneamiento Básico.

Resumen de Cumplimiento de la Programación Municipal de Ingresos Semestre 2015

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO		
Cumplió o no?	N° de Mun	% del T
Incumple por incorporación en cero	1	14,29%
Incorporó menos de lo asignado	6	85,71%
Incorporó la totalidad de los recursos asignados por el Conpes Social	0	0,00%
Sobreestimó el ingreso	0	0,00%
Cumple competencias en el ingreso	0	0,00%
incumple competencias en el ingreso	0	0,00%
Total general	7	100,00%

2.2.7 Alimentación escolar:

Los resultados del componente por municipio son:

ALIMENTACIÓN ESCOLAR SEMESTRE 2015

MUNICIPIO	ASIGNADO CONPES	EJECUTADO	% EJECUCIÓN	INTERPRETACIÓN
ARAUCA	314.509,11	154.519,50	49,13%	Incorporó menos de lo asignado
ARAUQUITA	186.438,25	96.958,00	52,01%	Incorporó la totalidad de los recursos asignados por el Conpes Social
CRAVO NORTE	27.977,38	-	0,00%	Incumple por incorporación en cero
FORTUL	228.646,57	111.946,00	48,96%	Incorporó menos de lo asignado
PUERTO RONDÓN	20.469,51	10.002,19	48,86%	Incorporó menos de lo asignado
SARAVENA	209.853,50	108.668,00	51,78%	Incorporó la totalidad de los recursos asignados por el Conpes Social
TAME	631.705,50	309.806,00	49,04%	Incorporó menos de lo asignado

Los municipios de Arauquita y Saravena dieron cumplimiento en la ejecución de ingresos asignados parar éste componente durante el semestre del presente año.

Los municipios de Arauca, Fortul, Puerto Rondón y Tame, reportaron haber ejecutado ingresos en valor inferior de lo asignado, se les advierte por baja ejecución del recurso.

El municipio de Cravo Norte no reportó haber incorporado recursos por éste componente durante el semestre, se le advierte por incumplimiento total.

A continuación se observa el cuadro de dispersión correspondiente:

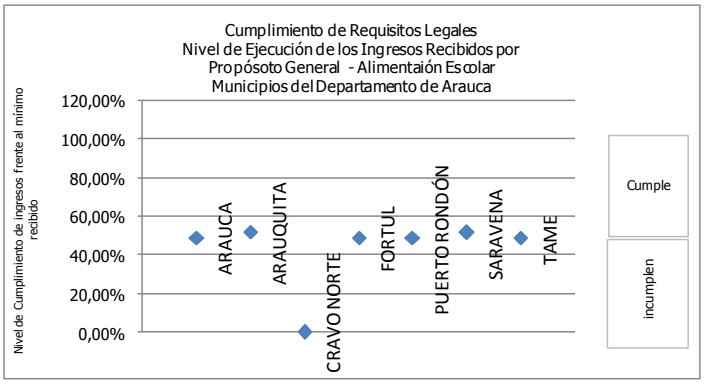

El gráfico siguiente, visualiza las estadísticas de cumplimiento de los municipios con la programación y ejecución de los ingresos, para el componente Alimentación Escolar.

Resumen de Cumplimiento de la Programación Municipal de Ingresos Semestre 2015

ALIMENTACION ESCOLAR		
Cumplió o no?	N° de Mun	% del T
Incumple por incorporación en cero	1	14,29%
Incorporó menos de lo asignado	4	57,14%
Incorporó la totalidad de los recursos asignados por el Conpes Social	2	28,57%
Sobreestimó el ingreso	0	0,00%
Cumple competencias en el ingreso	0	0,00%
incumple competencias en el ingreso	0	0,00%
Total general	7	100,00%

2.2.8 Ribereños del Río Magdalena

Los resultados del componente por municipio son:

RIBEREÑOS DEL RIO MAGDALENA SEMESTRE 2015

MUNICIPIO	ASIGNACIÓN DEL INGRESO CONPES	INCORPORACIÓN EN EL INGRESO	% EJECUCIÓN	INTERPRETACIÓN
ARAUCA	-	-	0	Cumple competencias en el ingreso
ARAUQUITA	-	-	0	Cumple competencias en el ingreso
CRAVO NORTE	-	-	0	Cumple competencias en el ingreso
FORTUL	-	-	0	Cumple competencias en el ingreso
PUERTO RONDÓN	-	-	0	Cumple competencias en el ingreso
SARAVENA	-	-	0	Cumple competencias en el ingreso
TAME	-	-	0	Cumple competencias en el ingreso

Ningún municipio del Departamento de Arauca tiene asignados recursos para Ribereños. Los municipios de Arauca, Arauquita, Cravo Norte, Fortul, Puerto Rondón Saravena y Tame, dieron cumplimiento en la ejecución de ingresos por Ribereños, por cuanto no reportaron haber ejecutado recursos por este concepto, observándose cumplimiento de competencias en el ingreso.

A continuación se observa el cuadro de dispersión correspondiente:

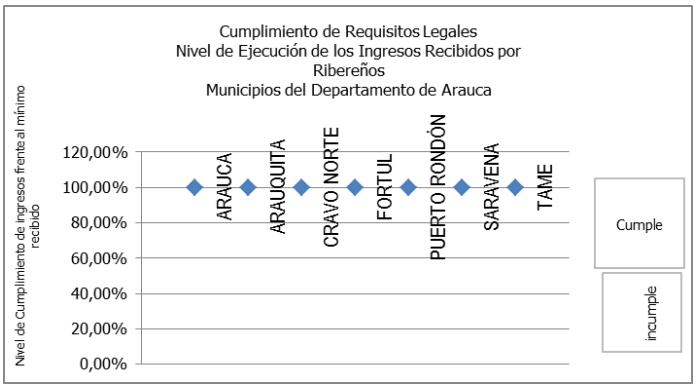

El gráfico siguiente, muestra las estadísticas de cumplimiento de los municipios con la programación y ejecución de los ingresos, para el componente de Ribereños.

Resumen de Cumplimiento de la Programación Municipal de Ingresos Semestre 2015

RIBEREÑOS		
Cumplió o no?	N° de Mun	% del T
Incumple por incorporación en cero	0	0,00%
Incorporó menos de lo asignado	0	0,00%
Incorporó la totalidad de los recursos asignados por el Conpes Social	0	0,00%
Sobreestimó el ingreso	0	0,00%
Cumple competencias en el ingreso	7	100,00%
incumple competencias en el ingreso	0	0,00%
Total general	7	100,00%

2.2.9 Propósito General – Resto Libre Inversión:

Los resultados del componente por municipio son:

PROPÓSITO GENERAL - RESTO DE LIBRE INVERSIÓN SEMESTRE 2015

MUNICIPIO	ASIGNADO CONPES	EJECUTADO	% EJECUCIÓN	INTERPRETACIÓN
ARAUCA	1.564.816,53	654.637,25	41,83%	Incorporó menos de lo asignado
ARAUQUITA	967.740,63	477.803,00	49,37%	Incorporó menos de lo asignado
CRAVO NORTE	1.481.127,17	-	0,00%	Incumple por incorporación en cero
FORTUL	2.229.534,18	1.091.129,00	48,94%	Incorporó menos de lo asignado
PUERTO RONDÓN	1.007.186,59	496.969,56	49,34%	Incorporó menos de lo asignado
SARAVENA	1.038.138,83	385.800,00	37,16%	Incorporó menos de lo asignado
TAME	1.961.781,09	964.221,00	49,15%	Incorporó menos de lo asignado

Ningún municipio dio cumplimiento en la ejecución de ingresos asignados parar éste componente durante el semestre del presente año.

Los municipios de Arauca, Arauquita, Fortul, Puerto Rondón, Saravena y Tame, reportaron haber ejecutado ingresos en valor inferior de lo asignado y aunque se observan puntajes superiores de cercanos al 50%, se advierte por baja ejecución del recurso.

El municipio de Cravo Norte no reportó haber incorporado recursos por éste componente durante el semestre, por lo que se alerta por incumplimiento total.

A continuación se observa el cuadro de dispersión correspondiente:

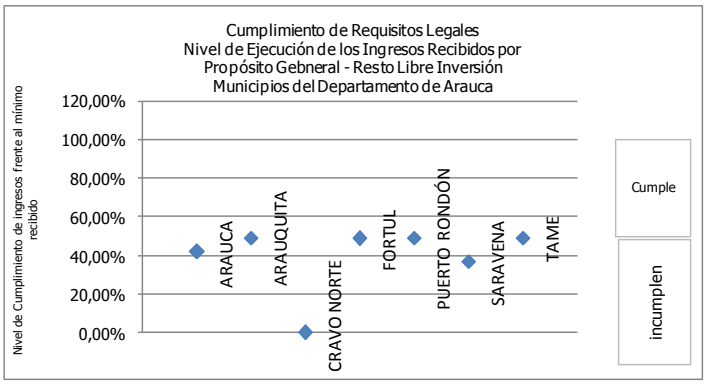

El gráfico siguiente, visualiza las estadísticas de cumplimiento de los municipios con la programación y ejecución de los ingresos, para el componente propósito general – Resto libre inversión.

Resumen de Cumplimiento de la Programación Municipal de Ingresos Semestre 2015

PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN		
Cumplió o no?	N° de Mun	% del T
Incumple por incorporación en cero	1	14,29%
Incorporó menos de lo asignado	6	85,71%
Incorporó la totalidad de los recursos asignados por el Conpes Social	0	0,00%
Sobreestimó el ingreso	0	0,00%
Cumple competencias en el ingreso	0	0,00%
incumple competencias en el ingreso	0	0,00%
Total general	7	100,00%

2.2.10 Propósito General - Deporte:

Los resultados del componente por municipio son:

PROPÓSITO GENERAL – DEPORTE SEMESTRE 2015

MUNICIPIO	ASIGNADO CONPES	EJECUTADO	% EJECUCIÓN	INTERPRETACIÓN
ARAUCA	147.759,43	73.540,67	49,77%	Incorporó menos de lo asignado
ARAUQUITA	109.298,03	55.533,00	50,81%	Incorporó la totalidad de los recursos asignados por el Conpes Social
CRAVO NORTE	83.381,11	-	0,00%	Incumple por incorporación en cero
FORTUL	207.398,53	101.500,00	48,94%	Incorporó menos de lo asignado
PUERTO RONDÓN	77.527,47	39.390,42	50,81%	Incorporó la totalidad de los recursos asignados por el Conpes Social
SARAVENA	103.334,15	43.826,00	42,41%	Incorporó menos de lo asignado
TAME	183.525,40	90.729,00	49,44%	Incorporó menos de lo asignado

Los municipios de Arauquita y Puerto Rondón dieron cumplimiento en la ejecución de ingresos asignados parar éste componente durante el semestre del presente año.

Los municipios de Arauca, Fortul, Saravena y Tame, reportaron haber ejecutado ingresos en valor inferior de lo asignado y aunque se observan puntajes cercanos al superiores de 49%, se alerta por baja incorporación del recurso.

El municipio de Cravo Norte no reportó haber incorporado recursos por éste componente durante el semestre, por lo que se alerta por incumplimiento total.

A continuación se observa el cuadro de dispersión correspondiente:

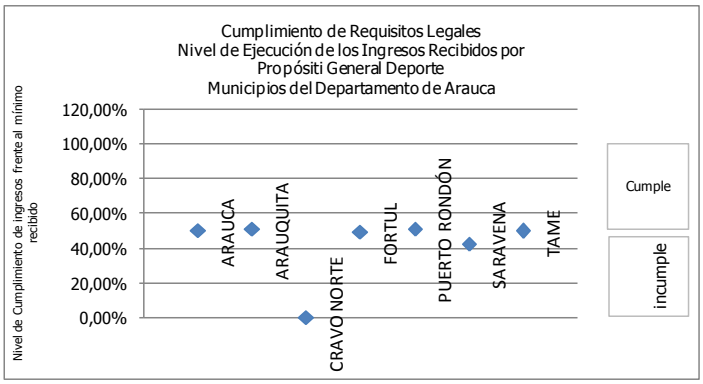

El gráfico siguiente, visualiza las estadísticas de cumplimiento de los municipios con la programación y ejecución de los ingresos, para el componente Propósito General – Deporte.

Resumen de Cumplimiento de la Programación Municipal de Ingresos Semestre 2015

PROPOSITO GENERAL DEPORTE		
Cumplió o no?	N° de Mun	% del T
Incumple por incorporación en cero	1	14,29%
Incorporó menos de lo asignado	4	57,14%
Incorporó la totalidad de los recursos asignados por el Conpes Social	2	28,57%
Sobreestimó el ingreso	0	0,00%
Cumple competencias en el ingreso	0	0,00%
incumple competencias en el ingreso	0	0,00%
Total general	7	100,00%

2.2.11 Propósito General - Cultura:

Los resultados del componente por municipio son:

PROPÓSITO GENERAL – CULTURA SEMESTRE 2015

MUNICIPIO	ASIGNADO CONPES	EJECUTADO	% EJECUCIÓN	INTERPRETACIÓN
ARAUCA	110.819,57	55.155,50	49,77%	Incorporó menos de lo asignado
ARAUQUITA	81.973,52	41.650,00	50,81%	Incorporó la totalidad de los recursos asignados por el Conpes Social
CRAVO NORTE	62.535,83	-	0,00%	Incumple por incorporación en cero
FORTUL	155.548,90	76.126,00	48,94%	Incorporó menos de lo asignado
PUERTO RONDÓN	58.145,61	29.542,81	50,81%	Incorporó la totalidad de los recursos asignados por el Conpes Social
SARAVENA	77.500,61	32.869,00	42,41%	Incorporó menos de lo asignado
TAME	137.644,05	68.047,00	49,44%	Incorporó menos de lo asignado

Los municipios de Arauquita y Puerto Rondón dieron cumplimiento en la ejecución de ingresos asignados parar éste componente durante el semestre del presente año.

Los municipios de Arauca, Fortul, Saravena y Tame, reportaron haber ejecutado ingresos en valor inferior de lo asignado y aunque se observan puntajes superiores de 49%, se previene por baja ejecución del recurso.

El municipio de Cravo Norte no reportó haber incorporado recursos por éste componente durante el semestre. Se le alerta por incumplimiento total.

A continuación se observa el cuadro de dispersión correspondiente:

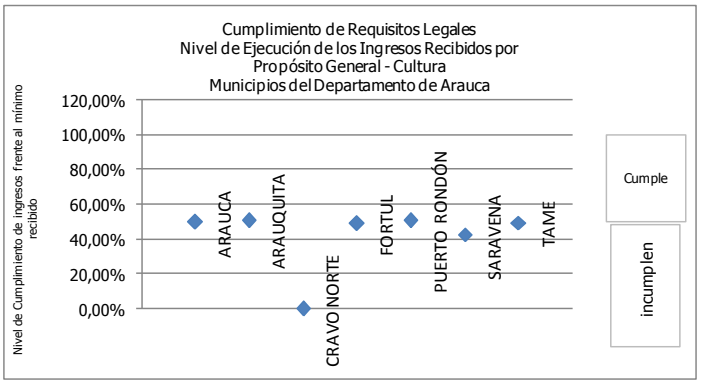

El gráfico siguiente, visualiza las estadísticas de cumplimiento de los municipios con la programación y ejecución de los ingresos, para el componente Propósito General – Cultura.

RESUMEN DE CUMPLIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN MUNICIPAL DE INGRESOS SEMESTRE 2015

PROPOSITO GENERAL CULTURA		
Cumplió o no?	N° de Mun	% del T
Incumple por incorporación en cero	1	14,29%
Incorporó menos de lo asignado	4	57,14%
Incorporó la totalidad de los recursos asignados por el Conpes Social	2	28,57%
Sobreestimó el ingreso	0	0,00%
Cumple competencias en el ingreso	0	0,00%
incumple competencias en el ingreso	0	0,00%
Total general	7	100,00%

2.2.12 Crecimiento de la Economía – Primera Infancia.

Los resultados del componente por municipio son:

CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA – PRIMERA INFANCIA SEMESTRE 2015

MUNICIPIO	ASIGNADO CONPES	EJECUTADO	% EJECUCIÓN	INTERPRETACIÓN
ARAUCA	456.799,95	-	0,00%	Incumple por incorporación en cero
ARAUQUITA	264.624,78	-	0,00%	Incumple por incorporación en cero
CRAVO NORTE	28.447,92	-	0,00%	Incumple por incorporación en cero
FORTUL	398.907,89	-	0,00%	Incumple por incorporación en cero
PUERTO RONDÓN	21.137,66	-	0,00%	Incumple por incorporación en cero
SARAVENA	252.220,16	-	0,00%	Incumple por incorporación en cero
TAME	801.229,00	-	0,00%	Incumple por incorporación en cero

Ningún municipio dio cumplimiento en la ejecución de ingresos asignados parar éste componente durante el semestre del presente año.

Los municipios de Arauca, Arauquita, Cravo Norte, Fortul, Puerto Rondón, Saravena y Tame, no reportaron haber incorporado recursos por éste componente durante el semestre, por lo que se les alerta por incumplimiento total.

A continuación se observa el cuadro de dispersión correspondiente:

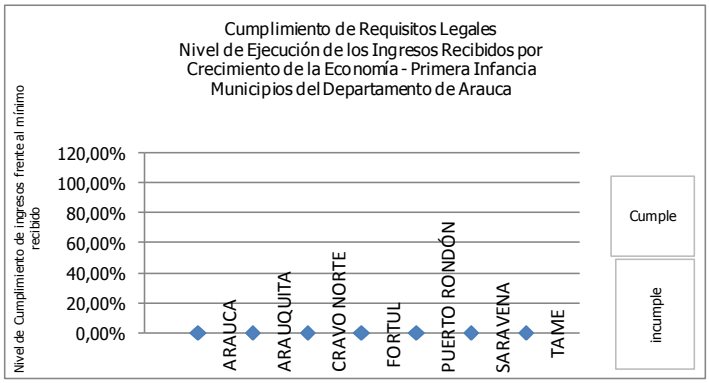

El gráfico siguiente, visualiza las estadísticas de cumplimiento de los municipios con la programación y ejecución de los ingresos, para el componente Crecimiento de la Economía – Primera Infancia.

RESUMEN DE CUMPLIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN MUNICIPAL DE INGRESOS SEMESTRE 2015

PRIMERA INFANCIA		
Cumplió o no?	N° de Mun	% del T
Incumple por incorporación en cero	7	100,00%
Incorporó menos de lo asignado	0	0,00%
Incorporó la totalidad de los recursos asignados por el Conpes Social	0	0,00%
Sobreestimó el ingreso	0	0,00%
Cumple competencias en el ingreso	0	0,00%
incumple competencias en el ingreso	0	0,00%
Total general	7	100,00%

3 CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL FINANCIADA CON EL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES

Busca verificar que durante el semestre de la vigencia 2015, los recursos del SGP se hayan ejecutado en gastos de inversión de acuerdo con las disposiciones legales, es decir, que se hayan utilizado en los sectores correspondientes, según las competencias del municipio.

Debe verificarse que en la destinación de los recursos se hayan acatado las disposiciones legales. Esto es verificar el cumplimiento del Acto Legislativo 01 y la Ley 715 de 2001 en el sentido de respetar la destinación de los recursos prevista en los CONPES Sociales aprobados para la vigencia, así como la destinación sectorial de la Participación de Propósito General de Forzosa Inversión.

La información básica requerida es el presupuesto de gastos de inversión ejecutado por fuente con recursos del SGP, extractándola del reporte Formato Único Territorial del cada municipio con corte 30/06/2015, la información de los recursos aprobados por el CONPES para la vigencia asignados por el DNP; y las categorías municipales para la vigencia 2015.

3.1 Por conceptos del Gasto del Sistema General de Participaciones

Los conceptos de la evaluación del cumplimiento de ejecución del gasto de inversión que se deben tener en cuenta para el ranking son:

- Educación.– Calidad
- Educación - Prestación de servicios
- Salud - Régimen Subsidiado
- Salud - Salud Pública
- Salud - Prestación de servicios a la población pobre no afiliada
- Agua Potable y Saneamiento Básico
- Alimentación Escolar
- Ribereños
- Propósito General – Resto Libre Inversión
- Propósito General - Deporte
- Propósito General – Cultura
- Crecimiento de la Economía - Primera Infancia.

De manera similar al ejercicio para ingresos, se organiza una tabla por cada concepto, en la que se realiza una comparación de los datos CONPES comunicados por DNP y cada uno de los valores ejecutados en gastos.

Como resultado de dicha comparación, aparecerán las siguientes columnas, las que se detallan a continuación.

Porcentaje de Ejecución: Corresponde a la división del valor reportado en la ejecución de gasto del municipio sobre el valor asignado por CONPES. Para este efecto se recomienda redondear a dos decimales el resultado anterior.

Las reglas a tener en cuenta para los resultados en gastos son:

- Cumple: Cuando ejecuta en el gasto un valor al entre el 49,9% y el 100% del asignado en el Conpes.
- Ejecuta menos de lo asignado: Cuando ejecuta en el gasto un valor menor al 49,9% del asignado en el Conpes.
- Sobreestima: Cuando se presenta una ejecución superior al 100% de la asignación. El municipio presenta incumplimiento total por cuanto el valor ejecutado en el presupuesto no puede superar lo asignado por el Conpes Social.
- Reporta 0: Cuando los municipios según su reporte no ejecutaron en el gasto los recursos del SGP. El Municipio obtiene una calificación equivalente a 0 (Cero).
- Cumplimiento de competencias: Si la entidad presenta ejecuciones en los siguientes conceptos de gasto:
  - Educación: los municipios no certificados no pueden administrar la prestación del servicio educativo.
  - Salud: los municipios no certificados no tienen la competencia para la prestación del servicio a la población pobre no asegurada.
  - Salud: los municipios no certificados no tienen la competencia para la prestación del servicio a la población pobre no asegurada.

- Libre destinación: los municipios de categoría especial, primera, segunda y tercera no pueden destinar el 42% de los recursos de la participación de propósito general para funcionamiento o libre destinación.
- Ribereños: Los municipios que NO son ribereños del Río Grande de La Magdalena NO pueden ejecutar recursos de la Asignación especial de SGP para municipios ribereños.
- Agua Potable y Saneamiento Básico. En este evento los recursos de los municipios descertificados serán administrados por el departamento.
- Problemas en las cifras: Cuando hay inconsistencias en las cifras en las que se reportó la información. Obtiene 0%

– Extemporáneo: Cuando la entidad territorial reportó la información después de la fecha límite establecida. Obtiene 0%.
– No envío Información: Cuando la entidad territorial hizo caso omiso a la obligación de reportar información sobre la ejecución presupuestal, obtiene una calificación igual a cero.

3.2 Por componentes del Gasto con la calificación de indicadores de los recursos del SGP, semestre 2015.

3.2.1 Educación – Calidad:

Se realiza una comparación de los recursos aprobados por el CONPES y la reportada en ejecución del gasto por cada municipio para éste componente.

Para establecer éste último dato se debe tomar del archivo generado al realizar la consulta en el SISFUT, la categoría GASTOS DE INVERSION, y aplicar tablas dinámicas. Para este concepto con la fuente de financiación 230. "SGP -EDUCACIÓN DOCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL + ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR" y los gastos A.1.2. "CALIDAD MATRICULA" más el gasto A.1.3 "CALIDAD – GRATUIDAD", con todos los municipios del departamento.

La evaluación muestra lo siguiente:

EDUCACIÓN – CALIDAD SEMESTRE 2015

MUNICIPIO	ASIGNADO CONPES	EJECUTADO	% EJECUCIÓN	INTERPRETACIÓN
ARAUCA	2.791.936,51	318.608,90	11,41%	Ejecutó menos de lo asignado
ARAUQUITA	1.777.156,26	100.082,00	5,63%	Ejecutó menos de lo asignado
CRAVO NORTE	186.473,87	30.846,00	16,54%	Ejecutó menos de lo asignado
FORTUL	1.383.308,03	352.385,00	25,47%	Ejecutó menos de lo asignado
PUERTO RONDÓN	166.074,84	28.880,94	17,39%	Ejecutó menos de lo asignado
SARAVENA	2.086.494,28	371.138,00	17,79%	Ejecutó menos de lo asignado
TAME	3.630.495,60	1.845.725,00	50,84%	Comprometió el total de los recursos asignados por el Conpes Social

El municipio de Tame dio cumplimiento a la ejecución en gastos en este concepto.

Los municipios de Arauca, Arauquita, Cravo Norte, Fortul, Puerto Rondón y Saravena ejecutaron en gastos recursos en menor valor de lo asignado, por lo que se les alerta por baja ejecución de los recursos asignados.

A continuación se observa el cuadro de dispersión correspondiente:

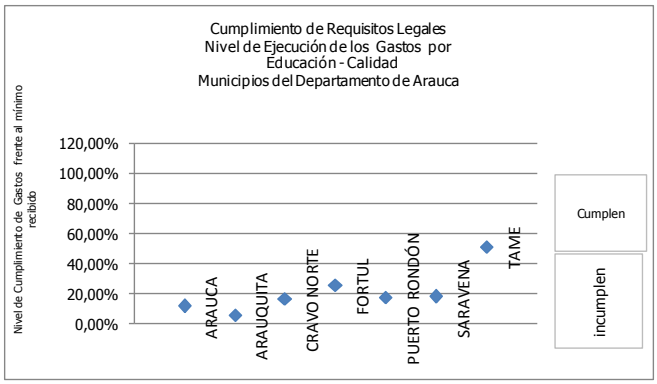

El gráfico siguiente, visualiza las estadísticas de los municipios sobre el cumplimiento en la ejecución de los gastos, para el componente Educación - Calidad semestre 2015.

RESUMEN DE CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN MUNICIPAL DE GASTOS SEMESTRE 2015

EDUCACION CALIDAD		
Cumplió o no?	N° de Mun	% del T
incumple por ejecución en cero	0	0,00%
Ejecutó menos de lo asignado	6	85,71%
Comprometió el total de los recursos asignados por el Conpes Social	1	14,29%
Sobreestimó el gasto	0	0,00%
Total	7	100,00%

3.2.2 Educación – Prestación de Servicios:

Se realiza una comparación de los recursos aprobados por el CONPES y la reportada por cada municipio para éste componente.

Para establecer éste último dato se debe tomar del archivo generado al realizar la consulta en el SISFUT, la categoría GASTOS DE INVERSION, y aplicar tablas dinámicas. Para este concepto con la fuente de financiación 230. "SGP -EDUCACIÓN DOCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL + ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR" y la sumatoria de los gastos: A.1.4. "EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO", A.1.5 "NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES", A.1.6 "INTERNADOS", A.1.7. "OTROS GASTOS EN EDUCACIÓN NO INCLUIDOS EN LOS CONCEPTOS ANTERIORES" y A.1.8 "EDUCACIÓN SUPERIOR", para cada uno de los municipios del departamento.

La evaluación muestra lo siguiente:

EDUCACIÓN - PRESTACIÓN DE SERVICIOS SEMESTRE 2015

MUNICIPIO	ASIGNADO CONPES	EJECUTADO	% EJECUCIÓN	INTERPRETACIÓN
ARAUCA	-	0	0	Cumple competencias en el gasto
ARAUQUITA	-	229.925,00	0	incumple competencias en el gasto
CRAVO NORTE	-	0	0	Cumple competencias en el gasto
FORTUL	-	0	0	Cumple competencias en el gasto
PUERTO RONDÓN	-	0	0	Cumple competencias en el gasto
SARAVENA	-	0	0	Cumple competencias en el gasto

EDUCACIÓN - PRESTACIÓN DE SERVICIOS SEMESTRE 2015

MUNICIPIO	ASIGNADO CONPES	EJECUTADO	% EJECUCIÓN	INTERPRETACIÓN
TAME	-	0	0	Cumple competencias en el gasto

Ningún municipio del Departamento de Arauca está certificado en educación, motivo por el cual solamente están autorizados para realizar gastos en EDUCACIÓN - CALIDAD.

Los municipios de Arauca, Cravo Norte, Fortul, Puerto Rondón, Saravena y Tame no reportaron haber ejecutado gastos en prestación de servicios en educación. Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, se entiende que dieron cumplen competencias en el gasto.

El municipio de Arauquita, reportó haber realizado gastos por éstos conceptos, por lo que se le previene por posible incumplimiento total y posible reporte a órganos de control, si antes de finalizar la vigencia no realiza los ajustes necesarios.

A continuación se observa el cuadro de dispersión correspondiente:

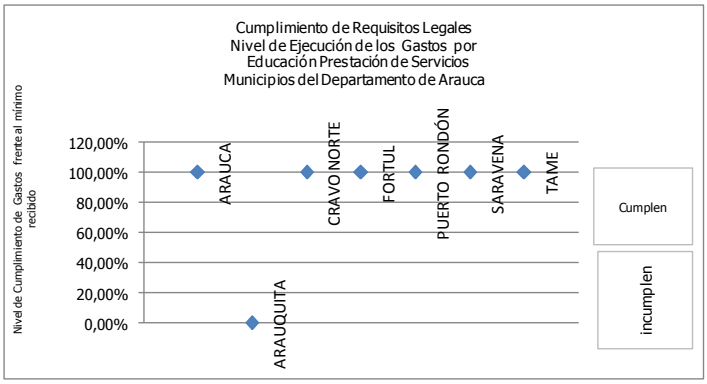

El gráfico siguiente, visualiza de mejor manera las estadísticas cumplimiento de los municipios con la ejecución de los gastos, para el componente Educación - Prestación de Servicios.

RESUMEN DE CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN MUNICIPAL DE GASTOS SEMESTRE 2015

EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS		
Cumplió o no?	N° de Mun	% del T
incumple por ejecución en cero	0	0,00%
Ejecutó menos de lo asignado	0	0,00%
Comprometió el total de los recursos asignados por el Conpes Social	0	0,00%
Sobreestimó el gasto	0	0,00%
Cumple competencias en el gasto	6	85,71%
incumple competencias en el gasto	1	14,29%
Total general	7	100,00%

3.2.3 Salud - Régimen Subsidiado:

Se realiza una comparación de los recursos aprobados por el CONPES y la reportada en gastos por cada municipio para éste componente.

Para establecer éste último dato se debe generar del aplicativo SISFUT la categoría GASTOS DE INVERSION, y aplicar tablas dinámicas. Para este concepto con la fuente de financiación 260. "SGP

- SALUD ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL + ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR" y el gasto A.2.1. "RÉGIMEN SUBSIDIADO", con todos los municipios del departamento.

La evaluación muestra lo siguiente:

SALUD - RÉGIMEN SUBSIDIADO SEMESTRE 2015

MUNICIPIO	ASIGNADO CONPES	EJECUTADO	% EJECUCIÓN	INTERPRETACIÓN
ARAUCA	13.439.401,02	6.567.727,41	48,87%	Ejecutó menos de lo asignado
ARAUQUITA	8.009.517,71	6.618.530,00	82,63%	Comprometió el total de los recursos asignados por el Conpes Social
CRAVO NORTE	709.658,75	466.799,00	65,78%	Comprometió el total de los recursos asignados por el Conpes Social
FORTUL	4.161.226,71	2.032.906,00	48,85%	Ejecutó menos de lo asignado
PUERTO RONDÓN	877.043,25	1.059,93	0,12%	Ejecutó menos de lo asignado
SARAVENA	10.316.925,58	5.020.877,00	48,67%	Ejecutó menos de lo asignado
TAME	8.950.808,93	4.398.625,00	49,14%	Ejecutó menos de lo asignado

Los municipios de Arauquita y Cravo Norte dieron cumplimiento a la ejecución en gastos en este concepto, sin embargo se alerta al municipio de Arauquita por posible sobreestimación de recursos al finalizar el año.

Los municipios de Arauca, Fortul, Puerto Rondón, Saravena y Tame, reportaron haber ejecutado en gastos, recursos en menor valor de lo asignado para el semestre, por lo que se les previene por baja ejecución del gasto.

A continuación se observa el cuadro de dispersión correspondiente:

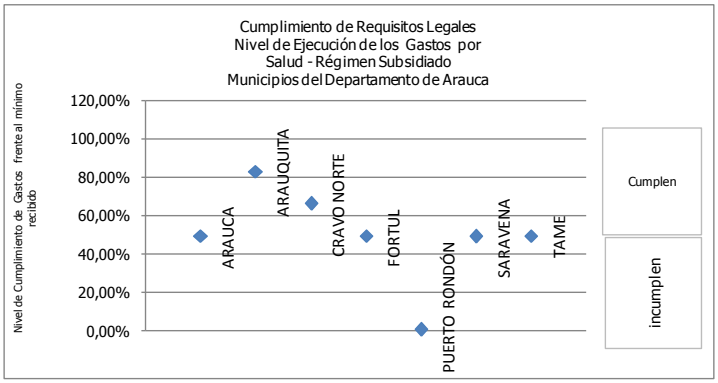

El gráfico siguiente, visualiza de mejor manera las estadísticas sobre cumplimiento de los municipios en la ejecución de los gastos, para el componente de Salud - Régimen Subsidiado.

Resumen de Cumplimiento de la Ejecución Municipal de Gastos Semestre 2015

SALUD REGIMEN SUBSIDIADO		
Cumplió o no?	N° de Mun	% del T
incumple por ejecución en cero	0	0,00%
Ejecutó menos de lo asignado	5	71,43%
Comprometió el total de los recursos asignados por el Conpes Social	2	28,57%
Sobreestimó el gasto	0	0,00%
Total general	7	100,00%

3.2.4 Salud - Salud Pública

Se realiza una comparación de los recursos aprobados por el CONPES y la reportada en gastos por cada municipio para éste componente.

Para establecer éste último dato se debe generar del aplicativo SISFUT la categoría GASTOS DE INVERSION, y aplicar tablas dinámicas. Para este concepto con la fuente de financiación 260 "SGP - SALUD ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL + ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR" y el gasto A.2.2. "SALUD PUBLICA", con todos los municipios del departamento.

La evaluación muestra lo siguiente:

SALUD - SALUD PUBLICA SEMESTRE 2015

MUNICIPIO	ASIGNADO CONPES	EJECUTADO	% EJECUCIÓN	INTERPRETACIÓN
ARAUCA	1.105.426,15	853.594,97	77,22%	Comprometió el total de los recursos asignados por el Conpes Social
ARAUQUITA	518.227,60	510.699,00	98,55%	Comprometió el total de los recursos asignados por el Conpes Social
CRAVO NORTE	257.756,15	155.050,00	60,15%	Comprometió el total de los recursos asignados por el Conpes Social
FORTUL	320.704,69	227.343,00	70,89%	Comprometió el total de los recursos asignados por el Conpes Social
PUERTO RONDÓN	140.285,15	100.600,00	71,71%	Comprometió el total de los recursos asignados por el Conpes Social
SARAVENA	462.403,82	404.804,00	87,54%	Comprometió el total de los recursos asignados por el Conpes Social
TAME	934.514,97	820.615,00	87,81%	Comprometió el total de los recursos asignados por el Conpes Social

Los municipios de Arauca, Arauquita, Cravo Norte, Fortul, Puerto Rondón, Saravena y Tame comprometieron el total de los recursos asignados por el Conpes Social para el semestre, dando cumplimiento a la ejecución de recursos por éste concepto. Sin embargo se les alerta por posible sobreestimación del recurso al finalizar la vigencia

A continuación se observa el cuadro de dispersión correspondiente:

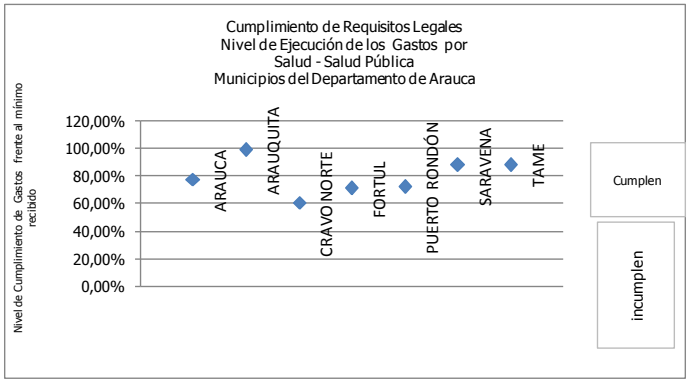

Mediante el gráfico siguiente se visualizan las estadísticas de cumplimiento de los municipios con la ejecución de los gastos, para el componente Salud Pública.

Resumen de Cumplimiento de la Ejecución Municipal de Gastos Semestre 2015

SALUD - SALUD PUBLICA		
Cumplió o no?	N° de Mun	% del T
incumple por ejecución en cero	0	0,00%
Ejecutó menos de lo asignado	0	0,00%
Comprometió el total de los recursos asignados por el Conpes Social	7	100,00%
Sobreestimó el gasto	0	0,00%
Total general	7	100,00%

3.2.5 Salud - Prestación Servicios a Población Pobre no Afiliada:

Se realiza una comparación de los recursos aprobados por el CONPES y la reportada por cada municipio para éste componente.

Para establecer éste último dato se debe tomar del archivo generado al realizar la consulta en el SISFUT, la categoría GASTOS DE INVERSION, y aplicar tablas dinámicas. Para este concepto con la fuente de financiación 260. "SGP - SALUD ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL + ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR" y el gasto A.2.3. "PRESTACION DE SERVICIOS A LA POBLACION POBRE EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA" y A.2.4 "OTROS GASTOS EN SALUD" con todos los municipios del departamento.

La evaluación muestra lo siguiente:

SALUD - PRESTACIÓN SERVICIO SEMESTRE 2015

MUNICIPIO	ASIGNADO CONPES	EJECUTADO	% EJECUCIÓN	INTERPRETACIÓN
ARAUCA	-	-	0	Cumple competencias en el ingreso
ARAUQUITA	-	-	0	Cumple competencias en el ingreso
CRAVO NORTE	-	-	0	Cumple competencias en el ingreso
FORTUL	-	-	0	Cumple competencias en el ingreso
PUERTO RONDÓN	-	-	0	Cumple competencias en el ingreso
SARAVENA	-	-	0	Cumple competencias en el ingreso
TAME	-	-	0	Cumple competencias en el ingreso

Los municipios de Arauca, Arauquita, Cravo Norte, Fortul, Puerto Rondón, Saravena y Tame no reportaron haber ejecutado por éste componente. A ningún municipio del Departamento se asignaron recursos, por lo tanto se entiende que dieron cumplimiento por éste concepto.

A continuación se observa el cuadro de dispersión correspondiente:

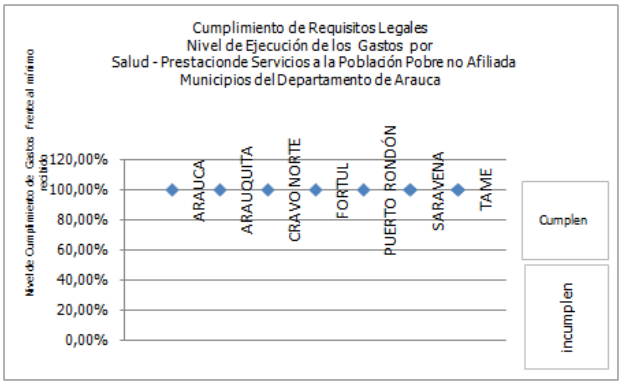

El gráfico siguiente, visualiza las estadísticas de cumplimiento de los municipios con la ejecución de los gastos, para el componente Prestación Servicios Salud.

Resumen de Cumplimiento de la Ejecución Municipal de Gastos Semestre 2015

SALUD - OFERTA		
Cumplió o no?	N° de Mun	% del T
incumple por ejecución en cero	0	0,00%
Ejecutó menos de lo asignado	0	0,00%
Comprometió el total de los recursos asignados por el Conpes Social	0	0,00%
Sobreestimó el gasto	0	0,00%
Cumple competencias en el gasto	7	100,00%
incumple competencias en el gasto	0	0,00%
Total general	7	100,00%

3.2.6 Agua Potable y Saneamiento Básico:

Se realiza una comparación de los recursos aprobados por el CONPES y la reportada en gastos por cada municipio para éste componente.

Para establecer éste último dato se debe tomar del archivo generado al realizar la consulta en el SISFUT, la categoría GASTOS DE INVERSION, y aplicar tablas dinámicas. Para este concepto con la fuente de financiación 290. "SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL + ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR" y el gasto A.3. "AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS)", con todos los municipios del departamento.

La evaluación muestra lo siguiente:

AGUA POTABLE SEMESTRE 2015

MUNICIPIO	ASIGNADO CONPES	EJECUTADO	% EJECUCIÓN	INTERPRETACIÓN
ARAUCA	2.957.896,01	956.483,79	32,34%	Ejecutó menos de lo asignado
ARAUQUITA	1.533.133,70	297.911,00	19,43%	Ejecutó menos de lo asignado
CRAVO NORTE	389.115,87	176.020,00	45,24%	Ejecutó menos de lo asignado
FORTUL	1.480.144,16	305.865,00	20,66%	Ejecutó menos de lo asignado
PUERTO RONDÓN	347.112,79	67.612,53	19,48%	Ejecutó menos de lo asignado
SARAVENA	1.731.013,26	310.080,00	17,91%	Ejecutó menos de lo asignado
TAME	2.983.590,68	1.381.007,00	46,29%	Ejecutó menos de lo asignado

Ningún municipio comprometió en la ejecución de gastos, el total de los recursos asignados por el Conpes Social para este componente.

Los municipios de Arauca, Arauquita, Cravo Norte, Fortul Puerto Rondón, Saravena y Tame, ejecutaron en gastos recursos en menor valor de lo asignado, por lo que se alerta por baja ejecución del reecurso.

A continuación se observa el cuadro de dispersión correspondiente:

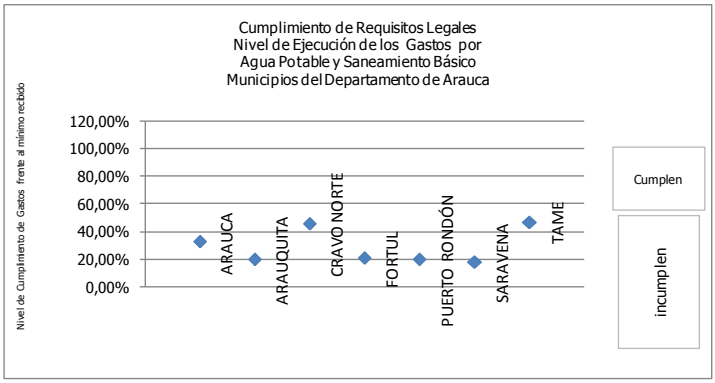

El gráfico siguiente, muestra las estadísticas de los municipios sobre cumplimiento con la ejecución de los gastos, para el componente de Agua Potable.

Resumen de Cumplimiento de la Ejecución Municipal de Gastos Semestre 2015

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO		
Cumplió o no?	N° de Mun	% del T
incumple por ejecución en cero	0	0,00%
Ejecutó menos de lo asignado	7	100,00%
Comprometió el total de los recursos asignados por el Conpes Social	0	0,00%
Sobreestimó el gasto	0	0,00%

3.2.7 Alimentación Escolar:

Se realiza una comparación de los recursos aprobados por el CONPES y la reportada por cada municipio para éste componente.

Para establecer éste último dato se debe tomar del archivo generado al realizar la consulta en el SISFUT, la categoría GASTOS DE INVERSION, y aplicar tablas dinámicas. Para este concepto con la fuente de financiación 130. "SGP - ALIMENTACIÓN ESCOLAR - ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL + ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR" y el gasto A.1.2.10. "ALIMENTACIÓN ESCOLAR", con todos los municipios del departamento.

La evaluación muestra lo siguiente:

GASTOS EN ALIMENTACIÓN ESCOLAR SEMESTRE 2015

MUNICIPIO	ASIGNADO CONPES	EJECUTADO	% EJECUCION	INTERPRETACION
ARAUCA	314.509,11	299.024,14	95,08%	Comprometió el total de los recursos asignados por el Conpes Social
ARAUQUITA	186.438,25	157.292,00	84,37%	Comprometió el total de los recursos asignados por el Conpes Social
CRAVO NORTE	27.977,38	90.307,00	322,79%	Sobreestimó el gasto
FORTUL	228.646,57	196.775,00	86,06%	Comprometió el total de los recursos asignados por el Conpes Social
PUERTO RONDÓN	20.469,51	-	0,00%	incumple por ejecución en cero
SARAVENA	209.853,50	211.360,00	100,72%	Sobreestimó el gasto
TAME	631.705,50	579.089,00	91,67%	Comprometió el total de los recursos asignados por el Conpes Social

Los municipios de Arauca, Arauquita, Fortul y Tame, comprometieron su ejecución de gastos, el total de los recursos asignados por el Conpes Social para Alimentación Escolar para el semestre. Sin embargo se les alerta por posible sobreestimación de recursos al finalizar la vigencia.

Los municipios de Cravo Norte y Saravena reportaron haber comprometido valores superiores del asignado por conpes para el semestre, por lo que se les alerta por incumplimiento total.

El municipio de Puerto Rondón, no reportó haber ejecutado en gastos por este concepto, por lo que se le previene por incumplimiento total.

A continuación se observa el cuadro de dispersión correspondiente:

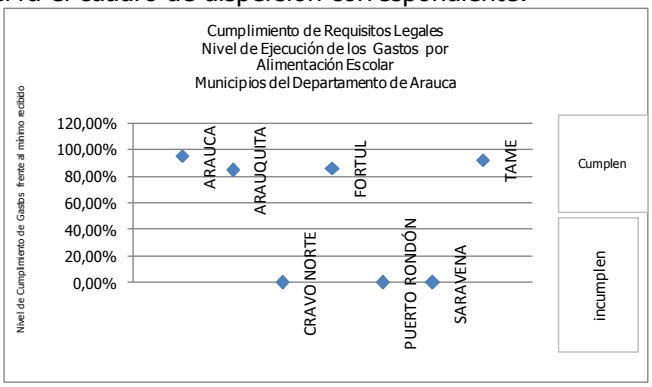

El gráfico siguiente, visualiza las estadísticas sobre cumplimiento de la ejecución de los gastos, para el componente Alimentación Escolar.

Resumen de Cumplimiento de la Ejecución Municipal de Gastos Semestre 2015

ALIMENTACION ESCOLAR		
Cumplió o no?	N° de Mun	% del T
incumple por ejecución en cero	1	14,29%
Ejecutó menos de lo asignado	0	0,00%
Comprometió el total de los recursos asignados por el Conpes Social	4	57,14%
Sobreestimó el gasto	2	28,57%

3.2.8 Ribereños

Se realiza una comparación de los recursos aprobados por el CONPES y la reportada por cada municipio para éste componente.

Para establecer éste último dato se debe tomar del archivo generado al realizar la consulta en el SISFUT, la categoría GASTOS DE INVERSION, , y aplicar tablas dinámicas. Para este concepto con la fuente de financiación 160. "SGP - RIBEREÑOS DEL RIO MAGDALENA- ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL + ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR" y todos los conceptos del gasto, con todos los municipios del departamento

La evaluación muestra lo siguiente:

GASTOS EN RIBEREÑOS SEMESTRE 2015

MUNICIPIO	ASIGNACIÓN CONPES	EJECUCIÓN EN EL GASTO	% EJECUCIÓN EN EL GASTO	% EJECUCIÓN ESTANDARIZADO EN EL GASTO	RAZÓN
ARAUCA	-	-	-	100%	Cumple competencias en el gasto
ARAUQUITA	-	-	-	100%	Cumple competencias en el gasto
CRAVO NORTE	-	-	-	100%	Cumple competencias en el gasto
FORTUL	-	-	-	100%	Cumple competencias en el gasto
PUERTO RONDÓN	-	-	-	100%	Cumple competencias en el gasto
SARAVENA	-	-	-	100%	Cumple competencias en el gasto
TAME	-	-	-	100%	Cumple competencias en el gasto

Ningún municipio del Departamento reportó haber ejecutado en gastos recursos por Ribereños.

Teniendo en cuenta que no les han sido asignados para los municipios del Departamento, su puntaje es 100%.

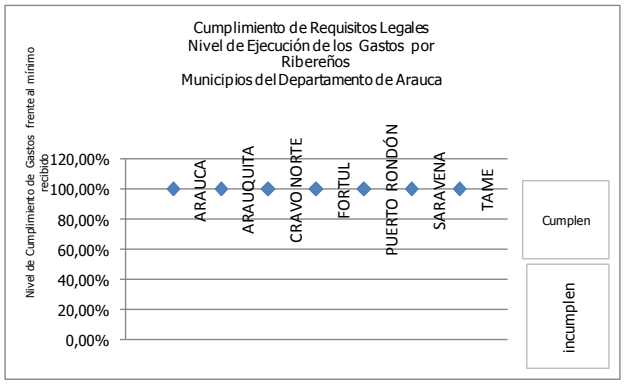

El gráfico siguiente, visualiza las estadísticas sobre cumplimiento de la ejecución de los gastos, para el componente Ribereños.

Resumen de Cumplimiento de la Ejecución Municipal de Gastos Semestre 2015

RIBEREÑOS		
Cumplió o no?	N° de Mun	% del T
incumple por ejecución en cero	0	0,00%
Ejecutó menos de lo asignado	0	0,00%

Resumen de Cumplimiento de la Ejecución Municipal de Gastos Semestre 2015

RIBEREÑOS		
Cumplió o no?	N° de Mun	% del T
Comprometió el total de los recursos asignados por el Conpes Social	0	0,00%
Sobreestimó el gasto	0	0,00%
Cumple competencias en el gasto	7	100,00%
incumple competencias en el gasto	0	0,00%
Total general	7	100,00%

3.2.9 Propósito General – Resto Libre Inversión:

Se realiza una comparación de los recursos aprobados por el CONPES y la reportada por cada municipio para éste componente. Al momento de establecer el resultado.

Para establecer éste último dato se debe tomar de la información FUT reportada por los municipios, la hoja FUT_GASTOS_DE_INVERSION, y aplicar tablas dinámicas. Para este concepto con la fuente de financiación 420. "SGP - PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÓN LIBRE INVERSIÓN -SGP-ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL + ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR" y todos los conceptos del gasto, con todos los municipios del departamento

La evaluación muestra lo siguiente:

GASTOS EN PROPÓSITO GENERAL RESTO LIBRE INVERSIÓN SEMESTRE 2015

MUNICIPIO	ASIGNADO CONPES	EJECUTADO	% EJECUCIÓN	INTERPRETACIÓN
ARAUCA	1.564.816,53	498.369,21	31,85%	Ejecutó menos de lo asignado
ARAUQUITA	967.740,63	400.381,00	41,37%	Ejecutó menos de lo asignado
CRAVO NORTE	1.481.127,17	508.452,00	34,33%	Ejecutó menos de lo asignado
FORTUL	2.229.534,18	88.439,00	3,97%	Ejecutó menos de lo asignado
PUERTO RONDÓN	1.007.186,59	513.132,77	50,95%	Comprometió el total de los recursos asignados por el Conpes Social
SARAVENA	1.038.138,83	99.464,00	9,58%	Ejecutó menos de lo asignado
TAME	1.961.781,09	794.567,00	40,50%	Ejecutó menos de lo asignado

El municipio de Puerto Rondón comprometió en la ejecución de gastos, el total de los recursos asignados para el semestre por el Conpes Social para este componente.

Los municipios de Arauca, Arauquita, Cravo Norte, Fortul, Saravena y Tame ejecutaron en gastos recursos en menor valor de lo asignado, por lo que se les alerta por baja ejecución del recurso.

A continuación se observa el cuadro de dispersión correspondiente:

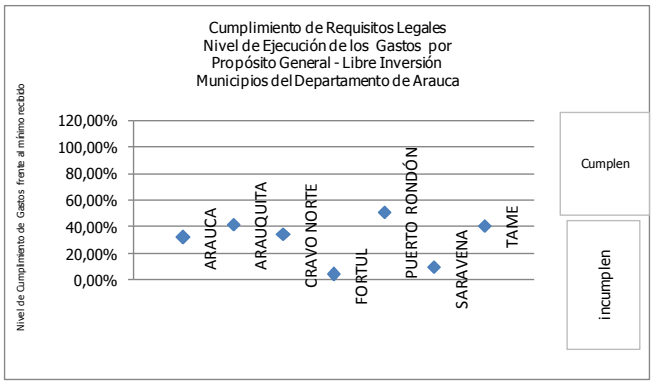

El gráfico siguiente, visualiza las estadísticas de cumplimiento de los municipios con la ejecución de los gastos, para el componente Propósito General - Resto Libre Inversión.

Resumen de Cumplimiento de la Ejecución Municipal de Gastos Semestre 2015

PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN		
Cumplió o no?	N° de Mun	% del T
incumple por ejecución en cero	0	0,00%
Ejecutó menos de lo asignado	6	85,71%
Comprometió el total de los recursos asignados por el Conpes Social	1	14,29%
Sobreestimó el gasto	0	0,00%

3.2.10 Propósito General – Deporte:

Se realiza una comparación de los recursos aprobados por el CONPES y la reportada por cada municipio para éste componente.

Para establecer éste último dato se debe tomar del archivo generado al realizar la consulta en el SISFUT, la categoría GASTOS DE INVERSION, y aplicar tablas dinámicas. Para este concepto con la fuente de financiación 380. "SGP - PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÓN DEPORTE -SGP-ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL + ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR" y el gasto A.4 "DEPORTE Y RECREACIÓN", para todos los municipios del departamento

La evaluación muestra lo siguiente:

GASTOS EN PROPÓSITO GENERAL – DEPORTE SEMESTRE 2015

MUNICIPIO	ASIGNADO CONPES	EJECUTADO	% EJECUCIÓN	INTERPRETACIÓN
ARAUCA	147.759,43	45.000,00	30,45%	Ejecutó menos de lo asignado
ARAUQUITA	109.298,03	102.628,00	93,90%	Comprometió el total de los recursos asignados por el Conpes Social
CRAVO NORTE	83.381,11	24.230,00	29,06%	Ejecutó menos de lo asignado
FORTUL	207.398,53	34.000,00	16,39%	Ejecutó menos de lo asignado
PUERTO RONDÓN	77.527,47	49.069,00	63,29%	Comprometió el total de los recursos asignados por el Conpes Social
SARAVENA	103.334,15	91.000,00	88,06%	Comprometió el total de los recursos asignados por el Conpes Social
TAME	183.525,40	121.468,00	66,19%	Comprometió el total de los recursos asignados por el Conpes Social

Los municipios de Arauquita, Puerto Rondón, Saravena y Tame, comprometieron en la ejecución de gastos, el total de los recursos asignados por el Conpes Social para este concepto para el semestre 2015. Sin embargo se alerta a Arauquita y Saravena por posible sobreestimación del gasto al finalizar el año.

Los municipios de Arauca, Cravo Norte y Fortul, ejecutaron en gastos para Deporte recursos en menor valor de lo asignado, por lo que se les alerta por baja ejecución del recurso.

A continuación se observa el cuadro de dispersión correspondiente:

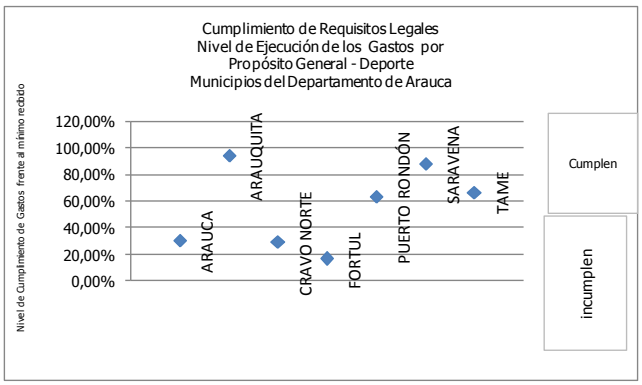

El gráfico siguiente, visualiza las estadísticas sobre cumplimiento en la ejecución de los gastos, para el componente Propósito General - Deporte.

Resumen de Cumplimiento de la Ejecución Municipal de Gastos Semestre 2015

PROPOSITO GENERAL DEPORTE		
Cumplió o no?	N° de Mun	% del T
incumple por ejecución en cero	0	0,00%
Ejecutó menos de lo asignado	3	42,86%
Comprometió el total de los recursos asignados por el Conpes Social	4	57,14%
Sobreestimó el gasto	0	0,00%

3.2.11 Propósito General – Cultura:

Se realiza una comparación de los recursos aprobados por el CONPES y la reportada por cada municipio para éste componente.

Para establecer éste último dato se debe tomar del archivo generado al realizar la consulta en el SISFUT, la categoría GASTOS DE INVERSION, y aplicar tablas dinámicas. Para este concepto con la fuente de financiación 400. "SGP - PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSIÓN CULTURA- SGP-ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL + ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR" y la sumatoria de conceptos del gasto A.5 "CULTURA", con todos los municipios del departamento

La evaluación muestra lo siguiente:

PROPÓSITO GENERAL – CULTURA SEMESTRE 2015

MUNICIPIO	ASIGNADO CONPES	EJECUTADO	% EJECUCIÓN	INTERPRETACIÓN
ARAUCA	110.819,57	85.917,00	77,53%	Comprometió el total de los recursos asignados por el Conpes Social
ARAUQUITA	81.973,52	33.021,00	40,28%	Ejecutó menos de lo asignado
CRAVO NORTE	62.535,83	97.671,00	156,18%	Sobreestimó el gasto
FORTUL	155.548,90	-	0,00%	incumple por ejecución en cero
PUERTO RONDÓN	58.145,61	30.804,47	52,98%	Comprometió el total de los recursos asignados por el Conpes Social
SARAVENA	77.500,61	76.710,00	98,98%	Comprometió el total de los recursos asignados por el Conpes Social
TAME	137.644,05	98.800,00	71,78%	Comprometió el total de los recursos asignados por el Conpes Social

Los municipios de Arauca, Puerto Rondón, Saravena y Tame comprometieron en la ejecución de gastos, el total de los recursos asignados por el Conpes Social para Cultura para el semestre 2015, sin embargo se alerta al municipio de Saravena por posible sobrestimación del gasto al finalizar el año.

El municipio de Arauquita, ejecutó en gastos, recursos en menor valor de lo asignado, por lo que se les advierte por baja ejecución del recurso.

El municipio de Cravo Norte, ejecutó en gastos, recursos en mayor valor de lo asignado, por lo que se le advierte por incumplimiento total.

Los municipios de Fortul no reportó haber ejecutado compromisos por éste concepto. Se le alerta por posible incumplimiento total al finalizar el año.

A continuación se observa el cuadro de dispersión correspondiente:

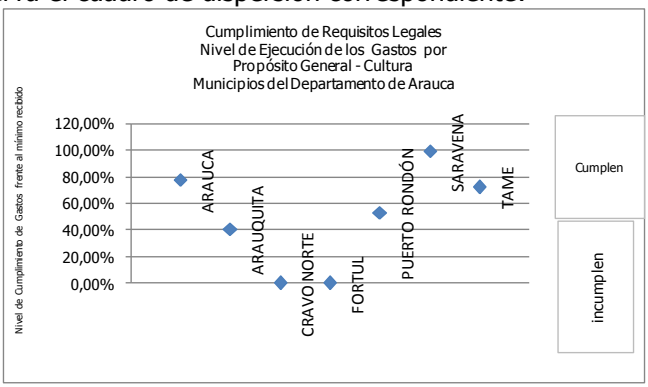

El gráfico siguiente, visualiza las estadísticas de cumplimiento en la ejecución de los gastos, para el componente de Cultura.

Resumen de Cumplimiento de la Ejecución Municipal de Gastos Semestre 2015

PROPOSITO GENERAL CULTURA		
Cumplió o no?	N° de Mun	% del T
incumple por ejecución en cero	1	14,29%
Ejecutó menos de lo asignado	1	14,29%

Resumen de Cumplimiento de la Ejecución Municipal de Gastos Semestre 2015

PROPOSITO GENERAL CULTURA		
Cumplió o no?	N° de Mun	% del T
Comprometió el total de los recursos asignados por el Conpes Social	4	57,14%
Sobreestimó el gasto	1	14,29%

3.2.12 Crecimiento de la Economía – Primera Infancia:

Se realiza una comparación de los recursos aprobados por el CONPES y la reportada por cada municipio para éste componente.

Para establecer éste último dato se debe tomar del archivo generado al realizar la consulta en el SISFUT, la categoría GASTOS DE INVERSION, y aplicar tablas dinámicas. Para este concepto con la fuente de financiación 130. "SGP RECURSOS POR CRECIMIENTO DE LA ECONOMIA SUPERIOR AL 4 POR CIENTO VIGENCIA ACTUAL" y la sumatoria de conceptos del gasto A.14.1 "PROTECCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA", con todos los municipios del departamento

La evaluación muestra lo siguiente:

CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA- PRIMERA INFANCIA 2015

MUNICIPIO	ASIGNADO CONPES	EJECUTADO	% EJECUCIÓN	INTERPRETACIÓN
ARAUCA	456.799,95	-	0,00%	incumple por ejecución en cero
ARAUQUITA	264.624,78	-	0,00%	incumple por ejecución en cero
CRAVO NORTE	28.447,92	-	0,00%	incumple por ejecución en cero
FORTUL	398.907,89	-	0,00%	incumple por ejecución en cero
PUERTO RONDÓN	21.137,66	-	0,00%	incumple por ejecución en cero
SARAVENA	252.220,16	-	0,00%	incumple por ejecución en cero
TAME	801.229,00	-	0,00%	incumple por ejecución en cero

Ningún municipio dio cumplimiento a la ejecución de gastos de los recursos asignados por el Conpes Social para Primera Infancia para el semestre 2015.

Los municipios de Arauca, Arauquita, Cravo Norte, Fortul, Puerto Rondón, Saravena y Tame, no reportaron haber ejecutado compromisos por éste concepto. Se les alerta por posible incumplimiento total al finalizar el año.

A continuación se observa el cuadro de dispersión correspondiente:

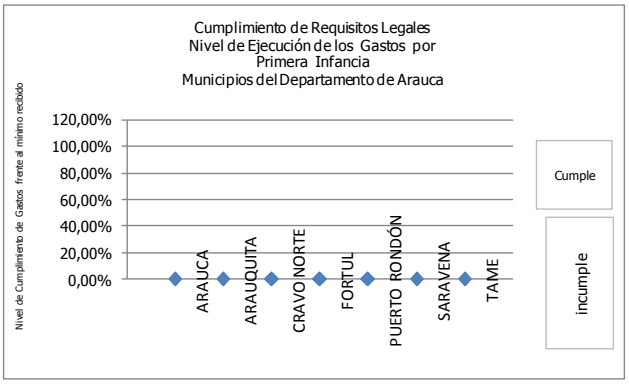

El gráfico siguiente, visualiza las estadísticas de cumplimiento en la ejecución de los gastos, para este componente.

Resumen de Cumplimiento de la Ejecución Municipal de Gastos Semestre 2015

PRIMERA INFANCIA		
Cumplió o no?	N° de Mun	% del T
incumple por ejecución en cero	7	100,00%
Ejecutó menos de lo asignado	0	0,00%
Comprometió el total de los recursos asignados por el Conpes Social	0	0,00%
Sobreestimó el gasto	0	0,00%

4. LISTADOS POR CONCEPTO DE MUNICIPIOS CON OBSERVACIONES DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL.

A continuación se presentan los resultados para cada uno de los componentes de los municipios con su correspondiente observación:

4.1 Integración de Conceptos del Municipio de Arauca:

Integración de Conceptos del Municipio de Arauca Semestre 2015

Componente	Indicador	Calificación	Razón	Observaciones Planeación Departamental al Municipio
Educación - Calidad	% Ingreso	27,7%	Incorporó menos de lo asignado	Se previene al municipio por baja incorporación de recursos
	% Gasto	11,4%	Ejecutó menos de lo asignado	Se previene al municipio por baja ejecución de recursos
Educación - Prestación de Servicios	% Ingreso	0,0%	Cumple competencias en el ingreso	Cumple es un municipio no certificado
	% Gasto	0,0%	Cumple competencias en el gasto	Cumple es un municipio no certificado
Salud - Régimen Subsidiado	% Ingreso	40,4%	Incorporó menos de lo asignado	Se previene al municipio por baja incorporación de recursos
	% Gasto	48,9%	Ejecutó menos de lo asignado	Se previene al municipio por baja ejecución de recursos
Salud - Salud Pública	% Ingreso	49,5%	Incorporó menos de lo asignado	Se previene al municipio por baja incorporación de recursos
	% Gasto	77,2%	Comprometió el total de los recursos asignados por el Conpes Social	Cumple con la incorporación de recursos para el semestre
S.G.P. Salud - Prestación de servicios a la población pobre no afiliada	% Ingreso	0,0%	Cumple competencias en el ingreso	Cumple es un municipio no certificado
	% Gasto	0,0%	Cumple competencias en el gasto	Cumple es un municipio no certificado
Agua Potable y Saneamiento Básico	% Ingreso	49,6%	Incorporó menos de lo asignado	Se previene al municipio por baja incorporación de recursos
	% Gasto	32,3%	Ejecutó menos de lo asignado	Se previene al municipio por posible incumplimiento total
Alimentación Escolar	% Ingreso	49,1%	Incorporó menos de lo asignado	Se previene al municipio por baja incorporación de recursos
	% Gasto	95,1%	Comprometió el total de los recursos asignados por el Conpes Social	Cumple, pero se previene al municipio para evitar posible sobreestimación del recurso en el año
Ribereños	% Ingreso	0,0%	Cumple competencias en el ingreso	Cumple el municipio no es ribereño
	% Gasto	0,0%	Cumple competencias en el gasto	Cumple el municipio no es ribereño
Propósito General - Libre Inversión	% Ingreso	41,8%	Incorporó menos de lo asignado	Se previene al municipio por baja incorporación de recursos
	% Gasto	31,8%	Ejecutó menos de lo asignado	Se previene al municipio por baja ejecución de recursos
Propósito General – Deporte	% Ingreso	49,8%	Incorporó menos de lo asignado	Se previene al municipio por baja incorporación de recursos

Integración de Conceptos del Municipio de Arauca Semestre 2015

Componente	Indicador	Calificación	Razón	Observaciones Planeación Departamental al Municipio
	% Gasto	30,5%	Ejecutó menos de lo asignado	Se previene al municipio por baja ejecución de recursos
Propósito General - Cultura	% Ingreso	49,8%	Incorporó menos de lo asignado	Se previene al municipio por baja incorporación de recursos
	% Gasto	77,5%	Comprometió el total de los recursos asignados por el Conpes Social	Cumple con la ejecución de recursos para el semestre
Crecimiento de la Economía – Primera Infancia	% Ingreso	0,0%	Incumple por incorporación en cero	Se previene al municipio por posible incumplimiento total
	% Gasto	0,0%	incumple por ejecución en cero	Se previene al municipio por posible incumplimiento total

4.2 Integración de Conceptos del Municipio de Arauquita:

Integración de Conceptos del Municipio de Arauquita Semestre 2015:

Componente	Indicador	Calificación	Razón	Observaciones Planeación Departamental al Municipio
Educación - Calidad	% Ingreso	29,7%	Incorporó menos de lo asignado	Se previene al municipio por baja incorporación de recursos
	% Gasto	5,6%	Ejecutó menos de lo asignado	Se previene al municipio por baja ejecución de recursos
Educación - Prestación de Servicios	% Ingreso	0,0%	Cumple competencias en el ingreso	Cumple es un municipio no certificado
	% Gasto	0,0%	incumple competencias en el gasto	Cumple es un municipio no certificado
Salud - Régimen Subsidiado	% Ingreso	48,9%	Incorporó menos de lo asignado	Se previene al municipio por baja incorporación de recursos
	% Gasto	82,6%	Comprometió el total de los recursos asignados por el Conpes Social	Cumple, pero se previene al municipio para evitar posible sobreestimación del recurso en el año
Salud - Salud Pública	% Ingreso	50,0%	Incorporó la totalidad de los recursos asignados por el Conpes Social	Cumple con la incorporación de recursos para el semestre
	% Gasto	98,5%	Comprometió el total de los recursos asignados por el Conpes Social	Cumple, pero se previene al municipio para evitar posible sobreestimación del recurso en el año
S.G.P. Salud - Prestación de servicios a la población pobre no afiliada	% Ingreso	0,0%	Cumple competencias en el ingreso	Cumple es un municipio no certificado
	% Gasto	0,0%	Cumple competencias en el gasto	Cumple es un municipio no certificado
Agua Potable y Saneamiento Básico	% Ingreso	49,6%	Incorporó menos de lo asignado	Se previene al municipio por baja incorporación de recursos
	% Gasto	19,4%	Ejecutó menos de lo asignado	Se previene al municipio por posible incumplimiento total
Alimentación Escolar	% Ingreso	52,0%	Incorporó la totalidad de los recursos asignados por el Conpes Social	Cumple con la incorporación de recursos para el semestre
	% Gasto	84,4%	Comprometió el total de los recursos asignados por el Conpes Social	Cumple pero se previene al municipio para evitar posible sobreestimación del recurso en el año
Ribereños	% Ingreso	0,0%	Cumple competencias en el ingreso	Cumple el municipio no es ribereño
	% Gasto	0,0%	Cumple competencias en el gasto	Cumple el municipio no es ribereño
Propósito General - Libre Inversión	% Ingreso	49,4%	Incorporó menos de lo asignado	Se previene al municipio por baja ejecución de recursos
	% Gasto	41,4%	Ejecutó menos de lo asignado	Se previene al municipio por baja incorporación de recursos
Propósito General – Deporte	% Ingreso	50,8%	Incorporó la totalidad de los recursos asignados por el Conpes Social	Cumple con la incorporación de recursos para el semestre
	% Gasto	93,9%	Comprometió el total de los recursos asignados por el Conpes Social	Cumple, pero se previene al municipio para evitar posible sobreestimación del recurso en el año
Propósito General – Deporte	% Ingreso	50,8%	Incorporó la totalidad de los recursos asignados por el Conpes Social	Cumple con la incorporación de recursos para el semestre
	% Gasto	40,3%	Ejecutó menos de lo asignado	Se previene al municipio por baja ejecución de recursos

Integración de Conceptos del Municipio de Arauquita Semestre 2015:

Componente	Indicador	Calificación	Razón	Observaciones Planeación Departamental al Municipio
Crecimiento de la Economía – Primera Infancia	% Ingreso	0,0%	Incumple por incorporación en cero	Se previene al municipio por posible incumplimiento total
	% Gasto	0,0%	incumple por ejecución en cero	Se previene al municipio por posible incumplimiento total

4.3 Integración de Conceptos del Municipio de Cravo Norte:

Integración de Conceptos del Municipio de Cravo Norte Semestre 2015

Componente	Indicador	Calificación	Razón	Observaciones Planeación Departamental al Municipio
Educación - Calidad	% Ingreso	0,0%	Incumple por incorporación en cero	Se previene al municipio por posible incumplimiento total
	% Gasto	16,5%	Ejecutó menos de lo asignado	Se previene al municipio por baja ejecución de recursos
Educación - Prestación de Servicios	% Ingreso	0,0%	Cumple competencias en el ingreso	Cumple es un municipio no certificado
	% Gasto	0,0%	Cumple competencias en el gasto	Cumple es un municipio no certificado
Salud - Régimen Subsidiado	% Ingreso	0,0%	Incumple por incorporación en cero	Se previene al municipio por posible incumplimiento total
	% Gasto	65,8%	Comprometió el total de los recursos asignados por el Conpes Social	Cumple con la ejecución de recursos para el semestre
Salud - Salud Pública	% Ingreso	0,0%	Incumple por incorporación en cero	Se previene al municipio por posible incumplimiento total
	% Gasto	60,2%	Comprometió el total de los recursos asignados por el Conpes Social	Cumple con la ejecución de recursos para el semestre
S.G.P. Salud - Prestación de servicios a la población pobre no afiliada	% Ingreso	0,0%	Cumple competencias en el ingreso	Cumple es un municipio no certificado
	% Gasto	0,0%	Cumple competencias en el gasto	Cumple es un municipio no certificado
Agua Potable y Saneamiento Básico	% Ingreso	0,0%	Incumple por incorporación en cero	Se previene al municipio por posible incumplimiento total
	% Gasto	45,2%	Ejecutó menos de lo asignado	Se previene al municipio por baja ejecución de recursos
Alimentación Escolar	% Ingreso	0,0%	Incumple por incorporación en cero	Se previene al municipio por posible incumplimiento total
	% Gasto	322,8%	Sobreestimó el gasto	Se previene al municipio por posible incumplimiento total
Ribereños	% Ingreso	0,0%	Cumple competencias en el ingreso	Cumple el municipio no es ribereño
	% Gasto	0,0%	Cumple competencias en el gasto	Cumple el municipio no es ribereño
Propósito General - Libre Inversión	% Ingreso	0,0%	Incumple por incorporación en cero	Se previene al municipio por posible incumplimiento total
	% Gasto	34,3%	Ejecutó menos de lo asignado	Se previene al municipio por baja ejecución de recursos
Propósito General - Deporte	% Ingreso	0,0%	Incumple por incorporación en cero	Se previene al municipio por posible incumplimiento total
	% Gasto	29,1%	Ejecutó menos de lo asignado	Se previene al municipio por baja ejecución de recursos
Propósito General - Cultura	% Ingreso	0,0%	Incumple por incorporación en cero	Se previene al municipio por posible incumplimiento total
	% Gasto	156,2%	Sobreestimó el gasto	Se previene al municipio por posible incumplimiento total
Crecimiento de la Economía – Primera Infancia	% Ingreso	0,0%	Incumple por incorporación en cero	Se previene al municipio por posible incumplimiento total
	% Gasto	0,0%	incumple por ejecución en cero	Se previene al municipio por posible incumplimiento total

4.4 Integración de Conceptos del Municipio de Fortul:

Integración de Conceptos del Municipio de Fortul Semestre 2015

Componente	Indicador	Calificación	Razón	Observaciones Planeación Departamental al Municipio
Educación - Calidad	% Ingreso	36,5%	Incorporó menos de lo asignado	Se previene al municipio por baja incorporación de recursos
	% Gasto	25,5%	Ejecutó menos de lo asignado	Se previene al municipio por la baja ejecución del recursos
Educación - Prestación de Servicios	% Ingreso	0,0%	Cumple competencias en el ingreso	Cumple es un municipio no certificado
	% Gasto	0,0%	Cumple competencias en el gasto	Cumple es un municipio no certificado
Salud - Régimen Subsidiado	% Ingreso	48,9%	Incorporó menos de lo asignado	Se previene al municipio por baja incorporación de recursos
	% Gasto	48,9%	Ejecutó menos de lo asignado	Se previene al municipio por baja ejecución de recursos
Salud - Salud Pública	% Ingreso	50,1%	Incorporó la totalidad de los recursos asignados por el Conpes Social	Cumple con la incorporación de recursos para el semestre
	% Gasto	70,9%	Comprometió el total de los recursos asignados por el Conpes Social	Cumple con la ejecución de recursos para el semestre
S.G.P. Salud - Prestación de servicios a la población pobre no afiliada	% Ingreso	0,0%	Cumple competencias en el ingreso	Cumple es un municipio no certificado
	% Gasto	0,0%	Cumple competencias en el gasto	Cumple es un municipio no certificado
Agua Potable y Saneamiento Básico	% Ingreso	49,7%	Incorporó menos de lo asignado	Se previene al municipio por baja incorporación de recursos
	% Gasto	20,7%	Ejecutó menos de lo asignado	Se previene al municipio por baja ejecución de recursos
Alimentación Escolar	% Ingreso	49,0%	Incorporó menos de lo asignado	Se previene al municipio por baja incorporación de recursos
	% Gasto	86,1%	Comprometió el total de los recursos asignados por el Conpes Social	Cumple, pero se previene al municipio para evitar posible sobreestimación del recurso en el año
Ribereños	% Ingreso	0,0%	Cumple competencias en el ingreso	Cumple el municipio no es ribereño
	% Gasto	0,0%	Cumple competencias en el gasto	Cumple el municipio no es ribereño
Propósito General - Libre Inversión	% Ingreso	48,9%	Incorporó menos de lo asignado	Se previene al municipio por baja incorporación de recursos
	% Gasto	4,0%	Ejecutó menos de lo asignado	Se previene al municipio por baja ejecución de recursos
Propósito General – Deporte	% Ingreso	48,9%	Incorporó menos de lo asignado	Se previene al municipio por baja incorporación de recursos
	% Gasto	16,4%	Ejecutó menos de lo asignado	Se previene al municipio por baja ejecución de recursos
Propósito General - Cultura	% Ingreso	48,9%	Incorporó menos de lo asignado	Se previene al municipio por baja incorporación de recursos
	% Gasto	0,0%	incumple por ejecución en cero	Se previene al municipio por posible incumplimiento total
Crecimiento de la Economía – Primera Infancia	% Ingreso	0,0%	Incumple por incorporación en cero	Se previene al municipio por posible incumplimiento total
	% Gasto	0,0%	incumple por ejecución en cero	Se previene al municipio por posible incumplimiento total

4.5 Integración de Conceptos del Municipio de Puerto Rondón:

Integración de Conceptos del Municipio de Puerto Rondón Semestre 2015

Componente	Indicador	Calificación	Razón	Observaciones Planeación Departamental al Municipio
Educación - Calidad	% Ingreso	29,7%	Incorporó menos de lo asignado	Se previene al municipio por baja incorporación de recursos
	% Gasto	17,4%	Ejecutó menos de lo asignado	Se previene al municipio por la baja ejecución del recursos
Educación - Prestación de Servicios	% Ingreso	0,0%	Cumple competencias en el ingreso	Cumple es un municipio no certificado
	% Gasto	0,0%	Cumple competencias en el gasto	Cumple es un municipio no certificado
Salud - Régimen Subsidiado	% Ingreso	48,8%	Incorporó menos de lo asignado	Se previene al municipio por la baja incorporación del ingreso
	% Gasto	0,1%	Ejecutó menos de lo asignado	Se previene al municipio por posible incumplimiento total
Salud - Salud Pública	% Ingreso	49,7%	Incorporó menos de lo asignado	Se previene al municipio por la baja incorporación del ingreso
	% Gasto	71,7%	Comprometió el total de los recursos asignados por el Conpes Social	Cumple con la ejecución de recursos para el semestre
S.G.P. Salud - Prestación de servicios a la población pobre no afiliada	% Ingreso	0,0%	Cumple competencias en el ingreso	Cumple es un municipio no certificado
	% Gasto	0,0%	Cumple competencias en el gasto	Cumple es un municipio no certificado
Agua Potable y Saneamiento Básico	% Ingreso	49,5%	Incorporó menos de lo asignado	Se previene al municipio por baja incorporación de recursos
	% Gasto	19,5%	Ejecutó menos de lo asignado	Se previene al municipio por baja ejecución de recursos
Alimentación Escolar	% Ingreso	48,9%	Incorporó menos de lo asignado	Se previene al municipio por baja incorporación de recursos
	% Gasto	0,0%	incumple por ejecución en cero	Se previene al municipio por posible incumplimiento total
Ribereños	% Ingreso	0,0%	Cumple competencias en el ingreso	Cumple el municipio no es ribereño
	% Gasto	0,0%	Cumple competencias en el gasto	Cumple el municipio no es ribereño
Propósito General - Libre Inversión	% Ingreso	49,3%	Incorporó menos de lo asignado	Se previene al municipio por baja incorporación de recursos
	% Gasto	50,9%	Comprometió el total de los recursos asignados por el Conpes Social	Cumple con la incorporación de recursos para el semestre
Propósito General – Deporte	% Ingreso	50,8%	Incorporó la totalidad de los recursos asignados por el Conpes Social	Cumple con la incorporación de recursos para el semestre
	% Gasto	63,3%	Comprometió el total de los recursos asignados por el Conpes Social	Cumple con la incorporación de recursos para el semestre
Propósito General - Cultura	% Ingreso	50,8%	Incorporó la totalidad de los recursos asignados por el Conpes Social	Cumple con la incorporación de recursos para el semestre
	% Gasto	53,0%	Comprometió el total de los recursos asignados por el Conpes Social	Cumple con la incorporación de recursos para el semestre
Crecimiento de la Economía – Primera Infancia	% Ingreso	0,0%	Incumple por incorporación en cero	Se previene al municipio por posible incumplimiento total
	% Gasto	0,0%	incumple por ejecución en cero	Se previene al municipio por posible incumplimiento total

4.6 Integración de Conceptos del Municipio de Saravena:

Integración de Conceptos del Municipio de Saravena Semestre 2015

Componente	Indicador	Calificación	Razón	Observaciones Planeación Departamental al Municipio
Educación - Calidad	% Ingreso	28,3%	Incorporó menos de lo asignado	Se previene al municipio por baja incorporación de recursos
	% Gasto	17,8%	Ejecutó menos de lo asignado	Se previene al municipio por baja ejecución de recursos
Educación -	%	0,0%	Cumple competencias en el ingreso	Cumple es un municipio no certificado

Integración de Conceptos del Municipio de Saravena Semestre 2015

Componente	Indicador	Calificación	Razón	Observaciones Planeación Departamental al Municipio
Prestación de Servicios	Ingreso			
	% Gasto	0,0%	Cumple competencias en el gasto	Cumple es un municipio no certificado
Salud - Régimen Subsidiado	% Ingreso	57,2%	Incorporó la totalidad de los recursos asignados por el Conpes Social	Cumple con la incorporación de recursos para el semestre
	% Gasto	48,7%	Ejecutó menos de lo asignado	Se previene al municipio por baja ejecución de recursos
Salud - Salud Pública	% Ingreso	41,3%	Incorporó menos de lo asignado	Se previene al municipio por baja incorporación de recursos
	% Gasto	87,5%	Comprometió el total de los recursos asignados por el Conpes Social	Cumple, pero se previene al municipio para evitar posible sobreestimación del recurso en el año
S.G.P. Salud - Prestación de servicios a la población pobre no afiliada	% Ingreso	0,0%	Cumple competencias en el ingreso	Cumple es un municipio no certificado
	% Gasto	0,0%	Cumple competencias en el gasto	Cumple es un municipio no certificado
Agua Potable y Saneamiento Básico	% Ingreso	49,6%	Incorporó menos de lo asignado	Se previene al municipio por baja incorporación de recursos
	% Gasto	17,9%	Ejecutó menos de lo asignado	Se previene al municipio por baja ejecución de recursos
Alimentación Escolar	% Ingreso	51,8%	Incorporó la totalidad de los recursos asignados por el Conpes Social	Cumple con la incorporación de recursos para el semestre
	% Gasto	100,7%	Sobreestimó el gasto	Se previene al municipio por posible incumplimiento total
Ribereños	% Ingreso	0,0%	Cumple competencias en el ingreso	Cumple el municipio no es ribereño
	% Gasto	0,0%	Cumple competencias en el gasto	Cumple el municipio no es ribereño
Propósito General - Libre Inversión	% Ingreso	37,2%	Incorporó menos de lo asignado	Se previene al municipio por baja incorporación de recursos
	% Gasto	9,6%	Ejecutó menos de lo asignado	Se previene al municipio por baja ejecución de recursos
Propósito General – Deporte	% Ingreso	42,4%	Incorporó menos de lo asignado	Se previene al municipio por baja incorporación de recursos
	% Gasto	88,1%	Comprometió el total de los recursos asignados por el Conpes Social	Cumple, pero se previene al municipio para evitar posible sobreestimación del recurso en el año
Propósito General - Cultura	% Ingreso	42,4%	Incorporó menos de lo asignado	Se previene al municipio por baja incorporación de recursos
	% Gasto	99,0%	Comprometió el total de los recursos asignados por el Conpes Social	Cumple, pero se previene al municipio para evitar posible sobreestimación del recurso en el año
Crecimiento de la Economía – Primera Infancia	% Ingreso	0,0%	Incumple por incorporación en cero	Se previene al municipio por posible incumplimiento total
	% Gasto	0,0%	incumple por ejecución en cero	Se previene al municipio por posible incumplimiento total

4.7 Integración de Conceptos del Municipio de Tame:

Integración de Conceptos del Municipio de Tame Semestre 2015

Componente	Indicador	Calificación	Razón	Observaciones Planeación Departamental al Municipio
Educación - Calidad	% Ingreso	64,1%	Incorporó la totalidad de los recursos asignados por el Conpes Social	Cumple con la incorporación de recursos para el semestre
	% Gasto	50,8%	Comprometió el total de los recursos asignados por el Conpes Social	Cumple con la incorporación de recursos para el semestre
Educación - Prestación de Servicios	% Ingreso	0,0%	Cumple competencias en el ingreso	Cumple es un municipio no certificado
	% Gasto	0,0%	Cumple competencias en el gasto	Cumple es un municipio no certificado
Salud - Régimen Subsidiado	% Ingreso	23,7%	Incorporó menos de lo asignado	Se previene al municipio por la baja incorporación del ingreso
	% Gasto	49,1%	Ejecutó menos de lo asignado	Se previene al municipio por baja ejecución de recursos
Salud - Salud Pública	% Ingreso	49,3%	Incorporó menos de lo asignado	Se previene al municipio por baja incorporación de recursos
	% Gasto	87,8%	Comprometió el total de los recursos asignados	Cumple, pero se previene al municipio para

Integración de Conceptos del Municipio de Tame Semestre 2015

Componente	Indicador	Calificación	Razón	Observaciones Planeación Departamental al Municipio
			por el Conpes Social	evitar posible sobreestimación del recurso en el año
S.G.P. Salud - Prestación de servicios a la población pobre no afiliada	% Ingreso	0,0%	Cumple competencias en el ingreso	Cumple es un municipio no certificado
	% Gasto	0,0%	Cumple competencias en el gasto	Cumple es un municipio no certificado
Agua Potable y Saneamiento Básico	% Ingreso	49,7%	Incorporó menos de lo asignado	Se previene al municipio por baja incorporación de recursos
	% Gasto	46,3%	Ejecutó menos de lo asignado	Se previene al municipio por baja ejecución de recursos
Alimentación Escolar	% Ingreso	49,0%	Incorporó menos de lo asignado	Se previene al municipio por baja incorporación de recursos
	% Gasto	91,7%	Comprometió el total de los recursos asignados por el Conpes Social	Cumple, pero se previene al municipio para evitar posible sobreestimación del recurso en el año
Ribereños	% Ingreso	0,0%	Cumple competencias en el ingreso	Cumple el municipio no es ribereño
	% Gasto	0,0%	Cumple competencias en el gasto	Cumple el municipio no es ribereño
Propósito General - Libre Inversión	% Ingreso	49,2%	Incorporó menos de lo asignado	Cumple con la incorporación de recursos para el semestre
	% Gasto	40,5%	Ejecutó menos de lo asignado	Se previene al municipio por baja ejecución de recursos
Propósito General - Deporte	% Ingreso	49,4%	Incorporó menos de lo asignado	Se previene al municipio por baja incorporación de recursos
	% Gasto	66,2%	Comprometió el total de los recursos asignados por el Conpes Social	Cumple con la incorporación de recursos para el semestre
Propósito General - Cultura	% Ingreso	49,4%	Incorporó menos de lo asignado	Cumple con la incorporación de recursos para el semestre
	% Gasto	71,8%	Comprometió el total de los recursos asignados por el Conpes Social	Cumple, pero se previene al municipio para evitar posible sobreestimación del recurso en el año
Crecimiento de la Economía – Primera Infancia	% Ingreso	0%	Incumple por incorporación en cero	Se previene al municipio por posible incumplimiento total
	% Gasto	0%	incumple por ejecución en cero	Se previene al municipio por posible incumplimiento total

4.8. Observaciones realizadas por las dependencias de la gobernación:

Ninguna de las dependencias responsables de los sectores educación, salud y agua potable manifestó que se hubiesen presentado situaciones especiales que dificultaran o impidieran la normal ejecución presupuestal a las administraciones municipales durante el primer semestre de 2015.

5 NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS DESTINACIONES DE LOS RECURSOS DE LA ASIGNACIÓN ESPECIAL DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PARA LOS RESGUARDOS INDÍGENAS

La evaluación de requisitos legales, contempla entre sus componentes la revisión de la destinación de los recursos de la asignación especial del sistema general de participaciones para los resguardos indígenas. En esta se pretende verificar el cumplimiento por parte de las administraciones municipales de las disposiciones de los Artículos 83 de la Ley 715 de 2001 y 13 de la Ley 1450 de 2011 en cuanto a la programación administración y ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones de la asignación especial para los resguardos indígenas en proyectos de inversión contenidas en los planes de vida o de acuerdo con sus usos y costumbres.

La información requerida para calcular los indicadores de este componente es el reporte de recursos asignados por el CONPES para cada resguardo y la información reportada por los municipios a través del CHIP en las siguientes categorías: ENCUESTA RESGUARDOS, INGRESOS SGP REGALIAS, GASTOS DE INVERSION AE SGP RESGUARDOS y ENCUESTA RESGUARDOS, en el reporte oportuno del segundo trimestre de 2015.

Se procede a elaborar una base de datos que permite verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos por el Artículo 83 para cada uno de los y resguardos.

5.1 ASPECTOS DE GESTIÓN:

De acuerdo con la información registrada por las alcaldías en la categoría RESGUARDOS_1, del CHIP para el semestre 2015, se realizan las siguientes preguntas para cada uno de los resguardos por cada municipio.

1. ¿El resguardo presentó a la alcaldía los proyectos de inversión para la vigencia 2015?
2. ¿El resguardo adjuntó los proyectos de inversión desagregados para la vigencia 2015?
3. ¿El municipio firmó el contrato de administración de recursos con el representante del resguardo?
4. Si respondió NO en la pregunta anterior, indique la razón:
5. En caso de que se hubiera firmado el contrato de administración de recursos indique fecha firma de éstos
6. ¿En el contrato de administración se establecieron mecanismos de seguimiento a la inversión de los recursos?
7. ¿Los recursos del Sistema General de Participaciones transferidos al resguardo indígena se incorporaron al presupuesto municipal de 2015?
8. Si respondió SI en la pregunta anterior, indique la razón:
9. ¿El municipio contrató con el resguardo la ejecución de uno o más proyectos incluidos en el contrato de administración?
10. ¿En la elaboración de los proyectos de inversión se tuvieron en cuenta los precios de mercado?
11. ¿El municipio presentó informes al resguardo sobre la ejecución física y financiera de los recursos?
12. ¿La oficina de Planeación del departamento prestó asesoría al resguardo para la programación de los recursos y la elaboración de los proyectos?
13. ¿El municipio prestó asesoría al resguardo para la programación de los recursos y la elaboración de los proyectos?
14. ¿El municipio envió copia del contrato de administración a la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior y de Justicia? (Art.83 Ley 715 de 2001)
15. Indique fecha envío del contrato de administración de recursos al Ministerio del Interior y de Justicia
16. Número de la cuenta bancaria registrada en el Mihacienda donde se consignan los recursos
17. Nombre de la entidad financiera donde el Ministerio de Hacienda le gira los recursos del resguardo
18. Nombre del titular de la cuenta donde el Ministerio de Hacienda le gira los recursos del resguardo
19. Nombre de la cuenta bancaria donde el Ministerio de Hacienda le gira los recursos del resguardo
20. Tipo de cuenta bancaria donde el Ministerio de Hacienda le gira los recursos del resguardo
21. Número del NIT del municipio
22. Rendimientos financieros generados en la vigencia 2015 en esta cuenta (miles de pesos)
23. ¿El municipio tiene otras cuentas bancarias donde maneje los recursos del SGP-resguardos indígena?
24. En caso de haber respondido SI en la pregunta anterior, indique cuántas cuentas bancarias
25. Nombre de la entidad financiera 1
26. Nombre del titular de la cuenta 1
27. Nombre de la cuenta bancaria 1
28. Tipo de cuenta bancaria 1
29. Rendimientos financieros generados en la vigencia 2015 cuenta bancaria 1 (miles de pesos)
30. Nombre de la entidad financiera 2

31. Nombre del titular de la cuenta 2
32. Nombre de la cuenta bancaria 2
33. Tipo de cuenta bancaria 2
34. Rendimientos financieros generados en la vigencia 2015 cuenta bancaria 2 (miles de pesos)
35. Nombre de la entidad financiera 3
36. Nombre del titular de la cuenta 3
37. Nombre de la cuenta bancaria 3
38. Tipo de cuenta bancaria 3
39. Rendimientos financieros generados en la vigencia 2015 cuenta bancaria 3 (miles de pesos)

A continuación se tiene lo siguiente:

5.1.1 Aspectos de Gestión Resguardo del Municipio de Arauca semestre 2015

Municipio de Arauca										
Pregunta	MATECANDELA		SAN JOSÉ DE LIPA (CONVERSION)		LA VORÁGINE-LA ILUSIÓN		EL ZAMURO		LA ISLA	
	Respuesta	Cumple (SI - NO)	Respuesta	Cumple (SI - NO)	Respuesta	Cumple (SI - NO)	Respuesta	Cumple (SI - NO)	Respuesta	Cumple (SI - NO)
1. ¿El resguardo presentó a la alcaldía los proyectos de inversión para la vigencia 2015?	Si	SI	Si	SI	Si	SI	Si	SI	Si	SI
2. ¿El resguardo adjuntó los proyectos de inversión desagregados para la vigencia 2015?	Si	SI	Si	SI	Si	SI	Si	SI	Si	SI
3. ¿El municipio firmó el contrato de administración de recursos con el representante del resguardo?	Si	SI	Si	SI	Si	SI	Si	SI	Si	SI
4. Si respondió NO en la pregunta anterior, indique la razón:	NA	SI	NA	SI	NA	SI	NA	SI	NA	SI
5. En caso de que se hubiera firmado el contrato de administración de recursos indique fecha firma de éstos	20/12/2012	NO	20/12/2012	NO	20/12/2012	NO	20/12/2012	NO	20/12/2012	NO
6. ¿En el contrato de administración se establecieron mecanismos de seguimiento a la inversión de los recursos?	Si	SI	Si	SI	Si	SI	Si	SI	Si	SI
7. ¿Los recursos del Sistema General de Participaciones transferidos al resguardo indígena se incorporaron al presupuesto municipal de 2015?	No	SI	No	SI	No	SI	No	SI	No	SI
8. Si respondió SI en la pregunta anterior, indique la razón:	NA	SI	NA	SI	NA	SI	NA	SI	NA	SI
9. ¿El municipio contrató con el resguardo la ejecución de uno o mas proyectos incluidos en el contrato de administración?	Si	NO	Si	NO	Si	NO	Si	NO	Si	NO
10. ¿En la elaboración de los proyectos de inversión se tuvieron en cuenta los precios de mercado?	Si	SI	Si	SI	Si	SI	Si	SI	Si	SI
11. ¿El municipio presentó informes al resguardo sobre la ejecución física y financiera de los recursos?	Si	SI	Si	SI	Si	SI	Si	SI	Si	SI
12. ¿La oficina de Planeación del departamento prestó asesoría al resguardo para la programación de los recursos y la elaboración de los proyectos?	Si	SI	Si	SI	Si	SI	Si	SI	Si	SI
13.¿El municipio prestó asesoría al resguardo para la programación de los recursos y la elaboración de los proyectos?	Si	SI	Si	SI	Si	SI	Si	SI	Si	SI
14. ¿El municipio envió copia del contrato de administración a la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior y de Justicia? (Art.83 Ley 715 de 2001)	Si	SI	Si	SI	Si	SI	Si	SI	Si	SI
15. Indique fecha envio del conrato de administracion de recsuos al Ministerio del Interior y de Justicia	19/01/2013	SI	19/01/2013	SI	19/01/2013	SI	19/01/2013	SI	19/01/2013	SI
16. Número de la cuenta bancaria registrada en el Mihacienda donde se consignan los recursos	137-24841-5	SI	137-24842-3	SI	137-24843-1	SI	137-24845-6	SI	137-24844-9	SI

Municipio de Arauca										
Pregunta	MATECANDELA		SAN JOSÉ DE LIPA (CONVERSION)		LA VORÁGINE-LA ILUSIÓN		EL ZAMURO		LA ISLA	
	Respuesta	Cumple (SI - NO)	Respuesta	Cumple (SI - NO)	Respuesta	Cumple (SI - NO)	Respuesta	Cumple (SI - NO)	Respuesta	Cumple (SI - NO)
17. Nombre de la entidad financiera donde el Ministerio de Hacienda le gira los recursos del resguardo	BANCO DE BOGOTA	SI	BANCO DE BOGOTA	SI	BANCO DE BOGOTA	SI	BANCO DE BOGOTA	SI	BANCO DE BOGOTA	SI
18. Nombre del titular de la cuenta donde el Ministerio de Hacienda le gira los recursos del resguardo	MUNICIPIO DE ARAUCA	SI	MUNICIPIO DE ARAUCA	SI	MUNICIPIO DE ARAUCA	SI	MUNICIPIO DE ARAUCA	SI	MUNICIPIO DE ARAUCA	SI
19. Nombre de la cuenta bancaria donde el Ministerio de Hacienda le gira los recursos del resguardo	RESGUARDO INDIGENA MATECANDELA	SI	RESGUARDO INDIGENA SAN JOSE DE LIPA	SI	RESGUARDO INDIGENA LA VORAGINE	SI	RESGUARDO INDIGENA EL ZAMURO	SI	RESGUARDO INDIGENA LA ISLA	SI
20. Tipo de cuenta bancaria donde el Ministerio de Hacienda le gira los recursos del resguardo	AHORRO	SI	AHORRO	SI	AHORRO	SI	AHORRO	SI	AHORRO	SI
21. Número del NIT del municipio	800102504-0	SI	800102504-0	SI	800102504-0	SI	800102504-0	SI	800102504-0	SI
22. Rendimientos financieros generados en la vigencia 2013 en esta cuenta (miles de pesos)	22,50	SI	82,30	SI	27,30	SI	25,57	SI	90,26	SI
23. ¿El municipio tiene otras cuentas bancarias donde maneje los recursos del SGP-resguardos indígenas?	Si	SI	Si	SI	Si	SI	Si	SI	Si	SI
24. En caso de haber respondido SI en la prequnta anterior, indique cuántas cuentas bancarias	1	SI	1	SI	1	SI	1	SI	1	SI
25. Nombre de la entidad financiera 1	BANCO DE BOGOTA	SI	BANCO DE BOGOTA	SI	BANCO DE BOGOTA	SI	BANCO DE BOGOTA	SI	BANCO DE BOGOTA	SI
26. Nombre del titular de la cuenta 1	MUNICIPIO DE ARAUCA	SI	MUNICIPIO DE ARAUCA	SI	MUNICIPIO DE ARAUCA	SI	MUNICIPIO DE ARAUCA	SI	MUNICIPIO DE ARAUCA	SI
27. Nombre de la cuenta bancaria 1	RESGUARDO INDIGENA MATECANDELA	SI	RESGUARDO INDIGENA SAN JOSE DE LIPA	SI	RESGUARDO INDIGENA LA VORAGINE	SI	RESGUARDO INDIGENA EL ZAMURO	SI	RESGUARDO INDIGENA LA ISLA	SI
28. Tipo de cuenta bancaria 1	CORRIENTE	SI	CORRIENTE	SI	CORRIENTE	SI	CORRIENTE	SI	CORRIENTE	SI
29. Rendimientos financieros generados en la vigencia 2013 cuenta bancaria 1 (miles de pesos)	22,50	SI	82,30	SI	27,30	SI	25,57	SI	90,26	SI
30. Nombre de la entidad financiera 2	NA	SI	NA	SI	NA	SI	NA	SI	NA	SI
31. Nombre del titular de la cuenta 2	NA	SI	NA	SI	NA	SI	NA	SI	NA	SI
32. Nombre de la cuenta bancaria 2	NA	SI	NA	SI	NA	SI	NA	SI	NA	SI
33. Tipo de cuenta bancaria 2	NA	SI	NA	SI	NA	SI	NA	SI	NA	SI
34. Rendimientos financieros generados en la vigencia 2013 cuenta bancaria 2 (miles de pesos)	0,00	SI	0,00	SI	0,00	SI	0,00	SI	0,00	SI
35. Nombre de la entidad financiera 3	NA	SI	NA	SI	NA	SI	NA	SI	NA	SI
36. Nombre del titular de la cuenta 3	NA	SI	NA	SI	NA	SI	NA	SI	NA	SI
37. Nombre de la cuenta bancaria 3	NA	SI	NA	SI	NA	SI	NA	SI	NA	SI
38. Tipo de cuenta bancaria 3	NA	SI	NA	SI	NA	SI	NA	SI	NA	SI
39. Rendimientos financieros generados en la vigencia 2013 cuenta bancaria 3 (miles de pesos)	0,00	SI	0,00	SI	0,00	SI	0,00	SI	0,00	SI

En cuanto a la programación se respetaron de manera general las condiciones establecidas en la ley 715 de 2001, sin embargo la fecha de firma de los contrato es de 2012, lo que presuntamente corresponde a un error de digitación.

El municipio manifiesta que contrata con los resguardos, por lo que se le orienta que en materia de contratación, la autoridad y cualquier miembro de la comunidad indígena pueden participar en calidad de proponentes cuando la entidad territorial pretenda contratar la ejecución de los proyectos financiados con los recursos del Resguardo. En éste caso deben someterse al procedimiento previsto en la Ley de Contratación vigente y las normas aplicables para aquellas destinaciones reguladas por otras normas (como ocurre con los gastos para régimen subsidiado, saneamiento básico y agua potable y algunos programas de salud), es decir, no aplica en esa

contratación ningún tratamiento especial, por el contrario, prevalece la igualdad de condiciones establecida para cualquier particular.

No se puede afirmar que el Municipio de Arauca realizó adecuada gestión de los recursos de la participación especial para resguardos indígenas del SGP asignados.

5.1.2 ASPECTOS DE GESTIÓN MUNICIPIO DE ARAUQUITA:

Municipio de Arauquita						
RESGUARDO	EL VIGIA		BAYONEROS		CAJAROS	
Pregunta	Respuesta	Cumple (SI - NO)	Respuesta	Cumple (SI - NO)	Respuesta	Cumple (SI - NO)
1. ¿El resguardo presentó a la alcaldía los proyectos de inversión para la vigencia 2015?	Si	SI	Si	SI	Si	SI
2. ¿El resguardo adjuntó los proyectos de inversión desagregados para la vigencia 2015?	Si	SI	Si	SI	Si	SI
3. ¿El municipio firmó el contrato de administración de recursos con el representante del resguardo?	Si	SI	Si	SI	Si	SI
4. Si respondió NO en la pregunta anterior, indique la razón:	NO APLICA	SI	NO APLICA	SI	NO APLICA	SI
5. En caso de que se hubiera firmado el contrato de administración de recursos indique fecha firma de éstos	16/01/2015	NO	04/06/2015	NO	04/06/2015	NO
6. ¿En el contrato de administración se establecieron mecanismos de seguimiento a la inversión de los recursos?	Si	SI	Si	SI	Si	SI
7. ¿Los recursos del Sistema General de Participaciones transferidos al resguardo indígena se incorporaron al presupuesto municipal de 2015?	Si	NO	Si	NO	Si	NO
8. Si respondió SI en la pregunta anterior, indique la razón:	PARA UN MEJOR CONTROL DE LOS RECURSOS	NO	PARA UN MEJOR CONTROL DE LOS RECURSOS	NO	PARA UN MEJOR CONTROL DE LOS RECURSOS	NO
9. ¿El municipio contrató con el resguardo la ejecución de uno o mas proyectos incluidos en el contrato de administración?	No	SI	No	SI	No	SI
10. ¿En la elaboración de los proyectos de inversión se tuvieron en cuenta los precios de mercado?	Si	SI	Si	SI	Si	SI
11. ¿El municipio presentó informes al resguardo sobre la ejecución física y financiera de los recursos?	Si	SI	Si	SI	Si	SI
12. ¿La oficina de Planeación del departamento prestó asesoría al resguardo para la programación de los recursos y la elaboración de los proyectos?	No	NO	No	NO	No	NO
13.¿El municipio prestó asesoría al resguardo para la programación de los recursos y la elaboración de los proyectos?	Si	NO	Si	NO	Si	NO
14. ¿El municipio envió copia del contrato de administración a la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior y de Justicia? (Art.83 Ley 715 de 2001)	Si	SI	Si	SI	Si	SI
15. Indique fecha envio del conrato de administración de recuso al Ministerio del Interior y de Justicia	10/04/2015	NO	19/06/2015	NO	19/06/2015	NO
16. Número de la cuenta bancaria registrada en el Mihacienda donde se consignan los recursos	07305001069-0	NO	07305001307-4	SI	07305001308-2	SI
17. Nombre de la entidad financiera donde el Ministerio de Hacienda le gira los recursos del resguardo	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	NO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	SI	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	SI
18. Nombre del titular de la cuenta donde el Ministerio de Hacienda le gira los recursos del resguardo	MUNICIPIO DE ARAUQUITA	SI	MUNICIPIO DE ARAUQUITA	SI	MUNICIPIO DE ARAUQUITA	SI
19. Nombre de la cuenta bancaria donde el Ministerio de Hacienda le gira los recursos del resguardo	RESGUARDO EL VIGIA	SI	RESGUARDO EL BAYONERO	SI	RESGUARDO LOS CAJAROS	SI
20. Tipo de cuenta bancaria donde el Ministerio de Hacienda le gira los recursos del resguardo	CUENTA CORRIENTE	SI	CUENTA CORRIENTE	SI	CUENTA CORRIENTE	SI
21. Número del NIT del municipio	892099494	SI	892099494	SI	892099494	SI
22. Rendimientos financieros generados en la vigencia 2015 en esta cuenta (miles de pesos)	0,00	SI	0,00	SI	0,00	SI
23. ¿El municipio tiene otras cuentas bancarias donde maneje los recursos del SGP-resguardos indígenas?	No	SI	No	SI	No	SI
24. En caso de haber respondido SI en la pregunta anterior, indique cuántas cuentas bancarias	0	SI	0	SI	0	SI
25. Nombre de la entidad financiera 1	NO APLICA	SI	NO APLICA	SI	NO APLICA	SI
26. Nombre del titular de la cuenta 1	NO APLICA	SI	NO APLICA	SI	NO APLICA	SI
27. Nombre de la cuenta bancaria 1	NO APLICA	SI	NO APLICA	SI	NO APLICA	SI
28. Tipo de cuenta bancaria 1	NO APLICA	SI	NO APLICA	SI	NO APLICA	SI
29. Rendimientos financieros generados en la vigencia 2015 cuenta bancaria 1 (miles de pesos)	0,00	SI	0,00	SI	0,00	SI
30. Nombre de la entidad financiera 2	NO APLICA	SI	NO APLICA	SI	NO APLICA	SI
31. Nombre del titular de la cuenta 2	NO APLICA	SI	NO APLICA	SI	NO APLICA	SI
32. Nombre de la cuenta bancaria 2	NO APLICA	SI	NO APLICA	SI	NO APLICA	SI

Municipio de Arauquita						
RESGUARDO	EL VIGIA		BAYONEROS		CAJAROS	
Pregunta	Respuesta	Cumple (SI - NO)	Respuesta	Cumple (SI - NO)	Respuesta	Cumple (SI - NO)
33. Tipo de cuenta bancaria 2	NO APLICA	SI	NO APLICA	SI	NO APLICA	SI
34. Rendimientos financieros generados en la vigencia 2015 cuenta bancaria 2 (miles de pesos)	0,00	SI	0,00	SI	0,00	SI
35. Nombre de la entidad financiera 3	NO APLICA	SI	NO APLICA	SI	NO APLICA	SI
36. Nombre del titular de la cuenta 3	NO APLICA	SI	NO APLICA	SI	NO APLICA	SI
37. Nombre de la cuenta bancaria 3	NO APLICA	SI	NO APLICA	SI	NO APLICA	SI
38. Tipo de cuenta bancaria 3	NO APLICA	SI	NO APLICA	SI	NO APLICA	SI
39. Rendimientos financieros generados en la vigencia 2015 cuenta bancaria 3 (miles de pesos)	0,00	SI	0,00	SI	0,00	SI

Municipio no realizó adecuada gestión de los recursos de la asignación Especial para Resguardos Indígenas del Sistema General de Participaciones por cuanto:

- El municipio incorporó al presupuesto general los recursos transferidos por SGP a los resguardos, en contravía del mandato Constitucional que indica que el manejo de las transferencias del "SGP" deberá hacerse en cuentas separadas de las propias del ente territorial.
- El convenio de administración de recursos no fue firmado antes del 31 de diciembre de 2014.
- El contrato de administración de recursos no fue radicado antes del 20 de enero de 2015 en el Ministerio del Interior.

En conclusión, cuanto a la programación en el municipio de Arauquita de manera general no se respetaron las condiciones establecidas en la ley 715 de 2001:

5.1.3 ASPECTOS DE GESTIÓN MUNICIPIO DE CRAVO NORTE:

El municipio no reportó la categoría ENCUESTA_RESGUARDOS en el Formulario Único Territorial, por lo que el municipio obtiene calificación negativa para todos los conceptos.

5.1.4 ASPECTOS DE GESTIÓN MUNICIPIO DE FORTUL:

Municipio de Fortul				
RESGUARDO	CUSAY-LA COLORADA		CIBARIZA	
Pregunta	Respuesta	Cumple (SI - NO)	Respuesta	Cumple (SI - NO)
1. ¿El resguardo presentó a la alcaldía los proyectos de inversión para la vigencia 2015?	Si	SI	Si	SI
2. ¿El resguardo adjuntó los proyectos de inversión desagregados para la vigencia 2015?	Si	SI	Si	SI
3. ¿El municipio firmó el contrato de administración de recursos con el representante del resguardo?	Si	SI	Si	SI
4. Si respondió NO en la pregunta anterior, indique la razón:	NA	NO	NA	NO
5. En caso de que se hubiera firmado el contrato de administración de recursos indique fecha firma de éstos	06/02/2015	NO	06/02/2015	NO
6. ¿En el contrato de administración se establecieron mecanismos de seguimiento a la inversión de los recursos?	Si	SI	Si	SI
7. ¿Los recursos del Sistema General de Participaciones transferidos al resguardo indígena se incorporaron al presupuesto municipal de 2015?	No	SI	No	SI
8. Si respondió SI en la pregunta anterior, indique la razón:	NA	Si	NA	Si
9. ¿El municipio contrató con el resguardo la ejecución de uno o mas proyectos incluidos en el contrato de administración?	Si	NO	Si	NO

Municipio de Fortul				
RESGUARDO	CUSAY-LA COLORADA		CIBARIZA	
Pregunta	Respuesta	Cumple (SI - NO)	Respuesta	Cumple (SI - NO)
10. ¿En la elaboración de los proyectos de inversión se tuvieron en cuenta los precios de mercado?	Si	SI	Si	SI
11. ¿El municipio presentó informes al resguardo sobre la ejecución física y financiera de los recursos?	Si	SI	Si	SI
12. ¿La oficina de Planeación del departamento prestó asesoría al resguardo para la programación de los recursos y la elaboración de los proyectos?	Si	SI	Si	SI
13.¿El municipio prestó asesoría al resguardo para la programación de los recursos y la elaboración de los proyectos?	Si	SI	Si	SI
14. ¿El municipio envió copia del contrato de administración a la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior y de Justicia? (Art.83 Ley 715 de 2001)	Si	SI	Si	SI
15. Indique fecha envio del contrato de administracion de recsuos al Ministerio del Interior y de Justicia	06/02/2015	NO	06/02/2015	NO
16. Número de la cuenta bancaria registrada en el Mihacienda donde se consignan los recursos	73150003660	Si	73150003868	Si
17. Nombre de la entidad financiera donde el Ministerio de Hacienda le gira los recursos del resguardo	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	Si	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	Si
18. Nombre del titular de la cuenta donde el Ministerio de Hacienda le gira los recursos del resguardo	RESGUARDO INDIGENA CUSAY LA COLORADA	Si	RESGUARDO INDIGENA UWA CIBARIZA	Si
19. Nombre de la cuenta bancaria donde el Ministerio de Hacienda le gira los recursos del resguardo	MUNICIPIO DE FORTUL	Si	MUNICIPIO DE FORTUL	Si
20. Tipo de cuenta bancaria donde el Ministerio de Hacienda le gira los recursos del resguardo	CUENTA CORRIENTE	Si	CUENTA CORRIENTE	Si
21. Número del NIT del municipio	800136069 4	Si	800136069 4	Si
22. Rendimientos financieros generados en la vigencia 2015 en esta cuenta (miles de pesos)	0,00	Si	0,00	Si
23. ¿El municipio tiene otras cuentas bancarias donde maneje los recursos del SGP-resguardos indígenas?	No	Si	No	Si
24. En caso de haber respondido SI en la pregunta anterior, indique cuántas cuentas bancarias	NA	Si	NA	Si
25. Nombre de la entidad financiera 1	NA	Si	NA	Si
26. Nombre del titular de la cuenta 1	NA	Si	NA	Si
27. Nombre de la cuenta bancaria 1	NA	Si	NA	Si
28. Tipo de cuenta bancaria 1	NA	Si	NA	Si
29. Rendimientos financieros generados en la vigencia 2013 cuenta bancaria 1 (miles de pesos)	0,00	Si	0,00	Si
30. Nombre de la entidad financiera 2	NA	Si	NA	Si
31. Nombre del titular de la cuenta 2	NA	Si	NA	Si
32. Nombre de la cuenta bancaria 2	NA	Si	NA	Si
33. Tipo de cuenta bancaria 2	NA	Si	NA	Si
34. Rendimientos financieros generados en la vigencia 2013 cuenta bancaria 2 (miles de pesos)	0,00	Si	0,00	Si
35. Nombre de la entidad financiera 3	NA	Si	NA	Si
36. Nombre del titular de la cuenta 3	NA	Si	NA	Si
37. Nombre de la cuenta bancaria 3	NA	Si	NA	Si
38. Tipo de cuenta bancaria 3	NA	Si	NA	Si
39. Rendimientos financieros generados en la vigencia 2013 cuenta bancaria 3 (miles de pesos)	0,00	Si	0,00	Si

Municipio de Fortul no realizó adecuada gestión de los recursos de la asignación Especial para Resguardos Indígenas del Sistema General de Participaciones por cuanto:

- El contrato de administración de recursos no fue firmado antes del 31 de diciembre de 2014
- El contrato de administración de recursos no fue radicado antes del 20 de enero de 2015 en el Ministerio del Interior.

En conclusión, cuanto a la programación en el municipio de Fortul de manera general no se respetaron las condiciones establecidas en la ley 715 de 2001.

5.1.5 ASPECTOS DE GESTIÓN MUNICIPIO DE SARAVENA:

Municipio de Saravena				
RESGUARDO	PLAYAS DE BOJABA		VALLES DEL SOL	
Pregunta	Respuesta	Cumple (SI - NO)	Respuesta	Cumple (SI - NO)
1. ¿El resguardo presentó a la alcaldía los proyectos de inversión para la vigencia 2013?	Si	SI	Si	SI
2. ¿El resguardo adjuntó los proyectos de inversión desagregados para la vigencia 2013?	Si	SI	Si	SI
3. ¿El municipio firmó el contrato de administración de recursos con el representante del resguardo?	Si	SI	Si	SI
4. Si respondió NO en la pregunta anterior, indique la razón:	9	SI	9	SI
5. En caso de que se hubiera firmado el contrato de administración de recursos indique fiecha firma de éstos	30/12/2014	SI	30/12/2014	SI
6. ¿En el contrato de administración se establecieron mecanismos de seguimiento a la inversión de los recursos?	Si	SI	Si	SI
7. ¿Los recursos del Sistema General de Participaciones transferidos al resguardo indígena se incorporaron al presupuesto municipal de 2013?	No	SI	No	SI
8. Si respondió SI en la pregunta anterior, indique la razón:	0	SI	0	SI
9. ¿El municipio contrató con el resguardo la ejecución de uno o mas proyectos incluidos en el contrato de administración?	No	SI	No	SI
10. ¿En la elaboración de los proyectos de inversión se tuvieron en cuenta los precios de mercado?	Si	SI	Si	SI
11. ¿El municipio presentó informes al resguardo sobre la ejecución física y financiera de los recursos?	Si	SI	Si	SI
12. ¿La oficina de Planeación del departamento prestó asesoría al resguardo para la programación de los recursos y la elaboración de los proyectos?	Si	NO	Si	NO
13.¿El municipio prestó asesoría al resguardo para la programación de los recursos y la elaboración de los proyectos?	Si	SI	Si	SI
14. ¿El municipio envió copia del contrato de administración a la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior y de Justicia? (Art.83 Ley 715 de 2001)	Si	SI	Si	SI
15. Indique fecha envio del conrato de administracion de recsuos al Ministerio del Interior y de Justicia	15/01/2015	SI	15/01/2015	SI
16. Número de la cuenta bancaria registrada en el Mihacienda donde se consignan los recursos	810-00042-2	SI	810-00043-0	SI
17. Nombre de la entidad financiera donde el Ministerio de Hacienda le gira los recursos del resguardo	BBVA	SI	BBVA	SI
18. Nombre del titular de la cuenta donde el Ministerio de Hacienda le gira los recursos del resguardo	MUNICIPIO DE SARAVENA-RESGUARDO PLAYAS DEL BOJABA	SI	MUNICIPIO DE SARAVENA-RESGUARDO VALLES DEL SOL	SI
19. Nombre de la cuenta bancaria donde el Ministerio de Hacienda le gira los recursos del resguardo	RESGUARDO PLAYAS DEL BOJABA	SI	RESGUARDO VALLES DEL SOL	SI
20. Tipo de cuenta bancaria donde el Ministerio de Hacienda le gira los recursos del resguardo	CUENTA CORRIENTE	SI	CUENTA CORRIENTE	SI
21. Número del NIT del municipio	800102199-6	SI	800102199-6	SI
22. Rendimientos financieros generados en la vigencia 2013 en esta cuenta (miles de pesos)	0,00	SI	0,00	SI
23. ¿El municipio tiene otras cuentas bancarias donde maneje los recursos del SGP-resguardos indígenas?	No	SI	No	SI
24. En caso de haber respondido SI en la pregunta anterior, indique cuántas cuentas bancarias	0	SI	0	SI
25. Nombre de la entidad financiera 1	0	SI	0	SI
26. Nombre del titular de la cuenta 1	0	SI	0	SI
27. Nombre de la cuenta bancaria 1	0	SI	0	SI
28. Tipo de cuenta bancaria 1	0	SI	0	SI
29. Rendimientos financieros generados en la vigencia 2013 cuenta bancaria 1 (miles de pesos)	0,00	SI	0,00	SI
30. Nombre de la entidad financiera 2	0	SI	0	SI
31. Nombre del titular de la cuenta 2	0	SI	0	SI
32. Nombre de la cuenta bancaria 2	0	SI	0	SI
33. Tipo de cuenta bancaria 2	0	SI	0	SI
34. Rendimientos financieros generados en la vigencia 2013 cuenta bancaria 2 (miles de pesos)	0,00	SI	0,00	SI
35. Nombre de la entidad financiera 3	0	SI	0	SI
36. Nombre del titular de la cuenta 3	0	SI	0	SI
37. Nombre de la cuenta bancaria 3	0	SI	0	SI
38. Tipo de cuenta bancaria 3	0	SI	0	SI
39. Rendimientos financieros generados en la vigencia 2013 cuenta bancaria 3 (miles de pesos)	0,00	SI	0,00	SI

Según la información reportada, en cuanto a la programación de manera general el municipio respetó las condiciones establecidas en la ley 715 de 2001

5.1.6 ASPECTOS DE GESTIÓN MUNICIPIO DE TAME:

Municipio de Tame										
Pregunta	ANGOSTURA		CAÑO CLARO		CUILOTO II		GENAREROS		JULIEROS Y VELAZQUEROS	
	Respuesta	Cumple (SI - NO)	Respuesta	Cumple (SI - NO)	Respuesta	Cumple (SI - NO)	Respuesta	Cumple (SI - NO)	Respuesta	Cumple (SI - NO)
1. ¿El resguardo presentó a la alcaldía los proyectos de inversión para la vigencia 2015?	Si	SI	Si	SI	Si	SI	Si	SI	Si	SI
2. ¿El resguardo adjuntó los proyectos de inversión desagregados para la vigencia 2015?	Si	SI	Si	SI	Si	SI	Si	SI	Si	SI
3. ¿El municipio firmó el contrato de administración de recursos con el representante del resguardo?	Si	SI	Si	SI	Si	SI	Si	SI	Si	SI
4. Si respondió NO en la pregunta anterior, indique la razón:	NA	SI	NA	SI	NA	SI	NA	SI	NA	SI
5. En caso de que se hubiera firmado el contrato de administración de recursos indique fecha firma de éstos	18/12/2014	SI	18/12/2014	SI	18/12/2014	SI	18/12/2014	SI	18/12/2014	SI
6. ¿En el contrato de administración se establecieron mecanismos de seguimiento a la inversión de los recursos?	Si	SI	Si	SI	Si	SI	Si	SI	Si	SI
7. ¿Los recursos del Sistema General de Participaciones transferidos al resguardo indígena se incorporaron al presupuesto municipal de 2015?	Si	NO	Si	NO	Si	NO	Si	NO	Si	NO
8. Si respondió SI en la pregunta anterior, indique la razón:	NA	SI	NA	SI	NA	SI	NA	SI	NA	SI
9. ¿El municipio contrató con el resguardo la ejecución de uno o mas proyectos incluidos en el contrato de administración?	No	SI	No	SI	No	SI	No	SI	No	SI
10. ¿En la elaboración de los proyectos de inversión se tuvieron en cuenta los precios de mercado?	Si	SI	Si	SI	Si	SI	Si	SI	Si	SI
11. ¿El municipio presentó informes al resguardo sobre la ejecución física y financiera de los recursos?	Si	SI	Si	SI	Si	SI	Si	SI	Si	SI
12. ¿La oficina de Planeación del departamento prestó asesoría al resguardo para la programación de los recursos y la elaboración de los proyectos?	No	SI	No	SI	No	SI	No	SI	No	SI
13.¿El municipio prestó asesoría al resguardo para la programación de los recursos y la elaboración de los proyectos?	Si	SI	Si	SI	Si	SI	Si	SI	Si	SI
14. ¿El municipio envió copia del contrato de administración a la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior y de Justicia? (Art.83 Ley 715 de 2001)	Si	SI	Si	SI	Si	SI	Si	SI	Si	SI
15. Indique fecha envio del conrato de administracion de recsuos al Ministerio del Interior y de Justicia	27/12/2014	SI	27/12/2014	SI	27/12/2014	SI	27/12/2014	SI	27/12/2014	SI
16. Número de la cuenta bancaria registrada en el Mihacienda donde se consignan los recursos	0-7370-002465-3	SI	0-7370-002466-1	SI	0-7370-002468-7	SI	0-7370-002469-5	SI	0-7370-002470-3	SI
17. Nombre de la entidad financiera donde el Ministerio de Hacienda le gira los recursos del resguardo	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	SI	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	SI	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	SI	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	SI	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	SI
18. Nombre del titular de la cuenta donde el Ministerio de Hacienda le gira los recursos del resguardo	RESGUARDO INDIGENA ANGOSTURAS	SI	RESGUARDO CAÑO CLARO	SI	RESGUARDO CUILOTTO II	SI	RESGUARDO GENAREROS	SI	RESGUARDO JULIEROS VELAZQUEROS	SI
19. Nombre de la cuenta bancaria donde el Ministerio de Hacienda le gira los recursos del resguardo	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION RESGUARDO ANGOSTURAS	SI	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION RESGUARDO CAÑO CLARO	SI	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION RESGUARDO CUILOTTO II	SI	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION RESGUARDO GENAREROS	SI	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION RESGUARDO JULIEROS VELAZQUEROS	SI

Municipio de Tame										
Pregunta	ANGOSTURA		CAÑO CLARO		CUILOTO II		GENAREROS		JULIEROS Y VELAZQUEROS	
	Respuesta	Cumple (SI - NO)	Respuesta	Cumple (SI - NO)	Respuesta	Cumple (SI - NO)	Respuesta	Cumple (SI - NO)	Respuesta	Cumple (SI - NO)
20. Tipo de cuenta bancaria donde el Ministerio de Hacienda le gira los recursos del resguardo	CUENTA CORRIENTE	SI	CUENTA CORRIENTE	SI	CUENTA CORRIENTE	SI	CUENTA CORRIENTE	SI	CUENTA CORRIENTE	SI
21. Número del NIT del municipio	800102801-3	SI	800102801-3	SI	800102801-3	SI	800102801-3	SI	800102801-3	SI
22. Rendimientos financieros generados en la vigencia 2013 en esta cuenta (miles de pesos)	0,00	SI	0,00	SI	0,00	SI	0,00	SI	0,00	SI
23. ¿El municipio tiene otras cuentas bancarias donde maneje los recursos del SGP-resguardos indígenas?	No	SI	No	SI	No	SI	No	SI	No	SI
24. En caso de haber respondido SI en la pregunta anterior, indique cuántas cuentas bancarias	NA	SI	NA	SI	NA	SI	NA	SI	NA	SI
25. Nombre de la entidad financiera 1	NA	SI	NA	SI	NA	SI	NA	SI	NA	SI
26. Nombre del titular de la cuenta 1	NA	SI	NA	SI	NA	SI	NA	SI	NA	SI
27. Nombre de la cuenta bancaria 1	NA	SI	NA	SI	NA	SI	NA	SI	NA	SI
28. Tipo de cuenta bancaria 1	NA	SI	NA	SI	NA	SI	NA	SI	NA	SI
29. Rendimientos financieros generados en la vigencia 2013 cuenta bancaria 1 (miles de pesos)	0,00	SI	0,00	SI	0,00	SI	0,00	SI	0,00	SI
30. Nombre de la entidad financiera 2	NA	SI	NA	SI	NA	SI	NA	SI	NA	SI
31. Nombre del titular de la cuenta 2	NA	SI	NA	SI	NA	SI	NA	SI	NA	SI
32. Nombre de la cuenta bancaria 2	NA	SI	NA	SI	NA	SI	NA	SI	NA	SI
33. Tipo de cuenta bancaria 2	NA	SI	NA	SI	NA	SI	NA	SI	NA	SI
34. Rendimientos financieros generados en la vigencia 2013 cuenta bancaria 2 (miles de pesos)	0,00	SI	0,00	SI	0,00	SI	0,00	SI	0,00	SI
35. Nombre de la entidad financiera 3	NA	SI	NA	SI	NA	SI	NA	SI	NA	SI
36. Nombre del titular de la cuenta 3	NA	SI	NA	SI	NA	SI	NA	SI	NA	SI
37. Nombre de la cuenta bancaria 3	NA	SI	NA	SI	NA	SI	NA	SI	NA	SI
38. Tipo de cuenta bancaria 3	NA	SI	NA	SI	NA	SI	NA	SI	NA	SI
39. Rendimientos financieros generados en la vigencia 2013 cuenta bancaria 3 (miles de pesos)	0,00	SI	0,00	SI	0,00	SI	0,00	SI	0,00	SI

Municipio de Tame										
Pregunta	LA ESPERANZA		LOS IGUANITOS		MACARIEROS SAN JOSE		MACARIEROS SAN JOSE		PARREROS	
	Respuesta	Cumple (SI - NO)	Respuesta	Cumple (SI - NO)	Respuesta	Cumple (SI - NO)	Respuesta	Cumple (SI - NO)	Respuesta	Cumple (SI - NO)
1. ¿El resguardo presentó a la alcaldía los proyectos de inversión para la vigencia 2015?	Si	SI	Si	SI	Si	SI	Si	SI	Si	SI
2. ¿El resguardo adjuntó los proyectos de inversión desagregados para la vigencia 2015?	Si	SI	Si	SI	Si	SI	Si	SI	Si	SI
3. ¿El municipio firmó el contrato de administración de recursos con el representante del resguardo?	Si	SI	Si	SI	Si	SI	Si	SI	Si	SI
4. Si respondió NO en la pregunta anterior, indique la razón:	NA	SI	NA	SI	NA	SI	NA	SI	NA	SI
5. En caso de que se hubiera firmado el contrato de administración de recursos indique fecha firma de éstos	18/12/2014	SI	18/12/2014	SI	18/12/2014	SI	18/12/2014	SI	18/12/2014	SI
6. ¿En el contrato de administración se establecieron mecanismos de seguimiento a la inversión de los recursos?	Si	SI	Si	SI	Si	SI	Si	SI	Si	SI
7. ¿Los recursos del Sistema General de Participaciones transferidos al resguardo	Si	NO	Si	NO	Si	NO	Si	NO	Si	NO

Municipio de Tame										
Pregunta	LA ESPERANZA		LOS IGUANITOS		MACARIEROS SAN JOSE		MACARIEROS SAN JOSE		PARREROS	
	Respuesta	Cumple (SI - NO)	Respuesta	Cumple (SI - NO)	Respuesta	Cumple (SI - NO)	Respuesta	Cumple (SI - NO)	Respuesta	Cumple (SI - NO)
indígena se incorporaron al presupuesto municipal de 2015?										
8. Si respondió SI en la pregunta anterior, indique la razón:	NA	SI	NA	SI	NA	SI	NA	SI	NA	SI
9. ¿El municipio contrató con el resguardo la ejecución de uno o mas proyectos incluidos en el contrato de administración?	No	SI	No	SI	No	SI	No	SI	No	SI
10. ¿En la elaboración de los proyectos de inversión se tuvieron en cuenta los precios de mercado?	Si	SI	Si	SI	Si	SI	Si	SI	Si	SI
11. ¿El municipio presentó informes al resguardo sobre la ejecución física y financiera de los recursos?	Si	SI	Si	SI	Si	SI	Si	SI	Si	SI
12. ¿La oficina de Planeación del departamento prestó asesoría al resguardo para la programación de los recursos y la elaboración de los proyectos?	No	SI	No	SI	No	SI	No	SI	No	SI
13.¿El municipio prestó asesoría al resguardo para la programación de los recursos y la elaboración de los proyectos?	Si	SI	Si	SI	Si	SI	Si	SI	Si	SI
14. ¿El municipio envió copia del contrato de administración a la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior y de Justicia? (Art.83 Ley 715 de 2001)	Si	SI	Si	SI	Si	SI	Si	SI	Si	SI
15. Indique fecha envio del conrato de administracion de recsuos al Ministerio del Interior y de Justicia	27/12/2014	SI	27/12/2014	SI	27/12/2014	SI	27/12/2014	SI	27/12/2014	SI
16. Número de la cuenta bancaria registrada en el Mihacienda donde se consignan los recursos	0-7370-002471-1	SI	0-7370-002472-9	SI	0-7370-002468-7	SI	0-7370-002473-7	SI	0-7370-002470-3	SI
17. Nombre de la entidad financiera donde el Ministerio de Hacienda le gira los recursos del resguardo	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	SI	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	SI	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	SI	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	SI	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	SI
18. Nombre del titular de la cuenta donde el Ministerio de Hacienda le gira los recursos del resguardo	RESGUARDO LA ESPERANZA	SI	RESGUARDO IGUANITOS	SI	RESGUARDO CUILOTTO II	SI	RESGUARDO MACARIEROS	SI	RESGUARDO JULIEROS VELAZQUEROS	SI
19. Nombre de la cuenta bancaria donde el Ministerio de Hacienda le gira los recursos del resguardo	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION RESGUARDO LA ESPERANZA	SI	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION RESGUARDO IGUANITOS	SI	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION RESGUARDO CUILOTTO II	SI	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION RESGUARDO MACARIEROS	SI	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION RESGUARDO JULIEROS VELAZQUEROS	SI
20. Tipo de cuenta bancaria donde el Ministerio de Hacienda le gira los recursos del resguardo	CUENTA CORRIENTE	SI	CUENTA CORRIENTE	SI	CUENTA CORRIENTE	SI	CUENTA CORRIENTE	SI	CUENTA CORRIENTE	SI
21. Número del NIT del municipio	800102801-3	SI	800102801-3	SI	800102801-3	SI	800102801-3	SI	800102801-3	SI
22. Rendimientos financieros generados en la vigencia 2013 en esta cuenta (miles de pesos)	0,00	SI	0,00	SI	0,00	SI	0,00	SI	0,00	SI
23. ¿El municipio tiene otras cuentas bancarias donde maneje los recursos del SGP-resguardos indígenas?	No	SI	No	SI	No	SI	No	SI	No	SI
24. En caso de haber respondido SI en la pregunta anterior, indique cuántas cuentas bancarias	NA	SI	NA	SI	NA	SI	NA	SI	NA	SI
25. Nombre de la entidad financiera 1	NA	SI	NA	SI	NA	SI	NA	SI	NA	SI
26. Nombre del titular de la cuenta 1	NA	SI	NA	SI	NA	SI	NA	SI	NA	SI
27. Nombre de la cuenta bancaria 1	NA	SI	NA	SI	NA	SI	NA	SI	NA	SI
28. Tipo de cuenta bancaria 1	NA	SI	NA	SI	NA	SI	NA	SI	NA	SI
29. Rendimientos financieros generados en la vigencia 2013 cuenta bancaria 1 (miles de pesos)	0,00	SI	0,00	SI	0,00	SI	0,00	SI	0,00	SI
30. Nombre de la entidad financiera 2	NA	SI	NA	SI	NA	SI	NA	SI	NA	SI
31. Nombre del titular de la cuenta 2	NA	SI	NA	SI	NA	SI	NA	SI	NA	SI
32. Nombre de la cuenta bancaria 2	NA	SI	NA	SI	NA	SI	NA	SI	NA	SI
33. Tipo de cuenta bancaria 2	NA	SI	NA	SI	NA	SI	NA	SI	NA	SI
34. Rendimientos financieros generados en la vigencia 2013 cuenta bancaria 2 (miles	0,00	SI	0,00	SI	0,00	SI	0,00	SI	0,00	SI

Municipio de Tame										
Pregunta	LA ESPERANZA		LOS IGUANITOS		MACARIEROS SAN JOSE		MACARIEROS SAN JOSE		PARREROS	
	Respuesta	Cumple (SI - NO)	Respuesta	Cumple (SI - NO)	Respuesta	Cumple (SI - NO)	Respuesta	Cumple (SI - NO)	Respuesta	Cumple (SI - NO)
de pesos)										
35. Nombre de la entidad financiera 3	NA	SI	NA	SI	NA	SI	NA	SI	NA	SI
36. Nombre del titular de la cuenta 3	NA	SI	NA	SI	NA	SI	NA	SI	NA	SI
37. Nombre de la cuenta bancaria 3	NA	SI	NA	SI	NA	SI	NA	SI	NA	SI
38. Tipo de cuenta bancaria 3	NA	SI	NA	SI	NA	SI	NA	SI	NA	SI
39. Rendimientos financieros generados en la vigencia 2013 cuenta bancaria 3 (miles de pesos)	0,00	SI	0,00	SI	0,00	SI	0,00	SI	0,00	SI

Municipio de Tame								
Pregunta	PUYEROS		ROQUEROS EL DORADO		SABANAS DE CURRIPAO		LAGUNA TRANQUILA	
	Respuesta	Cumple (SI - NO)	Respuesta	Cumple (SI - NO)	Respuesta	Cumple (SI - NO)	Respuesta	Cumple (SI - NO)
1. ¿El resguardo presentó a la alcaldía los proyectos de inversión para la vigencia 2015?	Si	SI	Si	SI	Si	SI	Si	SI
2. ¿El resguardo adjuntó los proyectos de inversión desagregados para la vigencia 2015?	Si	SI	Si	SI	Si	SI	Si	SI
3. ¿El municipio firmó el contrato de administración de recursos con el representante del resguardo?	Si	SI	Si	SI	Si	SI	Si	SI
4. Si respondió NO en la pregunta anterior, indique la razón:	NA	SI	NA	SI	NA	SI	NA	SI
5. En caso de que se hubiera firmado el contrato de administración de recursos indique fecha firma de éstos	18/12/2014	SI	18/12/2014	SI	18/12/2014	SI	18/12/2014	SI
6. ¿En el contrato de administración se establecieron mecanismos de seguimiento a la inversión de los recursos?	Si	SI	Si	SI	Si	SI	Si	SI
7. ¿Los recursos del Sistema General de Participaciones transferidos al resguardo indígena se incorporaron al presupuesto municipal de 2015?	Si	NO	Si	NO	Si	NO	Si	NO
8. Si respondió SI en la pregunta anterior, indique la razón:	NA	SI	NA	SI	NA	SI	NA	SI
9. ¿El municipio contrató con el resguardo la ejecución de uno o mas proyectos incluidos en el contrato de administración?	No	SI	No	SI	No	SI	No	SI
10. ¿En la elaboración de los proyectos de inversión se tuvieron en cuenta los precios de mercado?	Si	SI	Si	SI	Si	SI	Si	SI
11. ¿El municipio presentó informes al resguardo sobre la ejecución física y financiera de los recursos?	Si	SI	Si	SI	Si	SI	Si	SI
12. ¿La oficina de Planeación del departamento prestó asesoría al resguardo para la programación de los recursos y la elaboración de los proyectos?	No	SI	No	SI	No	SI	No	SI
13.¿El municipio prestó asesoría al resguardo para la programación de los recursos y la elaboración de los proyectos?	Si	SI	Si	SI	Si	SI	Si	SI
14. ¿El municipio envió copia del contrato de administración a la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior y de Justicia? (Art.83 Ley 715 de 2001)	Si	SI	Si	SI	Si	SI	Si	SI
15. Indique fecha envio del conrato de administracion de recsuos al Ministerio del Interior y de Justicia	27/12/2014	SI	27/12/2014	SI	27/12/2014	SI	27/12/2014	SI
16. Número de la cuenta bancaria registrada en el Mihacienda donde se consignan los recursos	0-7370-002475-2	SI	0-7370-002476-0	SI	0-7370-002477-8	SI	0-7370-003023-9	SI
17. Nombre de la entidad financiera donde el Ministerio de Hacienda le gira los recursos del resguardo	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	SI	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	SI	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	SI	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	SI
18. Nombre del titular de la cuenta donde el Ministerio de Hacienda le gira los recursos del resguardo	RESGUARDO PUYEROS	SI	RESGUARDO ROQUEROS	SI	RESGUARDO SABANAS DE CURIPAO	SI	RESGUARDO LAGUNA TRANQUILA	SI
19. Nombre de la cuenta bancaria donde el Ministerio de Hacienda le gira los recursos del resguardo	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION RESGUARDO	SI	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION RESGUARDO	SI	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION RESGUARDO	SI	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION RESGUARDO	SI

Municipio de Tame								
Pregunta	PUYEROS		ROQUEROS EL DORADO		SABANAS DE CURRIPAO		LAGUNA TRANQUILA	
	Respuesta	Cumple (SI - NO)	Respuesta	Cumple (SI - NO)	Respuesta	Cumple (SI - NO)	Respuesta	Cumple (SI - NO)
	PUYEROS		ROQUEROS		SABANAS DE CURIPAO		LAGUNA TRANQUILA	
20. Tipo de cuenta bancaria donde el Ministerio de Hacienda le gira los recursos del resguardo	CUENTA CORRIENTE	SI	CUENTA CORRIENTE	SI	CUENTA CORRIENTE	SI	CUENTA CORRIENTE	SI
21. Número del NIT del municipio	800102801-3	SI	800102801-3	SI	800102801-3	SI	800102801-3	SI
22. Rendimientos financieros generados en la vigencia 2013 en esta cuenta (miles de pesos)	0,00	SI	0,00	SI	0,00	SI	0,00	SI
23. ¿El municipio tiene otras cuentas bancarias donde maneje los recursos del SGP-resguardos indígenas?	No	SI	No	SI	No	SI	No	SI
24. En caso de haber respondido SI en la pregunta anterior, indique cuántas cuentas bancarias	NA	SI	NA	SI	NA	SI	NA	SI
25. Nombre de la entidad financiera 1	NA	SI	NA	SI	NA	SI	NA	SI
26. Nombre del titular de la cuenta 1	NA	SI	NA	SI	NA	SI	NA	SI
27. Nombre de la cuenta bancaria 1	NA	SI	NA	SI	NA	SI	NA	SI
28. Tipo de cuenta bancaria 1	NA	SI	NA	SI	NA	SI	NA	SI
29. Rendimientos financieros generados en la vigencia 2013 cuenta bancaria 1 (miles de pesos)	0,00	SI	0,00	SI	0,00	SI	0,00	SI
30. Nombre de la entidad financiera 2	NA	SI	NA	SI	NA	SI	NA	SI
31. Nombre del titular de la cuenta 2	NA	SI	NA	SI	NA	SI	NA	SI
32. Nombre de la cuenta bancaria 2	NA	SI	NA	SI	NA	SI	NA	SI
33. Tipo de cuenta bancaria 2	NA	SI	NA	SI	NA	SI	NA	SI
34. Rendimientos financieros generados en la vigencia 2013 cuenta bancaria 2 (miles de pesos)	0,00	SI	0,00	SI	0,00	SI	0,00	SI
35. Nombre de la entidad financiera 3	NA	SI	NA	SI	NA	SI	NA	SI
36. Nombre del titular de la cuenta 3	NA	SI	NA	SI	NA	SI	NA	SI
37. Nombre de la cuenta bancaria 3	NA	SI	NA	SI	NA	SI	NA	SI
38. Tipo de cuenta bancaria 3	NA	SI	NA	SI	NA	SI	NA	SI
39. Rendimientos financieros generados en la vigencia 2013 cuenta bancaria 3 (miles de pesos)	0,00	SI	0,00	SI	0,00	SI	0,00	SI

Municipio no realizó adecuada gestión de los recursos de la asignación Especial para Resguardos Indígenas del Sistema General de Participaciones por cuanto:

- El municipio incorporó al presupuesto general los recursos transferidos por SGP a los resguardos, en contravía del mandato Constitucional que indica que el manejo de las transferencias del "SGP" deberá hacerse en cuentas separadas de las propias del ente territorial.

5.2 ASPECTOS DE NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS DESTINACIONES DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PARA LOS RESGUARDOS INDÍGENAS

Inicialmente se deben consultar los documentos Conpes mediante los cuales se asignaron recursos a cada resguardo para la vigencia en estudio. Para el semestre de la vigencia 2015 con la fuente de financiación 1.0 "SGP RESGUARDOS INDÍGENAS- ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL + ÚLTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR" corresponde el documento Conpes 177 de 2014, que continuación se resume así:

MUNICIPIO°	NOMBRE RESGUARDO	Última doceava 2014 (Conpes 177)	Once Doceavas 2015	TOTAL
		1	2	1+2 = 3
ARAUCA	MATECANDELA	1.204	14.789	15.993,46
ARAUCA	SAN JOSE DE LIPA (CONVERSION)	1.867	22.734	24.600,41

MUNICIPIO°	NOMBRE RESGUARDO	Última doceava 2014 (Conpes 177)	Once Doceavas 2015	TOTAL
		1	2	1+2 = 3
ARAUCA	LA VORAGINE-LA ILUSION	1.315	16.134	17.448,32
ARAUCA	EL ZAMURO	1.244	15.278	16.522,50
ARAUCA	LA ISLA	1.134	13.811	14.945,41
ARAUQUITA	EL VIGIA	4.937	60.135	65.072,04
ARAUQUITA	BAYONEROS	692	8.556	9.248,18
ARAUQUITA	CAJAROS	411	5.011	5.422,67
CRAVO NORTE	CANANAMA	432	5.378	5.809,42
FORTUL	CUSAY-LA COLORADA	5.780	70.768	76.548,58
FORTUL	CIBARIZA	2.348	28.601	30.948,90
SARAVENA	PLAYAS DE BOJABA	2.599	31.901	34.499,85
SARAVENA	VALLES DEL SOL	5.800	71.135	76.935,32
TAME	ANGOSTURA	1.355	16.745	18.099,58
TAME	CAÑO CLARO	1.806	22.367	24.173,52
TAME	GENARENOS	1.626	20.045	21.670,61
TAME	JULIEROS Y VELAZQUEROS	2.539	31.167	33.706,29
TAME	LOS IGUANITOS	692	8.556	9.248,18
TAME	MACARIEROS SAN JOSE	2.077	25.667	27.744,55
TAME	PARREROS	1.756	21.512	23.267,77
TAME	PUYEROS	1.144	14.056	15.199,89
TAME	ROQUEROS EL DORADO	1.596	19.678	21.273,83
TAME	CUILOTO II	331	4.156	4.486,81
TAME	LA ESPERANZA	863	10.634	11.496,61
TAME	SABANAS DE CURRIPAO	702	8.678	9.380,44
TAME	LAGUNA TRANQUILA	552	6.845	7.396,54

A continuación se debe realizar análisis de la ejecución de ingresos y gastos.

Mediante la revisión de la información consignada el archivo generado al realizar la consulta en el SISFUT, las categorías INGRESOS SGP REGALIAS, GASTOS DE INVERSION AE SGP RESGUARDOS, se debe verificar que las administraciones municipales hayan invertido la totalidad de los recursos asignados por el Conpes y conocer que esta ejecución haya sido asignada, a proyectos de inversión.

Para lograr lo anterior primero debe calcularse la ejecución de los recursos, que se obtiene mediante la sumatoria de los datos presentados en las celdas donde se cruzan las columnas denominadas "EJECUCIÓN VIGENCIA ACTUAL" con las filas de "TOTAL INVERSIÓN" sectorial y total para cada uno de los resguardos.

El valor obtenido, se debe comparar con el valor de asignación del CONPES por cada uno de los resguardos, con el fin de calcular el nivel de ejecución.

5.2.1 Consistencia en la Ejecución del Ingreso:

Al comparar el resultado de la tabulación de la información enviada por los municipios sobre ejecución presupuestal en la categoría RESGINGR_SGP_REGALIAS, con los recursos asignados por CONPES, con la renta "SGP RESGUARDOS INDÍGENAS- ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL + ÚLTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR" el porcentaje de ejecución de recursos en miles de pesos para el semestre la vigencia 2015 es el siguiente:

EJECUCIÓN DE INGRESOS CON RECURSOS DE LA FUENTE 1.0 SGP RESGUARDOS INDÍGENAS- ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL + ÚLTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR				
Nombre DANE Municipio	Concepto	Recaudo Efectivo	ASIGNACIÓN CONPES	% DE ASIGNACIÓN INGRESO
ARAUCA	MATECANDELA	7.927	15.993	49,56%
ARAUCA	SAN JOSE DE LIPA (CONVERSION)	12.200	24.600	49,59%
ARAUCA	LA VORAGINE-LA ILUSION	8.648	17.448	49,56%
ARAUCA	EL ZAMURO	7.927	16.522	47,97%
ARAUCA	LA ISLA	7.412	14.945	49,59%
ARAUQUITA	EL VIGIA	32.801	65.072	50,41%
ARAUQUITA	BAYONEROS	4.386	9.248	47,43%
ARAUQUITA	CAJAROS	3.014	5.423	55,58%
CRAVO NORTE	CANANAMA	0	5.809	0,00%
FORTUL	CUSAY-LA COLORADA	15.348	76.549	20,05%
FORTUL	CIBARIZA	15.348	30.949	49,59%
SARAVENA	PLAYAS DE BOJABA	16.688	34.500	48,37%
SARAVENA	VALLES DEL SOL	37.243	76.935	48,41%
TAME	ANGOSTURA	33.756	18.100	186,50%
TAME	CAÑO CLARO	24.029	24.174	99,40%
TAME	GENAREROS	17.901	21.671	82,60%
TAME	JULIEROS Y VELAZQUEROS	69.793	33.706	207,06%
TAME	LOS IGUANITOS	16.510	9.248	178,52%
TAME	MACARIEROS SAN JOSE	20.048	27.745	72,26%
TAME	PARREROS	27.363	23.268	117,60%
TAME	PUYEROS	9.018	15.200	59,33%
TAME	ROQUEROS EL DORADO	36.153	21.274	169,94%
TAME	CUILOTO II	2.618	4.487	58,35%
TAME	LA ESPERANZA	8.614	11.497	74,93%
TAME	SABANAS DE CURRIPAO	21.470	9.380	228,88%
TAME	LAGUNA TRANQUILA	5.086	7.397	68,76%

Se observa que en general los municipios realizaron una adecuada asignación de ingresos correspondientes a la Asignación Especial para Resguardos Indígenas del Sistema General de Participaciones.

Se tiene un promedio departamental de incorporación del ingreso del 59.6%.

Los resguardos de Tame: ANGOSTURA, JULIEROS Y VELAZQUEROS, LOS INGUANITOS, PARREROS y SABANAS DE CURRIPAO presentan ejecuciones de ingresos superior del 100% por lo que se le alerta al municipio por incumplimiento total.

Para el resguardo del municipio de Cravo Norte, no se reportó ejecución en el ingreso.

5.2.2 Nivel de Ejecución del Gasto:

Al comparar el resultado de la tabulación de la información enviada por los municipios sobre ejecución presupuestal en la categoría GASTOS_DE_INVERSION_AE_SGP_RESGUARDOS, con los recursos asignados por CONPES, el porcentaje de ejecución de recursos para el semestre de la vigencia 2015 es el siguiente:

EJECUCIÓN DE LOS GASTOS RESGUARDOS INDÍGENAS SEMESTRE 2015

MUNICIPIOS	RESGUARDO	TOTAL EJECUTADO	TOTAL ASIGNADO	% EJECUCIÓN	PORCENTAJE ESTANDARIZADO	PROMEDIO MUNICIPAL
ARAUCA	MATECANDELA	0	15.993	0,00%	0,00%	0,00%
ARAUCA	SAN JOSE DE LIPA (CONVERSION)	0	24.600	0,00%	0,00%	
ARAUCA	LA VORAGINE-LA ILUSION	0	17.448	0,00%	0,00%	
ARAUCA	EL ZAMURO	0	16.522	0,00%	0,00%	

EJECUCIÓN DE LOS GASTOS RESGUARDOS INDÍGENAS SEMESTRE 2015

MUNICIPIOS	RESGUARDO	TOTAL EJECUTADO	TOTAL ASIGNADO	% EJECUCIÓN	PORCENTAJE ESTANDARIZADO	PROMEDIO MUNICIPAL
ARAUCA	LA ISLA	0	14.945	0,00%	0,00%	
ARAUQUITA	EL VIGIA	0	65.072	0,00%	0,00%	0,00%
ARAUQUITA	BAYONEROS	0	9.248	0,00%	0,00%	
ARAUQUITA	CAJAROS	0	5.423	0,00%	0,00%	
CRAVO NORTE	CANANAMA	0	5.809	0,00%	0,00%	0,00%
FORTUL	CUSAY-LA COLORADA	0	76.549	0,00%	0,00%	0,00%
FORTUL	CIBARIZA	0	30.949	0,00%	0,00%	
SARAVENA	PLAYAS DE BOJABA	0	34.500	0,00%	0,00%	0,00%
SARAVENA	VALLES DEL SOL	0	76.935	0,00%	0,00%	
TAME	ANGOSTURA	0	18.100	0,00%	0,00%	2,47%
TAME	CAÑO CLARO	0	24.174	0,00%	0,00%	
TAME	GENAREROS	0	21.671	0,00%	0,00%	
TAME	JULIEROS Y VELAZQUEROS	10838	33.706	32,15%	32,15%	
TAME	LOS IGUANITOS	0	9.248	0,00%	0,00%	
TAME	MACARIEROS SAN JOSE	0	27.745	0,00%	0,00%	
TAME	PARREROS	0	23.268	0,00%	0,00%	
TAME	PUYEROS	0	15.200	0,00%	0,00%	
TAME	ROQUEROS EL DORADO	0	21.274	0,00%	0,00%	
TAME	CUILOTO II	0	4.487	0,00%	0,00%	
TAME	LA ESPERANZA	0	11.497	0,00%	0,00%	
TAME	SABANAS DE CURRIPAO	0	9.380	0,00%	0,00%	
TAME	LAGUNA TRANQUILA	0	7.397	0,00%	0,00%	

Se puede observar que en cuanto a la ejecución de gastos los municipios de Arauca, Arauquita, Cravo Norte y Saravena no reportaron haber ejecutado adecuadamente los recursos de la asignación especial de sus resguardos indígenas.

Y el municipio de Tame sólo lo hizo para el resguardo Julieros y Velazqueros.

En este caso no es posible puede afirmar que algún municipio haya realizado una administraron correcta de la asignación de los resguardos.

5.2.2 Inversión al Interior de Cada Resguardo:

Al interior de cada resguardo, se puede realizar inversión en proyectos contemplados en los planes de vida o los usos y costumbres del resguardo.

Para éste punto se busca detectar los sectores en los cuales se realizó la ejecución presupuestal de los recursos.

Para el semestre de 2015 y de acuerdo con el numeral anterior, solo es posible observar la ejecución realizada para el resguardo Julieros y Velazqueros:

RESGUARDO	DOTACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	PROMOTORES DE SALUD	TOTAL INVERSIÓN
	R.1.2	R.2.4	
JULIEROS Y VELAZQUEROS	6.476	4.362	10.838

No se tienen elementos para concluir si la inversión al interior de cada resguardo, se ejecutó teniendo en cuenta los sectores de inversión previstos por la Ley 715 de 2001, ni los permitidos según Ley 1450 de 2011.

5.3 PRIORIDAD SECTORIAL DE LA INVERSIÓN CON LOS RECURSOS DE LA ASIGNACIÓN ESPECIAL DEL SGP DE RESGUARDOS INDÍGENAS

Con base en la información de la distribución de recursos, se construye una tabla que busca mostrar el porcentaje alcanzado por cada sector en cada uno de los resguardos indígenas:

Esta información se grafica para visualizar la prioridad sectorial dada a de los recursos en consolidado departamental y en cada uno de los resguardos.

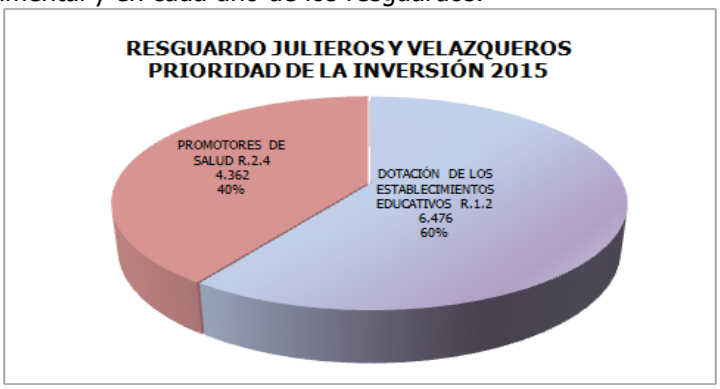

Para el resguardo Julieros y Velazqueros del Municipio de Tame, se dio prioridad a la dotación de los establecimientos educativos, a los que se dedicó el 60% de la inversión.

Teniendo en cuenta que los municipios no reportaron datos para los demás resguardos, no es posible observar la distribución sectorial consolidada de los recursos de todos los resguardos del departamento para el semestre 2015.

Teniendo en cuenta la poca información con que se cuenta, por cuanto los municipios de Arauca, Arauquita, Cravo Norte, Fortul, Saravena y Trame no reportaron haber ejecutado recursos por concepto de la Asignación especial para Resguardas Indígenas en sus resguardos, no es posible verificar que hayan cumplido, realizando inversiones como tampoco si éstas se hicieron de acuerdo con los usos y costumbres o Planes de vida indígenas.

Por lo anterior se les alerta por posible incumplimiento total y ser remitidos a órganos de control.

6. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO SECTORIAL DEL GASTO

El objetivo es verificar que los recursos del Sistema General de Participaciones sean destinados al interior de los componentes específicos del gasto en los conceptos previstos por las normas vigentes que orientan la asignación y ejecución.

El análisis de este ítem se realiza con base en la información registrada en la categoría GASTOS_DE_INVERSION del aplicativo CHIP por cada uno de los municipios, del que se extraen los datos al interior del componente correspondiente para identificar su destinación

6.1. GASTO DE INVERSIÓN EN EDUCACIÓN:

Por la misma razón, tienen prohibido ejecutar los recursos de la renta 230. "SGP -EDUCACIÓN DOCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL + ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR", en los siguientes componentes del gasto: A.1.4 "EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO", A.1.5 "NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES" A.1.7 "OTROS GASTOS EN EDUCACIÓN NO INCLUIDOS EN LOS CONCEPTOS ANTERIORES", A.1.8 "EDUCACIÓN SUPERIOR".

Por otro lado, los municipios no certificados en educación, no perciben recursos por la renta 190. "SGP -EDUCACIÓN DOCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL + ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR", por lo tanto no les es viable ejecutar gastos con dicha renta.

Según los datos reportados por los municipios, la sumatoria de ítems del componente de los gastos que no cumplen con lo previsto anteriormente son:

GASTOS POR FUERA DE LAS COMPETENCIAS EDUCACIÓN –SEMESTRE 2015							
MUNICIPIO	ALIMENTACIÓN	APLICACIÓN DE PROYECTOS EDUCATIVOS TRANSVERSALES	CONECTIVIDAD	DOTACIÓN	SERVICIO PERSONAL APOYO	TRANSFERENCIAS PARA CALIDAD GRATUIDAD	Total general
Rótulos de fila	A.1.6.1	A.1.7.2	A.1.4.3	A.1.5.3	A.1.5.1	A.1.3.8	
ARAUCA			0	0		0	0
ARAUQUITA		229.925				0	229.925
CRAVO NORTE						0	0
FORTUL						0	0
PUERTO RONDÓN						0	0
SARAVENA						0	0
TAME		0	0				0

Para el semestre 2015, los municipios de Arauca, , Cravo Norte, Fortul, Puerto Rondón Saravena y Tame no reportaron haber ejecutado recursos en prestación de servicios en educación con recursos del Sistema General de Participaciones. Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, se concluye que dieron cumplimiento a la Ley 715 de 2001.

El municipio de Arauquita reportó haber ejecutado recursos en prestación de servicios en educación con recursos del Sistema General de Participaciones, en el concepto de gasto A.1.7.2. Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, se concluye que no dio cumplimiento a la Ley 715 de 2001.

6.2. GASTO DE INVERSIÓN EN SALUD:

Ningún municipio del Departamento está certificado en Salud, por lo que no tienen competencia para realizar gastos de la renta 260. SGP - SALUD ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL + ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR en los conceptos A.2.3 "PRESTACION DE SERVICIOS A LA POBLACIÓN POBRE EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA" ni en A.2.4 "OTROS GASTOS EN SALUD".

De acuerdo con los datos reportados por los municipios, la sumatoria de ítems del componente de gasto A.2.3 y A.2.4 financiada con SGP - SALUD ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL + ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR corresponde a:

	ALTO NIVEL DE COMPLEJIDAD		BAJO NIVEL DE COMPLEJIDAD	ETNIA, DISCAPACIDAD, GÉNERO, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, PERSONAS MAYORES	MEDIO NIVEL DE COMPLEJIDAD	POBLACIÓN VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO POR LA VIOLENCIA	Total general
Rótulos de fila	A.2.3.1.1.4	A.2.3.1.3.4	A.2.3.1.1.1	A.2.4.13.3	A.2.3.1.1.3	A.2.4.13.1	
ARAUCA	0	0	0	0	0	0	0
ARAUQUITA	0	0	0	0	0	0	0
CRAVO NORTE	0	0	0	0	0	0	0
FORTUL	0	0	0	0	0	0	0
PUERTO RONDÓN	0	0	0	0	0	0	0
SARAVENA	0	0	0	0	0	0	0
TAME	0	0	0	0	0	0	0

Para el semestre 2015, los municipios de Arauca, Arauquita, Cravo Norte, Fortul, Puerto Rondón Saravena y Tame no reportaron haber realizado gastos en los conceptos A.2.3 y A.2.4 financiados con la fuente 260. SGP - SALUD ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL + ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR, por lo que se entiende que dieron cumplimiento a la ejecución de competencias gasto en Salud.

6.3 GASTO DE INVERSIÓN EN AGUA POTABLE:

El parágrafo 2 de la Ley 1176 de 2007, contempla que de los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico, los municipios clasificados en categorías 2ª, 3ª, 4ª, 5ª y 6ª, deberán destinar como mínimo el 15% de los mismos a los subsidios que se otorguen a los estratos subsidiables, de acuerdo con lo dispuesto en la normatividad vigente.

El municipio de Arauca se encuentra clasificado en cuarta categoría y los municipios de Arauquita, Cravo Norte, Fortul, Puerto Rondón, Saravena ya Tame, se encuentran clasificados en sexta categoría, por lo que les corresponde dar cumplimiento a lo establecido en el parágrafo 2 de la Ley 1176 de 2007.

Para establecer el monto de la inversión en subsidios por cada municipio, se elabora una tabla dinámica utilizando la información por ellos reportada en el FUT en la categoría de GASTOS_DE_INVERSION, con los siguientes datos: Los gastos que correspondientes a las denominaciones: A.3.10.13 "ACUEDUCTO- SUBSIDIOS", A.3.11.8 "ALCANTARILLADO- SUBSIDIOS" y A.3.12.7 "ASEO- SUBSIDIOS", " para saber la relación porcentual que tienen los subsidios respecto del total ejecutado con la fuente de financiación "SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL + ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR" en la columna "Total Compromisos"

La tabla dinámica presenta los siguientes resultaos por concepto de subsidios por los municipios:

CALCULO SUBSIDIOS AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO SEMESTRE 2015				
Municipio	ACUEDUCTO-SUBSIDIOS A.3.10.13	ALCANTARILLADO-SUBSIDIOS A.3.11.8	ASEO-SUBSIDIOS A.3.12.7	TOTAL SUBSIDIOS
ARAUCA	373.029	344.334	239.121	956.484
ARAUQUITA	130.799	54.682	73.139	258.620
CRAVO NORTE	74.956	39.511	14.553	129.020
FORTUL	96.400	41.550	167.915	305.865
PUERTO RONDÓN	5.938	2.210	5.470	13.618
SARAVENA	40.000	10.000	260.080	310.080
TAME	512.607	-	-	512.607

La participación de los recursos ejecutados utilizados para subsidios la fuente de financiación "SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL + ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR" es:

VERIFICACIÓN GASTO DE INVERSIÓN EN AGUA POTABLE SEMESTRE 2015			
MUNICIPIO	SUMA DE TOTAL COMPROMISOS EN SUBSIDIOS	TOTAL COMPROMISOS AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	% DESTINADO A SUBSIDIOS
ARAUCA	956.484	956.484	100%
ARAUQUITA	258.620	297.911	87%
CRAVO NORTE	129.020	176.020	73%
FORTUL	305.865	305.865	100%
PUERTO RONDÓN	13.618	67.613	20%
SARAVENA	310.080	310.080	100%
TAME	512.607	1.381.007	37%

Se puede observar lo siguiente:

Los municipios del departamento de Arauca, Arauquita, Cravo Norte Fortul, Puerto Rondón, Saravena y Tame, destinaron más del 15% de los recursos de Agua Potable y Saneamiento Básico a subsidios a los estratos subsidiables. Por lo que se entiende que cumplieron al parágrafo 2 de la Ley 1176 de 2007.

6.4. GASTOS DE INVERSIÓN EN ALIMENTACIÓN ESCOLAR:

De acuerdo con la Directiva Ministerial 013 de 2002, cuando la prestación del servicio de alimentación sea realizada directamente por los municipios, como mínimo el 80% de los recursos debe ser destinado a la compra de alimentos.

En caso de no encontrarlos ajustados a la Ley, se remitirán a los entes de control.

En éste componente, se encuentra previsto: la "Prestación directa del servicio" y la "Contratación con terceros para la provisión integral del servicio de alimentación escolar".

Para prestación directa del servicio los posibles ítems son: compra de alimentos, menaje, dotación y su reposición para la prestación del servicio de alimentación escolar, contratación de personal para la preparación de alimentos, transporte de alimentos, y aseo y combustible para la preparación de los alimentos.

Los Municipios del departamento realizaron los siguientes gastos al interior de Alimentación Escolar:

EJECUCIÓN COMPROMISOS ALIMENTACIÓN ESCOLAR SEMESTRE 2015				
municipio	COMPRA DE ALIMENTOS	CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS	MENAJE, DOTACIÓN Y SU REPOSICIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	Total Compromisos
	A.1.2.10.1.1	A.1.2.10.1.3	A.1.2.10.1.2	
ARAUCA	299.024	-	-	299.024
ARAUQUITA	157.292	-	-	157.292
CRAVO NORTE	-	90.307	-	90.307
FORTUL	-	-	196.775	196.775
PUERTO RONDÓN	-	-	-	-
SARAVENA	211.360	-	-	211.360
TAME	-	579.089	-	579.089
TOTAL GENERAL	667.676	669.396	196.775	1.533.847

Para la renta 130. SGP ALIMENTACIÓN ESCOLAR ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL MAS ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR, los municipios Arauca, Arauquita, Cravo Norte, Fortul, Saravena y Tame de los municipios de Fortul, Saravena y Tame, realizaron su ejecución mediante la "Prestación Directa del Servicio" y el municipio de Puerto Rondón no reportó haber realizado gastos.

El porcentaje de inversión destinado a compra de alimentos por cada uno de los municipios es:

PORCENTAJE DEDICADO A LA COMPRA DE ALIMENTOS 2015

MUNICIPIO	TOTAL GASTOS	A.1.2.10.1.1 COMPRA DE ALIMENTOS	% COMPRA DE ALIMENTOS	CALIFICACIÓN
ARAUCA	299.024,14	299.024,14	100%	CUMPLE
ARAUQUITA	157.292,00	157.292,00	100%	CUMPLE
CRAVO NORTE	90.307,00	-	0%	INCUMPLE
FORTUL	196.775,00	-	0%	CUMPLE
PUERTO RONDÓN	-	-	0%	INCUMPLE
SARAVENA	211.360,00	211.360,00	100%	CUMPLE
TAME	579.089,00	-	0%	INCUMPLE

Los municipios de Arauca, Arauquita, Fortul y Saravena dieron cumplimiento a la Directiva Ministerial 013 de 2002, por cuanto en la prestación directa del servicio de alimentación escolar, más del 80% de los recursos fue destinado a la compra de alimentos.

Los municipios de Cravo Norte y Tame incumplieron lo establecido en la Directiva Ministerial 013 de 2002, por cuanto en la prestación directa del servicio de alimentación escolar, no ejecutaron al menos el 80% de los recursos para la compra de alimentos, por lo que se le alerta por posible remisión a Órganos de Control.

El municipio de Puerto Rondón no reportó haber ejecutado recursos de la renta 130. SGP ALIMENTACIÓN ESCOLAR ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL MAS ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR, se les alerta con la posibilidad de ser remitidos Órganos de Control.

El consolidado de la inversión es:

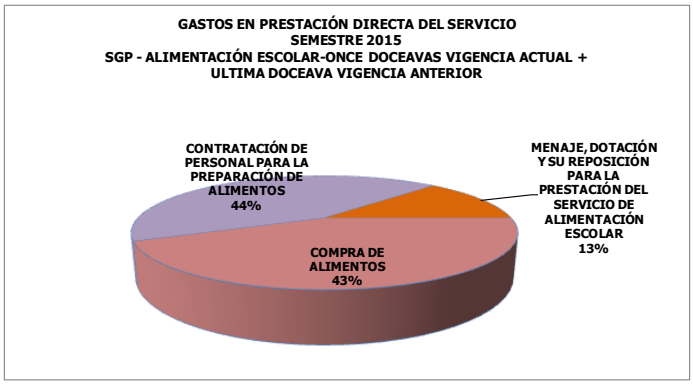

7. CONTENIDO DEL INFORME DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES CON DESTINO ÓRGANOS DE CONTROL

7.1 EXPLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA GENERAL.

El presente informe corresponde al contenido el documento "ORIENTACIONES PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INTEGRAL MUNICIPAL, VIGENCIA 2013 -GUÍA PARA OFICINAS DEPARTAMENTALES DE PLANEACIÓN-, Versión preliminar febrero 28 de 2014, que fue diseñado por el Departamento Nacional de Planeación

El resultado de la evaluación de requisitos legales, permite al Departamento contar con elementos de juicio que para detectar los avances y dificultades del proceso de implementación de la Ley 715 de 2001, en los municipios de su jurisdicción, a partir del análisis del cumplimiento de las destinaciones legales previstas por la ley para los recursos del Sistema General de participaciones, así como los aspectos relacionados con la gestión y eficiencia en la ejecución de los mismos, en aras de la satisfacción de las necesidades básicas insatisfechas de sus habitantes.

El desarrollo de la evaluación tiene como objetivos:

- Determinar la adecuada incorporación de los recursos del Sistema General de Participaciones al presupuesto municipal.
- Establecer la adecuada utilización de los recursos de acuerdo con el marco normativo vigente.
- Detectar los porcentajes de incorporación, apropiación y ejecución de los recursos del SGP.
- Brindar insumos a la Secretaría de Planeación Departamental, o al órgano que haga sus veces, para efectos de formular su estrategia de asesoría, asistencia técnica y capacitación a los municipios.

Para realizar la evaluación sobre la incorporación y ejecución semestral de los recursos del SGP, corresponde a los departamentos:

- Identificar la información requerida.
- Identificar la base normativa y jurídica aplicable para la vigencia y los aspectos legales a verificar.
- Analizar de forma preventiva los porcentajes de incorporación y ejecución de los recursos del SGP según lo distribuido por el Conpes Social para el semestre de la vigencia 2015
- Agregar los resultados municipales, para que el departamento pueda determinar la asistencia técnica requerida para disminuir el nivel de incumplimientos.

- Remitir el informe de evaluación al Departamento Nacional de Planeación y publicar los resultados.

7.2 MUNICIPIOS QUE NO REALIZARON UNA ADECUADA PRESUPUESTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL TOTAL DE LOS RECURSOS DEL SGP Y CONCEPTOS QUE SON SUSCEPTIBLES DE ENVIAR A ORGANISMOS DE CONTROL

Se debe presentar cada entidad de manera independiente listando cada uno de los ítems por los cuales se remiten a órganos de control, es decir donde se puedan visualizar fácilmente sus presuntos desaciertos.

Teniendo en cuenta que se trata de un informe semestral y en el cual tanto la incorporación como ejecución de recursos fue inferior al 100%, no es necesario reportarlos a órganos de control, a la espera que los municipios realicen los ajustes a que haya lugar antes de terminarse la vigencia.

Se advierte a los municipios que tienen incorporación o ejecución de recursos en cero o en bajos porcentajes, sobre la posibilidad de ser enviados a órganos de control por posible incumplimiento.

De igual manera se alerta a los municipios que presentaron ejecuciones por encima del 80%, para que revisen los montos definitivos asignados por Conpes, de modo que al finalizar el año no se presente sobreestimación del recurso, lo que se convierte en incumplimiento total y ser remitidos a órganos de control.

Se sugiere al municipio de Cravo Norte, que en los reportes oportunos de información incluya todos los formatos, ya que el reporte oportuno de ingresos con corte 30 de junio no se encuentra en el FUT.

7.3 MUNICIPIOS QUE PRESUNTAMENTE NO CUMPLIERON CON LA DESTINACIÓN SECTORIAL DE LOS RECURSOS.

GASTO DE INVERSIÓN EN EDUCACIÓN:

Ninguno de los municipios es certificado en educación., los únicos recursos que perciben y que tienen disponibles para realizar gastos en este sector son los de la renta 230. "SGP -EDUCACIÓN DOCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL + ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR", los cuales deben destinarse exclusivamente para realizar gastos en A.1.2 "CALIDAD-MATRICULA" Y A.1.3. "CALIDAD –GRATUIDAD".

El municipio de Arauquita reportó haber ejecutado recursos en PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EDUCACIÓN con recursos del Sistema General de Participaciones, en el concepto de gasto A.1.7.2. Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, se concluye que no dio cumplimiento a la Ley 715 de 2001, por lo que se remite a órganos de control.

GASTO DE INVERSIÓN EN SALUD:

Ningún municipio del Departamento está certificado en Salud, por lo que no tienen competencia para realizar gastos con SGP - SALUD ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL + ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR en los componentes del gasto A.2.3 "PRESTACION DE SERVICIOS A LA POBLACIÓN POBRE EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA" ni en A.2.4 "OTROS GASTOS EN SALUD".

Para el semestre 2015,, ningún municipio incumplió con la ejecución de competencias en el gasto en Salud, por lo que no se reportan a órganos de control.

GASTO DE INVERSIÓN EN AGUA POTABLE:

El parágrafo 2 de la Ley 1176 de 2007, contempla que de los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico, los municipios clasificados en categorías 2ª, 3ª, 4ª, 5ª y 6ª, deberán destinar como mínimo el 15% de los mismos a los subsidios que se otorguen a los estratos subsidiables, de acuerdo con lo dispuesto en la normatividad vigente.

Para establecer el monto de la inversión en subsidios por municipio, se elabora una tabla dinámica utilizando la información por ellos reportada en el FUT en la categoría de GASTOS_DE_INVERSION, con los siguientes datos: Los gastos que correspondientes a las denominaciones: A.3.10.13 "ACUEDUCTO- SUBSIDIOS", A.3.11.8 "ALCANTARILLADO- SUBSIDIOS" y A.3.12.7 "ASEO- SUBSIDIOS", " para saber la relación porcentual que tienen los subsidios sobre primero y la fuente de financiación "SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL + ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR" con la columna "Total Compromisos"

Los municipios del departamento de Arauca, Arauquita, Cravo Norte Fortul, Puerto Rondón, Saravena y Tame, destinaron más del 15% de los recursos de Agua Potable y Saneamiento Básico a subsidios a los estratos subsidiables. Por lo que se entiende que cumplieron al parágrafo 2 de la Ley 1176 de 2007, por lo que no se remiten a órganos de control.

GASTO DE INVERSIÓN EN ALIMENTACIÓN ESCOLAR:

De acuerdo con la Directiva Ministerial 013 de 2002, cuando la prestación del servicio de alimentación sea realizada directamente por los municipios, como mínimo el 80% de los recursos debe ser destinado a la compra de alimentos.

En caso de no encontrarlos ajustados a la Ley, se remitirán a los entes de control.

En éste componente, se encuentra previsto: la "Prestación directa del servicio" y la "Contratación con terceros para la provisión integral del servicio de alimentación escolar".

Para prestación directa del servicio los posibles ítems son: compra de alimentos, menaje, dotación y su reposición para la prestación del servicio de alimentación escolar, contratación de personal para

la preparación de alimentos, transporte de alimentos, y aseo y combustible para la preparación de los alimentos.

Los municipios de Arauca, Arauquita, y Saravena dieron cumplimiento a la Directiva Ministerial 013 de 2002, por cuanto en la prestación directa del servicio de alimentación escolar, más del 80% de los recursos fue destinado a la compra de alimentos.

Los municipios de Cravo Norte y Tame incumplieron lo establecido en la Directiva Ministerial 013 de 2002, por cuanto en la prestación directa del servicio de alimentación escolar, no ejecutaron al menos el 80% de los recursos para la compra de alimentos, por lo que se le alerta por posible remisión a Órganos de Control.

El municipio de Puerto Rondón no reportó haber ejecutado recursos de la renta 130. SGP ALIMENTACIÓN ESCOLAR ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL MAS ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR, se les alerta con la posibilidad de se remiten a Órganos de Control.

7.4 MUNICIPIOS QUE PRESUNTAMENTE CERTIFICARON AL FUT CIFRAS IRREALES E INCONSISTENTES.

Realizada la evaluación, no se detectaron situaciones que llevaran a concluir que se hubieran presentado cifras irreales o inconsistentes en el FUT.

7.5 MUNICIPIOS QUE NO REMITIERON LAS CATEGORÍAS DEL FUT AL CHIP DE LA CGN.

El municipio de Cravo Norte no reportó de manera oportuna la categoría ingresos.

Los municipios de Arauca, Arauquita, Cravo Norte, Fortul, Puerto Rondón, Saravena y Tame no remitieron de manera oportuna la categoría de inversión para indígenas con los recursos del Sistema General de Participaciones en el FUT, por lo que se les advierte por posible remisión a órganos de control

7.6 DESTINACIÓN DEL GASTO DE INVERSIÓN EN RESGUARDOS:

7.6.1. CONSISTENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL INGRESO

EJECUCIÓN DE INGRESOS CON RECURSOS DE LA FUENTE 1.0 SGP RESGUARDOS INDÍGENAS- ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL + ÚLTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR				
Nombre DANE Municipio	Concepto	Recaudo Efectivo	ASIGNACIÓN CONPES	% DE ASIGNACIÓN INGRESO
ARAUCA	MATECANDELA	7.927	15.993	49,56%
ARAUCA	SAN JOSE DE LIPA (CONVERSION)	12.200	24.600	49,59%
ARAUCA	LA VORAGINE-LA ILUSION	8.648	17.448	49,56%
ARAUCA	EL ZAMURO	7.927	16.522	47,97%
ARAUCA	LA ISLA	7.412	14.945	49,59%
ARAUQUITA	EL VIGIA	32.801	65.072	50,41%
ARAUQUITA	BAYONEROS	4.386	9.248	47,43%
ARAUQUITA	CAJAROS	3.014	5.423	55,58%
CRAVO NORTE	CANANAMA	0	5.809	0,00%
FORTUL	CUSAY-LA COLORADA	15.348	76.549	20,05%
FORTUL	CIBARIZA	15.348	30.949	49,59%

EJECUCIÓN DE INGRESOS CON RECURSOS DE LA FUENTE 1.0 SGP RESGUARDOS INDÍGENAS- ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL + ÚLTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR				
Nombre DANE Municipio	Concepto	Recaudo Efectivo	ASIGNACIÓN CONPES	% DE ASIGNACIÓN INGRESO
SARAVENA	PLAYAS DE BOJABA	16.688	34.500	48,37%
SARAVENA	VALLES DEL SOL	37.243	76.935	48,41%
TAME	ANGOSTURA	33.756	18.100	186,50%
TAME	CAÑO CLARO	24.029	24.174	99,40%
TAME	GENAREROS	17.901	21.671	82,60%
TAME	JULIEROS Y VELAZQUEROS	69.793	33.706	207,06%
TAME	LOS IGUANITOS	16.510	9.248	178,52%
TAME	MACARIEROS SAN JOSE	20.048	27.745	72,26%
TAME	PARREROS	27.363	23.268	117,60%
TAME	PUYEROS	9.018	15.200	59,33%
TAME	ROQUEROS EL DORADO	36.153	21.274	169,94%
TAME	CUILOTO II	2.618	4.487	58,35%
TAME	LA ESPERANZA	8.614	11.497	74,93%
TAME	SABANAS DE CURRIPAO	21.470	9.380	228,88%
TAME	LAGUNA TRANQUILA	5.086	7.397	68,76%

Se observa que en general los municipios realizaron una adecuada asignación de ingresos correspondientes a la Asignación Especial para Resguardos Indígenas del Sistema General de Participaciones.

Se tiene un promedio departamental de incorporación del ingreso del 59.6%.

Los resguardos de Tame: ANGOSTURA, JULIEROS Y VELAZQUEROS, LOS INGUANITOS, PARREROS y SABANAS DE CURRIPAO presentan ejecuciones de ingresos superior del 100% por lo que se le alerta al municipio por incumplimiento total.

Para el resguardo del municipio de Cravo Norte, no se reportó ejecución en el ingreso.

7.6.2. DESTINACIÓN SECTORIAL DE LOS RECURSOS

Para realizar el análisis se debe tomar la información de la categoría RESGUARDOS_1 del reporte FUT con corte 30/06/2015.

A su vez, verificar el cumplimiento del artículo 13 de la Ley 1450 de 2011, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014, que establecer que "Los recursos de la participación asignados a los resguardos indígenas serán de libre destinación para la financiación de proyectos de inversión debidamente formulados, e incluidos en los planes de vida o de acuerdo con los usos y costumbres de los pueblos indígenas.

Para el semestre 2015, los municipios del departamento no reportaron haber realizado inversiones en la mayoría de los resguardos indígenas, para satisfacer las necesidades básicas de: salud, educación, agua potable, vivienda y agropecuario o algún otro sector.

Para el semestre de 2015, solo es posible observar la ejecución realizada para el resguardo Julieros y Velazqueros, que dio prioridad a la : DOTACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

RESGUARDO	DOTACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	PROMOTORES DE SALUD	TOTAL INVERSIÓN
	R.1.2	R.2.4	
JULIEROS Y VELAZQUEROS	6.476	4.362	10.838

No se tienen elementos para concluir si la inversión al interior de cada resguardo, se ejecutó teniendo en cuenta los sectores de inversión previstos por la Ley 715 de 2001, ni los permitidos según Ley 1450 de 2011.

7.6.3 VERIFICACIÓN QUE LOS GASTOS DE INVERSIÓN SEAN EJECUTADOS CONFORME A LOS USOS Y COSTUMBRES / PLANES DE VIDA INDÍGENAS

Teniendo en cuenta la poca información con que se cuenta, por cuanto los municipios de Arauca, Arauquita, Cravo Norte, Fortul, Saravena y Trame no reportaron haber ejecutado recursos por concepto de la Asignación especial para Resguardas Indígenas en sus resguardos, no es posible verificar que hayan cumplido, realizando inversiones como tampoco si éstas se hicieron de acuerdo con los usos y costumbres o Planes de vida indígenas.

Por lo anterior se les alerta por posible incumplimiento total y ser remitidos a órganos de control.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En general los municipios reportaron oportunamente la información el FUT, no obstante para el municipio de Cravo Norte, se puede observar que para la categoría de ingresos no se realizó.

Los municipios de Arauca, Cravo Norte, Fortul, Puerto Rondón, Saravena y Tame, cumplieron con el ejercicio de competencias en educación al no ejecutar los recursos recibidos del Sistema General de participaciones en Educación para gastos diferentes de Calidad Educación.

El municipio de Arauca, Arauquita, Cravo Norte, Fortul, Puerto Rondón, Saravena y Tame, cumplieron con el ejercicio de competencias en salud al no ejecutar los recursos recibidos del Sistema General de participaciones.2.3 "PRESTACION DE SERVICIOS A LA POBLACIÓN POBRE EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA" ni en A.2.4 "OTROS GASTOS EN SALUD".

Los municipios de Arauca, Arauquita, Cravo Norte, Fortul, Puerto Rondón, Saravena y Tame, dieron cumplimiento al parágrafo 2 de la Ley 1176 de 2007, al destinar de los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico, como mínimo el 15% a subsidios a los estratos subsidiables, de acuerdo con lo dispuesto en la normatividad vigente.

Los municipios de Arauca, Arauquita y Saravena dieron cumplimiento a la Directiva Ministerial 013 de 2002, que estableció que cuando la prestación del servicio de alimentación sea realizada directamente por los municipios, como mínimo el 80% de los recursos debe ser destinado a la compra de alimentos. Los municipios de Cravo Norte, Fortul, Puerto Rondón y Tame no le dieron cumplimiento a la Directiva Ministerial 013 de 2002.

Es importante alertar a las administraciones municipales sobre su deber de realizar una adecuada programación y ejecución presupuestal, en especial de los recursos recibidos del Sistema General de Participaciones, para lo cual pueden ayudarse del documento: El documento "Orientaciones para la programación y ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones – SGP- 2009".

Las administraciones deben continuar mejorando sus sistemas de información, para identificar las debilidades que han incidido en la problemática de ejecución presupuestal y realizar los correctivos que sean necesarios.

En cuanto a los municipios que presentaron reportes de información con ejecuciones en el gasto superiores al 70% de los recursos asignados, se alerta por posible incumplimiento total por sobreestimar el recurso al finalizar el año.

Respecto del reporte de información de la Asignación Especial para Resguardos Indígenas del Sistema General de Participaciones–AESGPRI-, no aparece información completa sobre las inversiones realizadas con la asignación especial de los municipios del departamento de Arauca, por lo que se les sugiere revisar y ejecutar los recursos antes de terminar la vigencia.

El nivel de ejecución de los recursos en ingresos de los resguardos de los municipios de Arauca, Arauquita, Fortul, Saravena y Tame está cercano al 50% de los recursos asignados, lo que se favorable en su gestión.

El formato de Encuesta para la Evaluación de Gestión de la Asignación Especial para Resguardos Indígenas del Sistema General de Participaciones–AESGPRI-, fue diligenciado por los municipios de

Arauca, Arauquita, Fortul, Saravena y Tame, quedando sin información Cravo Norte.

Hay municipios que continúan incumpliendo el mandato Constitucional al incluir los recursos de la Asignación Especial para Resguardos Indígenas del Sistema General de Participaciones–AESGPRI- dentro de sus presupuestos anuales. Además algunos los ejecutan como si fueran rentas pertenecientes al presupuesto general del municipio, situaciones que deben ser corregidas de inmediato.

La administración departamental, está permanente a disposición de los municipios mediante: página web, correo electrónico, chat y/o telefónica para apoyarlos de manera inmediata, especialmente en formulación, seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y desarrollo institucional. Se requiere por tanto del concurso de las administraciones municipales para aprovechar dichos servicios en beneficio de cada municipio y sus habitantes.

Se sugiere utilizar a menudo estos servicios, aplicar las orientaciones que se realicen ya que se trata de un proceso dinámico en procura de mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

Las administraciones municipales pueden consultar los documentos CONPES Social, que se encuentran en la página web del Departamento Nacional de Planeación: www.dnp.gov.co, o dirigirse a la Secretaría de Planeación Departamental, para consultar las directrices y realizar ajustes a tiempo.

INFORMACIÓN SOPORTE

Se encontraran por dos años en el archivo de gestión de la Secretaría de Planeación Departamental, a disposición de cualquier persona o entidad que requiera revisar su contenido

Corresponde a las mismas cajas de archivo donde se encuentra el INFORME DEPARTAMENTAL DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, así:

Corresponde a cajas de archivo con:

- Un (01) CD que contiene una carpeta denominada "ARAUCA", con los siguientes archivos:
  - "Ficha_SGP_última_2014_once_2015_Conpes_180": Base de datos consolidada de los recursos del Sistema General de Participaciones que fueron aprobados mediante Documentos Conpes para cada municipio para la vigencia 2015, preparado por el Departamento Nacional de Planeación.
  - "FUT REPORTE OPORTUNO A 30 JUNIO 2015": Base de datos consolidada del reporte FUT registrado por cada uno de los municipios con corte 30-06-2015 y consultado en el aplicativo SISFUT por la secretaría de planeación departamental.
  - "PlandeCuentasFUT_sept2015" Contiene la codificación tanto de ingresos como de Gastos de las categorías presupuestales a ser analizadas.
  - "INFORME DEPARTAMENTAL DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS LEGALES SEMESTRE 2015" Copia magnética del presente informe, la cual también se puede consultar en el enlace: http://www.arauca.gov.co/secretarias/planeacion/evaluaci%C3%B3n-municipal/.
- Una (01) copia impresa del informe.

Terminado el tiempo de permanencia en el archivo de gestión, esta información será enviada al archivo general del departamento para consultas posteriores.